TOMO 183 Montevideo, Jueves 24 de Mayo de 1951 Núm. 13356

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Resolución. Se dispone que el servicio de balsas y su personal pasen a depender de la Dirección de Vialidad, y se dan normas complementarias.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 16 de mayo de 1951.

Atento a que la red de carreteras nacionales y caminos mejorados tiene en la actualidad un desarrollo tal que la mayor parte de las balsas que fueron instaladas en los pasos, primitivamente aislados, de ríos y arroyos para obviar la falta de puentes, al presente se encuentran dentro de esa red.

Considerando: Que, en esas circunstancias, las balsas destinadas a facilitar el paso de vados correspondientes a carreteras o caminos cuya construcción o conservación está a cargo de la Dirección de Vialidad pueden ser administradas por esa Dirección, con mayor eficiencia por intermedio de sus Oficinas Regionales.

El Presidente de la República, en acuerdo de Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.° Todas las balsas actualmente a cargo de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas instaladas en los vados cruzados por carreteras o caminos nacionales serán entregadas bajo inventario a la Dirección de Vialidad.

2.° El personal presupuestado con cargo a rúbros de la Dirección de Hidrografía que preste servicios en las balsas, continuará prestando los mismos servicios en comisión en la Dirección de Vialidad hasta que se formule el próximo presupuesto de gastos del Estado, en cuya oportunidad ese personal será pasado al Item correspondiente a la Dirección de Vialidad.

3.° Los jornaleros que presten servicios en las balsas pasarán a la Dirección de Vialidad en las mismas condiciones que los camineros y sus remuneraciones serán abonadas por la Dirección de Vialidad, con los recursos destinados a la conservación de puentes y carreteras.

4.° Autorízase a la Dirección de Vialidad para invertir hasta una suma de $ 100.000.00 en las reparaciones más urgentes que necesite hacer por administración en las balsas y los accesos que pasarán a su cargo, con el fin de que puedan seguir funcionando en condiciones de seguridad, mientras formula un plan que permita establecer los recursos anuales necesarios para su conservación permanente.

5.° Encomiéndase al Subdirector de Vialidad en comisión en este Ministerio, ingeniero don Víctor Selasco, que tome personalmente las disposiciones necesarias para que se haga efectivo el pase a la Dirección de Vialidad de las referidas balsas.

6.° La erogación de $ 100.000.00, a que se refiere el numeral 4 de esta resolución, será imputada al artículo 5.°, Tesoro de Vialidad para conservación.

7.° Comuníquese, publíquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — MANUEL RODRIGUEZ CORREA.

2

Resolución. Se acepta la donación de dos terrenos para ampliar el patio de maniobras de la estación Parque del Plata.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 17 de mayo de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el pedido formulado por la firma "Parque del Plata S. A.", a fin de que se construya un desvío en la estación de ese balneario, para poder agregar a los trenes de pasajeros los vagones auxiliares que el tráfico demande.

Manifestando la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado en estos obrados:

A) Que considera sumamente conveniente la construcción del desvío solicitado, pues, en esa forma, se contaría con una estación con vía adecuada para cruce de trenes y depósito de vagones en el caso de acrecentarse el tráfico de cargas por transportes de materiales de construcción y mercancías en general.

B) Que la firma mencionada deberá donar para la colocación del desvío una faja de terreno de 400 metros de largo por 13.50 metros de ancho, con una superficie de 5.400 metros cuadrados y otra faja de 436 metros de largo y 18 metros de ancho, para construir los caminos de acceso.

Atento a lo informado por la Dirección de Topografía y a la donación que del terreno solicitado hace la Sociedad peticionante.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la donación efectuada por la firma "Parque del Plata S. A.", de dos fracciones de terreno situadas en la 7.a sección judicial de Canelones, empadronadas con el N.° 16.155 (parte), de un área total de 1H.3.734 metros cuadrados destinadas, la marcada con la letra A en el plano N.° 6342 acompañado, a la construcción del patio de maniobras de la estación "Parque del Plata" de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, y la marcada con la letra B, a la construcción de un camino de acceso de uso público.

Comuníquese, publíquese y pase a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, a sus efectos. — MARTINEZ TRUEBA. — M. RODRIGUEZ CORREA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 10 de mayo de 1951.

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: N.° 122 "Industrias Tartáricas Uruguaya S. A." de la Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), de Montevideo. — N.° 3757 "Un nuevo dispositivo de novedilla" de Arnaldo Ghiringelli y Juan Francisco Anselmi, de Montevideo.

—Pasan a la Asesoría Letrada de Gobierno de 1er. Turno los asuntos siguientes: Acta 55431 "Volcán" de Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo. — Acta 56286 "Telefunken" de Carlos Regalia, de Montevideo. — Acta 55346 "Emblemática" de J. Arthur Rank Organisation Limited, de Inglaterra.

—A la Cámara de Industrias: Acta 8135 "Un nuevo calzado y su proceso de fabricación" de Lovy y Rusonix, de Montevideo. — Escrito de Svonska Textilfersknigtitutet, de Suecia. — Acta 7768 "Nuevo material obtenido a base de silicatos solubles con rellenos morgánicos" de Alberto Zaltzman, de Montevideo. — Acta 897 "Fabricación de esteres a base de glicerina y ácidos principalmente grasos" de Alfredo R. Deambrosis, de Montevideo.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 59677 "T 5 X" de Unión Oil Company of California, de Estados Unidos de América. — Acta 60082 "Molen" de Domínguez y Borrazás, de Montevideo. —

—A la Dirección de Industrias: Acta 5644 "Material plástico y procedimiento de obtenerlo" de J. M. Bernabó y Cía., de Buenos Aires. — Acta 7467 "Mejoras en contactos de enchufes eléctricos", de Atma S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires. — Acta 7545 "Tapa y hervidor de leche de seguridad" de Nicolás J. Casorta, de Buenos Aires. — Acta 7835 "Mejoras en muebles plegables" de Benito Antonio Somoza y Guillermo Antonio Luis Ferro, de Buenos Aires. — Acta 6234 "Un nuevo mosquicida y su preparación" de Arturo Caubarrere, de Montevideo. — Acta 7159 "Procedimiento para construir pilares" de Charles P. Disney, de Canadá. — Acta 7838 "Una cápsula contenedora de substancias aromatizantes" de Giovanni Riccobene, de Buenos Aires. — Acta 5468 "Un encendedor eléctrico de ondas amortiguadoras" de Gino Migliori y Genaro Veropalumbo, de Montevideo. — Acta 8575 "Mejoras en composiciones detergentes" de The Broter y Gamble Co., de Estados Unidos de América. — Acta 8567 "Un dispositivo para separar la clara de la yema de los huevos" de Electro Motor S.R.L. Cap. $ 1:000.000.00, de Buenos Aires. — Acta 8566 "Encendedor eléctrico" de Mateo Kufner y Juan Picapietra, de Córdoba, República Argentina. — Acta 8565 "Cilindro envase evaporizador" de Eduardo F. Steffen, de Montevideo. — Acta 8573 "La imitación de loza sanitaria de embutir empleando material plástico" de George Basarab, de Montevideo. — Acta 8572 "Mejoras en armas de fuego automáticas o semi automáticas", de Antonio Marcati, de Buenos Aires. — Acta 8571 "Unión desmontable entre barras diagonales cruzadas de estructuras metálicas a enrejado especialmente adecuadas para barras tubulares" de S. A. Elettrificazione S. p A, de Italia. — Acta 8579 "Un procedimiento para preparar treo-1 P. nitrofenil-2 ámino-1, 3 propanodiol", de S. A. Farmaceutici Italia, de Italia. — Acta 8574 "Mejoras en dispositivos para la elaboración de bebidas fermentadas", de Andrés Bruyere y Juan Andrés Roberto Bruyere, de Buenos Aires. — Acta 8552 "Motor a combustión semi diesel", de Manuel Andrea González, de Montevideo.

—Registros de marcas concedidos: Acta 59995 "Eminoid", de Laboratorio Athena S. A., de Montevideo — Acta 59882 "Uro Colelín" de Laboratorio Athena S. A., de Montevideo. — Acta 59809 "Fantomalt", de Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. — Acta 60015 "Intrasoles", de Laboratorio Athena S.A. de Montevideo. — Acta 60405 "Bilisetectan" de Wellington Diez Abella, de Montevideo. — Acta 59930 "Dilacorda" de Horacio Toso, de Montevideo. — Acta 59955 "Trevacol", de Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Ltda., de Inglaterra. — Acta 59793 "Satyrín" de Gualberto Antonio Galiana de Montevideo. — Acta 59994 "Succinex" de Laboratorio Athena S. A., de Montevideo. — Acta 60045 "Wanin" de Wargöns Aktiebolag, de Suecia. — Acta 59391 "Toxason" de Compañía Química Uruguaya S. A. (Guimur S. A.), de Montevideo. — Acta 59052 "Rulito", de Ernesto Gómez, de Montevideo. — Acta 44114 "Deracil" de José Luis Cuenca, de Montevideo. — Acta 60038 "Norte" de Víctor Vázquez Barrire, de Montevideo para los artículos de la clase 15 con exclusión de Revistas y Periódicos.

—Renovación de marca concedida: Acta 41070 "Rex" de A. Casal Varela Lda., de Montevideo.

—Se tiene por desistida la gestión de registro de la marca "Depayve": Acta 61162 de Walter Hugo, de Montevideo.

—Se tienen por abandonadas las gestiones en los siguientes expedientes: Acta 8346 "Tabla aritmética automática" de Héctor Tedescan, de Montevideo. — Acta 5121 'Método y aparato para marcar barras metálicas comerciales redondas o casi redondas, torcidas en estado frías" de Ernst Likacs, de Hungría. — Acta 8012 "Sillón hamaca cama" de Walter Heberan y Roberto Voituret, de Montevideo. — Acta 8197 "Molde armador para mantener la conformación de la copa del sombrero masculino en su parte anterior" de Lorenzo Ferrari, de Montevidoe. — Acta 8232 "Un nuevo buso" de Juan C. González Boga y Jorge W. González, de Montevideo.

—Patente de invención caducada: Acta 3561 "Tapón para la obturación y reparación de caños", de la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo, Ltda., de Montevideo.

—Se concede vista por 10 días en el expediente: Acta 58663 "Solymar" de Montevideo, American Import S. A., de Montevideo.

—Se concede vista por 15 días en el expediente: Acta 8478 "Maquina de uso agrícola que sirve para combatir el pulgón y la langosta saltona" de Baltasar Pellegrino y Jacobo Godoy, de Montevideo.

—Vista por 20 días: Acta 8562 a Aristide Angliolini y Renzo Barbuti, de Italia "Procedimiento para la extracción mecánica seca de fibra de tallos de plantas textiles". — Acta 8578 a Atma S. A. Com. e Ind. "Mejoras en enchufes macho y hembra de fabricación laminar". — Acta 60262 a Serafín Ricardo Nogueira "Orlón". — Acta 60385 a CIETAMAR Sociedad Limitada "Sarnapoll". — Acta 60245 a A. Delor y Cía. "Aperital". — Acta 60244 a A. Delor y Cía. "Aperital".

—Vista por 40 días: Acta 8281 a Cía. Bao S. A. "Nuevo exhibidor dispensador de unidades". — Acta 8518 a José Sorensen "Plato pantalla protector".

—Se prorroga hasta 90 días el plazo de la vista conferida en el expediente: Acta 8466 "Una composición detersiva granular y un procedimiento para inducirla" de The Procter y Gamble Co., de Estados Unidos de América.

—Se detiene el trámite en los siguientes asuntos: Acta 7173 "Aparato para el tratamiento de líquido y cremas alimenticias con elementos gaseosos" etc., etc., de Milox S.R.L., de Italia. — Acta 60238 "Fénix" de C. Brandes y Cía., de Montevideo.

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la prim ra anualidad en los expedientes: Acta 5742 "Mejoras en las hélices o propulsores de viento" de Wincharger Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 6598 "Un aparato para recoger orina de los animales cuadrúpedos particularmente yeguas preñadas", de Ewan Arnold, de Canadá.

—Se notifica a los interesados que por Resolución Superior: que el registro de la marca Vagotón N.° 50342 concedido al señor Antonio Baliarda de Montevideo, por resolución de 16 de octubre de 1948, cubre los artículos de la clase 9, con exclusión de un "tónico medicinal general recomendado particularmente para el tratamiento de la anemia, clorosis, y los estados caquécticos que sigen en las enfermedades agotadoras".

—Se notifica a los int resados que por Resolución Superior: que el registro de la marca "Fertizol" N.° 50136 concedida a la firma "Quimur" Compañía Química Uruguaya Ltda. distingue "abonos y fertilizantes en general de las clases 8 y 9 en vez de todos los artículos de dicha clase.

—Se notifica a los int resados que por Resolución Superior se concedió: la Patente de Invención N.o 4185 "Nuevo sistema de ventanas basculables para protección de ambientes cerrados de inmuebles en general" de Ianes y Acevedo, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados que por Resolución Superior se destinan los asuntos: Acta 7384 "Nuevo horno secador desarmable y transportable" de Miguel Lahni, de Montevideo. — Acta 7145 "Mejoras en boquillas y/o quemadores sistema primus, consistentes en la adaptación de cámaras de recalentamiento" de Compañía Vesubio Ltda. de Montevideo. — Acta 7341 "Mejoras en porta billetes" de Sperindo Grassi, de Montevideo.

— Acta 6412 "Nuevo tipo de bichero para el manejo de latas, cajas y paquetes de formas paralelipedas en lugares elevados desde el suelo" de Benito Alberto Montosi, de Montevideo. — Acta 6439 "Mejoras en azulejos" de Emilio Tirst y Anilda da Silvera de López Puig, de Montevideo. — Acta 6884 "Un nuevo tacón para calzado que permite la reposición de las partes que sufren desgaste" de Jorge Vicente Pérez Forte, de Montevideo. — Acta 7132 "Procedimiento para la obtención de celulosas" de Nestor Pereyra Arostegui, de Melo R. O. del Uruguay. — Acta 7388 "Nuevo quemador para calentadores a gas de combustión líquido" de Severo B. Siratta, de Montevideo. — Acta 7412 "Palillero higiénico automático" de Julio Vicente, de Maldonado, R. O. del Uruguay. — Acta 7426 "rejilla mejorada con encendedor rápido" de Adan Smolinski, de Montevideo — Acta 7455 "Un nuevo tipo de calentador" de Vitorio Vidal Machado, de Montevideo.

La Secretaria.

Trámites de Patentes de Invención, Marcas de Fábrica y de Comercio y Privilegios Industriales.

Montevideo, 15 de mayo de 1951.

A reposición de sellados y timbres adeudados, a la Compañía Metalúrgica "Branda" S. A., en el expediente de "Fabricación de envases de leche y "artículos de cocina de hierro estañado y acero inoxidable". — (Carpeta N.o 1440|935).

Vista a los señores Antonio Varela y Elías Cayón, en el expediente de Julio Sánchez y Francisco Castro para "industrialización del gusano de seda desde el "capullo hasta el hilado de hilo de seda cruda". — (Carpeta N.o 1822|946).

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo realizado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 17 de mayo de 1951.

1—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, contestándole la consulta formulada por ese Alto Cuerpo, relacionado con el sumario administrativo instruído al señor Oscar Silva con motivo del déficit constatado en la Sucursal de Correos de Tranqueras, poniéndole en conocimiento, que dichos antecedentes, se hallan a dictamen del señor Asesor Letrado de Gobierno de 1.er Turno. (Carpeta 2498|948).

2—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 6.737, formulada por Eversharp Inc. de Estados Unidos de América, para "instrumentos para escribir". (Carpeta 2398|948).

3—Decreto nombrando delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para las Empresas Telefónicas y Telegráficas. (Carpeta 590|949).

4—Decreto nombrando delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para las Fábricas de Cepillos,Escobas y Plumeros. (Carpeta 145|945).

5—Decreto nombrando delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Tacuarembó. (Carpeta N.o 2940|948).

6—Decreto nombrando delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para choferes particulares. (Carpeta N.o 1600|946).

7—Decreto nombrando delegados de los trabajadores de oficio ante el Consejo de Salarios para la Construcción de Paysandú. (Carpeta 1342|948).

8—Decreto eximiendo a los señores David Julio Rivero y José Fortunatto de la obligatoriedad del desempeño del cargo, de delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio de Paysandú. (Carpeta 1760 de 1950).

9—Decreto eximiendo al contador Armando Levrero, de la obligatoriedad del desempeño del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para el Comercio de Montevideo (Grupo 1—B) y se designa en su reemplazo al contador Manuel Gutiérrez Fabre.

10—Decerto eximiendo a los señores contador Omar R. Freire y escribano Julio Bauzá Pouy, de la obligatoriedad del desempeño del cargo de delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para las Panaderías de Montevideo; y nómbranse para sustituirlos a los señores contador Nicolás Reig Vila y señor Francisco Martínez Viña. (Carpeta 1568|950).

11—Resolución destituyendo al chofer reemplazante de la Dirección General de Correos señor Abel Ferreiro. (Carpeta número 1655|949).

12—Resolución declarando que las características de la credencial cívica del señor Marcos Evangelio Hernández designado con fecha 28 de febrero de 1951, para ocupar un cargo de cartero reemplazante en la Dirección General de Correos son: serie B. B. B. N.o 11.142. (Carpeta N.o 1655|949).

13—Resolución declarando que el nombre, apellido y características de la credencial cívica de la persona designada por resolución del Ministerio de Industrias y del Poder Ejecutivo, para ocupar cargos en la Dirección General de Correos son: Celia Franklel, credencial cívica serie BMB N.o 9.449 con traslado AHB número 3.079 y no como fué consignado por error en las distintas resoluciones.. — (Carpeta 2057|950).

14—Decreto autorizando a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para modificar su presupuesto, de gastos e inversiones. (Carpeta 932 de 1950).

15—Decláranse que los beneficios de la resolución del Poder Ejecutivo de 30 de noviembre de 1945, por la cual se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el hierro o acero en hilo laminado en frío o estirado mayor de 2 milímetros y hasta 5 mm. inclusive en la mayor dimensión de su corte transversal, para industrializar en el país, alcanza al mismo material, con laminación de 2 milímetros hasta 7 mm., inclusive en la mayor dimensión de su corte trasversal, cuando la trafilación se realice para la producción de remaches. (Carpeta 1751 de 1947).

16—Resolución confirmando la del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 25 de julio de 1949 aplicando una multa a la firma Constantino Mato por infracción a la ley N.o 11.146 (prohibición del trabajo nocturno en las Panaderías) fijando en definitiva, su monto en la suma de $ 250.00. (Carpeta 928 de 1950).

17—Autorízase a la Dirección de Diario Oficial, para descargar de su contabilidad el importe correspondiente a 48 tomos del Registro Nacional de Leyes, que han sido remitidos, por dicha Oficina, gratuitamente, en concepto de aporte bibliográfico y canje a diversas instituciones nacionales y extranjeras. (Carpeta N.o 421|935).

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 15 de mayo de 1951.

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos siguientes: Acta 6573 "Mejoras en la construcción de placas compensadas para la fabricación de puertas y similares" del señor Arturo Rizza, de Buenos Aires. — Acta 7724 "Un nuevo caballette para pintar" de Juan Curuchet Maggi, de Florida, República Oriental del Uruguay.

—A la Dirección de Industrias: Acta 983 Escrito de Hofneister Bremer y Cía., de Montevideo. — Acta 7710 "Calzado para niños y otros con capellada realizada en un solo trozo con la suela" de Enrique Gianini, de Montevideo. — Acta 5133 "Procedimiento para la preparación de cola fría y cola de ricino de semillas de ricino" de Oelwerke Noury y Van Der Lande G. m. b. H., de Alemania. — Acta 8132 "Marcador en ovinos y ganado similar" de William Cooper y Nepheus Ltda., de Montevideo. — Escrito referente al privilegio N.o 126 "Industrialización de la paja de lino". — Acta 8570 "Dispositivo de seguridad previsión y advertencia de roturas de frenos hidráulicos de toda clase de vehículos a motor y sus similares" de Severo V. Stratta, de Montevideo. — Acta 7315 "Un enrejado para construcciones en general" de Francisco Cabiati, Ricardo Poggio y Carlo Pastores, de Buenos Aires. — Acta 6540 "Un aparato para calefacción o refrigeración de ambiente" de Alejandro Slvir, de Buenos Aires. — Acta 8236 "Casquillos para lámparas eléctricas tubulares", de N. V. Philips Gloe - lampenfabrieken, de Holanda. — Acta 6140 "Mejoras en gasificadores de hidrocarburos para cocinas y otros calefactores" de Roberto Martiri, de Buenos Aires. — Escrito de Nostrip. Inc referente a la patente Acta 6497. — Acta 6954 "Un nuevo tipo de cerradura" de A. Montero y Cía. S.A.C., de Chile. — Acta 7635 "Método mejorado para la encuadernación de libros, prospectos agendas y cualquier otro conjunto o clase de hoja de papel impresa o blancas", etc., etc., de Aquiles Arioni, de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias: Acta 5120 "Conversión de hidrocarburos", de Universal Oil Products Co., de Estados Unidos de América. — Acta 8410 "Caja de construcciones infantiles" de Paul Jacklin, de Montevideo. — Acta 8399 "Mejoras en máquinas para cepillar, pulir, lustrar y encerar pisos" de Fraser Tuson Products Limited, de Inglaterra. — Acta 8239 "Un nuevo tipo de espolvorizador" de Elaboradora Rioplatense del Caucho y Afines, de Montevideo. — Acta 8438 "Nuevo tipo de trompo para juegos infantiles" de Ernesto Salvatico, de Montevideo. — Acta 8134 "Caldera a vapor por irradiación con un solo colector" de Paul Boueilat, de Francia. — Acta 8405 "Nuevo juguete" de Natan Aszym Isachor Jurfest, Alejandro Deutson, de Montevideo. — Acta 8372 "Colchonera floradora para varios usos" de Oscar Plá Agüero, de la República Argentina. — Acta 7464 "Mejoras en o relativas al recubrimiento de semillas" de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta 3035 "Mejoras en sistemas telefónicos automáticos y semi automáticos o relativo a ellos" de International Standard Electric Corp., de Estados Unidos de América.

—A la Asesoría Letrada de Gobierno de 1er. Turno: Acta 7795 "Un nuevo tipo de calzado" de Picón Hnos., de Montevideo. — Acta 5850 "Un nuevo tipo de quemador de combustibles líquidos" de Jorge Jalsevac, de Buenos Aires. — Acta 7861 "Nuevo tipo de bloque de hormigón armado" de José Fariña, de Montevideo. — Acta 50380 "Kero" de Salvador Romeo, de Montevideo. — Acta 56954 "Puma" de Isaac Galante, de Montevideo. — Acta 55844 "Bruselas" de Jacquard S.A., de Montevideo. — Acta 8298 "Dispositivo pulverizador para líquidos" de Ernesto Suss, de Montevideo.

—A la Asesoría Letrada de Gobierno de 2do. Turno: Acta 40406 "Sulfasuxidina" de Sharp y Dohme Inc., de Estados Unidos de América. — N.o 40076 "Fit o raz" de Pal Argentina S. A. Fabril y Comercial, de Buenos Aires. — Acta 40874 "Humo de sándalo" de Perfumería Floralia S. A., de España.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 60184 "Antiref" de Instituto Andromaco S.A., de Montevideo. — Acta 56854 "Sulferón" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo.

—A la Cámara de Comercio: Acta 57485 "Koebau", de Guillermo Schafer, de Montevideo. — Acta 54610 "Kervit" de Industria Cerámica Veggia S. A., de

Italia. — Acta 58483 "Uganda" de Angel Figueroa y Cía., de Montevideo. — Acta 59926 "Sin nombre" de Francisco Gil de Freitas y Cía., de Montevideo. — Acta 59657 "Gloria celestes" de Kaval Soc Comercial, de Montevideo. — Acta 60179 "Icutex" de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta 55243 "Keller" de Sociedad Uruguaya Ltda. Importadora de Repuestos y automóviles (Sulira), de Montevideo. — Acta 66601 "Insuiffin" de A. Antelo, de Montevideo. — Acta 47666 "Helene Curtis Empress" de National Industries Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 56943 "Atkinsons" de J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo. — Acta 60558 "Siemag" de Corina Limitada, de Montevideo. — Acta 59844 "Viazone" de Rozenblum y Rath, de Montevideo. — Acta 57831 "Pointe Convexe" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — 59950 "Vita Coid" de Sociedad Anónima Sarandí del Yí SASDY, de Sarandí del Yí, República Oriental del Uruguay. — Acta 60168 "Rivo" de Víctor C. Mautner, de Montevideo. — Acta 56599 "Dios" de José Gurovich, de Montevideo. — Acta 58307 "Masarati" de Fernonda S. C., de Montevideo. — Acta 60171 "Borgo" de Italo Americana Sociedad Anónima (Itamsa), de Montevideo. — Acta 59988 "Prontus" de Armando Miglietti, de Montevideo.

—Pasa a la Dirección General de Comunicaciones el expediente: Acta 2299 "Onda ultra corta generación y empleo o explotación". de International Standard Electric Corporation, de Estados Unidos de América.

—Pasa al Ministerio de Instrucción Pública el expediente: Acta 8448 "Mejoras en maneas para animales vacunos" de Germán Ihlenfeld y Luis A. Duthu, de Tacuarembó y Montevideo.

—A la Universidad del Trabajo el expediente: Acta 8276 "Un dispositivo automático atomizador de agua, aplicable a motores a explosión" de Leopoldo J. Olivari y J. Franklin Kent Cecilio E. Bagu, de Buenos Aires.

—A la Facultad de Medicina el expediente: Acta 8512 "Aparato de protesis auricular reeductor y regenerador del oído" de Otto Renovex S. de R. Ltda. de Francia.

—Registros de marcas concedidos: Acta 59768 "Wascator" de Aktiebolaget Wascator, de Suecia. — Acta 59865 "Filotex" de Conafar Ltda., de Montevideo. — Acta 55840 "Mamadera" de Werner Winterhoff, de Montevideo. — Acta 60395 "Distaquaine" de The Distillers Company (Biochemicals) Limited, de Inglaterra. — Acta 60007 "Diagel" de Famas S. A., de Montevideo. — Acta 60200 "Hexyclán Esquilex" de Noury Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 60043 "Ftalcarbone Spefar" de Laboratorios Spefar S.R.L., de Montevideo. — Acta 60106 "Lozur" de Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo. — Acta 69105 "Loza templada" de la misma firma. — Acta 43544 "Etilfedrina" de Industrias Yuvena Uruguaya S.A., de Montevideo. — Acta 60107 "Loza templada" de Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo. — Acta 60027 "Bromocarpine" de Caillión y Hamonet Uruguaya S.R.L., de Montevideo. — Acta 60066 "Flo Cillín" de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 59989 "Pebeco" de Isle W. de Brehmer, de Montevideo. — 60444 "Calcitamine Spefar" de Laboratories Spefar S.R.L.,

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 59193 "Brenin" de Richard Thomás y Blanwins Limited, de Inglaterra. Acta 60046 "Polyfoto" de Polyfoto (Internacional) Limited, de Inglaterra. — Acta 60544 "Neosulfol" de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 60543 "Red Seal" de Continental Motors Corporation de Estados Unidos de América.

—Se tiene por abandonada las gestiones de los asuntos: Acta 5427 "Procedimiento de obtención de un productos concentrado soluble al agua para plicaciones sanitarias" de Manuel Rapallo Ronco, de España. — Acta 8294 "Calentador eléctrico de mamaderas" de Miroslav Bloch, de Montevideo.

—Se tiene por desistidas las gestiones en los siguientes expedientes: Acta 5674 "Nuevo sistema de calefacción de hornos, hogares, etc., a base de gasificación de combustibles vegetales" de Indefonso Barañano Daeta, de Montevideo. — Acta 61126 "Spán" de Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo.

—Se tiene por caducados los asuntos siguientes: N.° 3712 "Un frasco especial para la expedición de productos estereli-zados" etc., etc., de H. Gutiérrez Bidegaín y Cía., de Montevideo. — N.° 3077 "Soluciones de las substancias alimenticias del trigo en forma líquida" de Moguasca y Cía., de Montevideo. — N.° 3548 "Azucarero automático" de Juan Francisco Carbajal, de Montevideo. — N.° 3765 "Aparato medidor para aceites combustibles y otros" de Santiago Banchero, de Montevideo. — N.° 3527 "Mejoras en métodos de decorar tejidos" de Interchemical Corporation, de Estados Unidos de América. — N.° 3688 "Mejoras en relacionadas con la fermentación de materias fibrosas para la fabricación de papel y otros objetos" de Samuel Hird y John Innes Melvin en su calidad de alvacea del testamento del señor Samuel Milne, de Escocia. — N.° 3490 "Nuevo tipo de paleta para juego de pelota" de Vicente Alberto Pedro Sarachi, de Buenos Aires. — N.° 3738 "Un sistema de vigueta para la construcción de edificios" de Egisto Carozzi, de Montevideo. — N.° 3502 "Productos de sustitución del papel, del cartón y del cuero artificial y su procedimiento de fabricación" de Sociedad de Martín Freres, de Francia.

—Vista por 20 días: Acta 62104 a Abal Hnos. S. A., de Montevideo "Orientales". — Acta 8206 a Washington Vázquez "Sistema generador de un movimiento pendular contínuo". — Acta 59765 "Homeo Dermotol" de Eduardo Cuneo, de Montevideo. — Acta 7765 a The Rabcock y Wilcox Tube Company "Mejoras en fundición de metal". — Acta 8048 a Mateo Zenmann "Calentador eléctrico automático de agua". — Acta 62106 a R. Seuin "R 5".

—Se prorroga hasta 90 días el plazo de la vista conferida en los asuntos: Acta 8230 "Mejoras en cocinas alimentadas a combustibles líquido por gravedad" de Caru S.R.L. Capital $ 900.000.00 m|n., de Buenos Aires. — Acta 8183 "Nueva jeringa de aire automática para uso odontológico y afines" de Eduardo Jacinto Piola y Carlos Blanc, de Buenos Aires. — Acta 8534 "Máquina automática para imprimir ondular, colar y doblar y terminar cajas y cartones" de Estanislao Meliunas, del Brasil.

—Se notifica a los interesados de la providencia de la primera anualidad en los expedientes: Acta 8122 "Un aparato de bolsillo" de Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo. — Acta 7155 "Mejoras en corpiños" de Salim Sade El Juri, de Buenos Aires.

—Se detiene el trámite en los asuntos siguientes: Acta 5318 "Procedimiento para la confección de imágenes (láminas) de color, sobre base transparente, etc., etc., de Friedrich Specht Johann Specht y Josef Muller, de Alemania. — Acta 4668 "Mejoras en instalaciones para auto fermentación zimotérmica de materias o residuos orgánicos" de Jorge Steihorst, de Buenos Aires. — Acta 62493 "Buenos Aires" de Bodegas y Viñedos Giol S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires. — Acta 62335 "Productos Duchesse" de Disu S. A., de Montevideo.

—Se notifica a los interesados que por Resolución Superior se desestiman los siguientes asuntos: Acta 7337 "Procedimiento y dispositivo para el desbaste de superficies de vidrios de óptica" de D. Swarovski Glasfabrik Und Tyrolit Schleimittel Werke, de Austria. — Acta 5918 "Mejoras en remedios locales" de The Institutum Divi Thomás Foundation, de Estados Unidos de América. — Acta 7026 "Procedimiento para obtener sustancias estrógenas", de Hormones Corporatión, de Canadá.

—Se notifica a los interesados que por Resolución Superior se autorizan las trasferencias: N.° 36122 "El Fenómeno" a favor de Gerónimo Ferretjans Sampere, de Montevideo. — N.° 39213 "El Radical" a favor de Gerónimo Ferretjans Sampere, de Montevideo. — N.° 38852 "Radical" a favor de Gerónimo Ferretjans Sampere, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados que se declara incluído en la nómina de artículos que distingue el registro de la marca: "Internacional" N.° 55581 concedida á International Busines Machines Corp., de Estados Unidos de América, el renglón "Máquinas de escribir" de la clase 15.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 183 — Montevideo, Jueves 24 de Mayo de 1951 — **Núm. 13350**

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1951

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	3.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.60
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 52
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 52, a fin de adquirir 1 tractor y un rastrillo equipado con varas y balancín para caballo, con destino a la Quinta Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo de 1951 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1951.

(Cuenta corriente) My.21-21341-v.my.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 51, a fin de adquirir 5 máquinas de calcular, eléctricas, con destino a este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día primero (1) de Junio de 1951 a las 16 (dieciséis) horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1951.

(Cuenta corriente) My.21-21342-v.my.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 56
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 56, a fin de adquirir cheviot azul, brin azul, cinta de lana negra, botones negros, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día primero (1) de Junio de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1951.

(Cuenta corriente) My.21-21343-v.my 31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 64
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 64, para la Impermeabilización de la azotea del edificio del instituto, sito en la calle Piedras esquina Juan Lindolfo Cuestas, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 3 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 30 (treinta) de Mayo de 1951, a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1951.

(Cuenta corriente) My.21-21333-v.my.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 12 a fin de adquirir: Tazas de loza, papel higiénico, tijeras, medidas métricas, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 30 (treinta) de Mayo de 1951, a las 16 (dieciséis) horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1951.

(Cuenta corriente) My.21-21334-v.my.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 45 para adquirir: 4.000 metros de tela reglamentaria para camisas de Jefes y Oficiales, mercadería puesta en los Almacenes de Cantinas Militares, FAS, FOB o CIF Montevideo, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 (dieciséis) de Junio de 1951, a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1951.

(Cuenta corriente) My.19-21316-v.jn.5.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	60.000.00	"	70.00	" "
"	"	60.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	600.000.00	"	220.00	" "
"	"	600.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	440.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	490.00	" "
"	"	3.000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 54 a fin de adquirir: 1.000 (un mil) pantalones pie a tierra de brin yerba mate, modelo reglamentario para tropa con destino a Cantinas Militares de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 (veintinueve) de Mayo de 1951 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1951.
(Cuenta corriente) My.19-21317-v.my.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 55
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 55 a fin de adquirir: 3.500 (dos mil quinientos) metros de brin yerba mate con destino a Cantinas Militares de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 (veintinueve) de Mayo de 1951 a las 16 (dieciséis) horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1951.
(Cuenta corriente) My.19-21318-v.my.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 57 a fin de adquirir: Alpargatas, ciruelas, escobas, extracto de pomidoro, fideos en paquetes, mates, pasas de uva, peras en almíbar, porotos, sardinas, vinagre natural, crema de zapallo, maíz colorado nuevo, agujas para primus, tapones en corcho para termos, vasos, relojes despertadores, lápices faber o similar, papel secante, calcetines, bolsas de lona para mercado, franela tipo sanforizado, tela tipo batista, paños de franela para muebles, paños repasadores, crea, entretela, percalina, peinetas, sombreritos de brin blanco para marinero, pomos de crema para afeitar, orejones, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 (cuatro) de Junio de 1951 a las 15 (quince) horas.
(Cuenta corriente) My.23-21354-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 65
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 65 a fin de adquirir: Cucharas, tenedores, cuchillos, coladores esmaltados, cepillos con mango para piso, teteras de aluminio, azucareros de aluminio, bufandas para hombre, corbatas en color negro, papel embalaje, libretas tapa de hule, pomos de pasta dentífrica, pomos de crema para afeitar, frascos de esmalte para uñas con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 (cinco) de Junio de 1951, a las 15 (quince) horas.
(Cuenta corriente) My.23-21355-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4
Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 4 a fin de adquirir: Mondadientes, pasas de uva Corinto, yerba mate, para atender los aprovisionamientos del Ejército y la Marina durante el primer semestre del Ejercicio 1951, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 (veintiocho) de Mayo de 1951, a las 15 (quince) horas.
(Cuenta corriente) My.23-21362-v.my.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la proveeduría muebles para el Despacho del Director General.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 30 de Mayo de 1951, a la hora nueve
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de 8 a 12 horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) My.19-21288-v.my.26.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de cal con destino a las obras a cargo de este Servicio por el término de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas en los sellados correspondientes se presentarán en este Servicio el día 29 de Mayo a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) My.23-21365-v.my.29.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución y obras de un local en el Dique Nacional, de acuerdo con los recaudos confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.
Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en esta oficina, en sobre cerrado y lacrado, el día 25 de Mayo de 1951 a las 15 horas, siendo abiertas en presencia de los interesados y labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) My.16-21302-v.my.25.

COMISION ESPECIAL DE OBRAS DE AMPLIACION DEL ARSENAL DE MARINA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 1.500 toneladas de piedra granítica azul y 1.000 toneladas de piedra granítica azul, con destino a las obras del Arsenal de Marina, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo número 269.
Las propuestas serán presentadas en dicho Servicio el día 25 de Mayo corriente a las 16 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) My.17-21314-v.my.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|20
Segundo llamado
Compra de un camión blindado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de un camión blindado, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran, el día 4 de Junio de 1951 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Mayo 15 de 1951
(Cuenta corriente) My.23-21359-v.my.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 56|26
Compra de máquinas de escribir, sumar y calcular

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de máquinas de escribir, sumar y calcular, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 25 de Junio de 1951 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Mayo 15 de 1951.
(Cuenta corriente) My.23-21360-v.my.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|23
Adquisición de papel de diario
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la compra de hasta 86 (ochenta y seis) toneladas de papel de diario.
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales), en las horas hábiles de oficina, o sea, de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.
Las ofertas se abrirán el día 30 de Mayo del corriente a la hora 15 en presencia de los concurrentes en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís).
(Cuenta corriente) My.23-21361-v.my.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|24
Exportación de hasta 17.500 toneladas de harina de trigo "000" o de 10.000 toneladas de trigo y 10.500 toneladas de harina de trigo "000"

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la exportación de hasta 17.500 toneladas de harina de trigo "000" o de 10.000 toneladas de trigo y 10.500 toneladas de harina de trigo "000".
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sector Asuntos Comerciales, en las horas hábiles de oficina, o sea, de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.
Las ofertas se abrirán el día 5 de Junio de 1951 a la hora 15, en presencia de los interesados concurrentes, en la Sala de Gerentes de la Casa Central (entrepiso sobre calle Zabala).
(Cuenta corriente) My.22-21248-v.jn.1.o

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación 323 (tercer llamado). — Aparatos de fisioterapia para la Central de Servicios Médicos. Apertura de propuestas: 31 de Mayo de 1951, hora 16.
Licitación número 379. — Impresión de pólizas y pólizas muestras de vida. Apertura de propuestas: 1.o de Junio de 1951, hora 16.
Los interesados podrán pasar a retirar los recaudos respectivos por la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Mayo de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.22-21340-v.my.26

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 369
Segundo llamado
Obras ampliación "Hotel Paysandú"

Llámase a licitación pública para la realización de las obras de ampliación del Hotel Paysandú, sito en las calles 18 de Julio y 19 de Abril, de la ciudad de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas en la Sección Arquitectura (6.o piso, Casa Central) o en las Sucursales del Banco en las ciudades de Paysandú o Salto.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia General (4.o piso), el día 6 de Junio de 1951 a las 16 horas.
Precio del ejemplar: $ 50.00. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.29-21320-v.jn.2

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de material de sub-base de pavimentos del tipo denominado tosca o balasto, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 29 de Mayo de 1951 a la hora 16.
(Cuenta corriente) My.17-21313-v.my.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Sección Clasificación y Conservación de Suelos

Se comunica a las personas inscriptas para el concurso de méritos y oposición para llenar tres cargos de ayudantes de campo y laboratorio, que el Tribunal ha fijado como fecha de su realización el próximo 6 de Junio a las 8 y 30 horas.
Las pruebas se llevarán a cabo en la sede de la Sección Clasificación y Conservación de Suelos, en la avenida Millán 4703.
Los interesados en observar el material topográfico y de laboratorio utilizado por esta repartición podrán concurrir los días 31 de Mayo y 1.o y 2 de Junio próximos.
(Cuenta corriente) My.22-21345-v.my.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20|951
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 20|951 por el aprovisionamiento de productos de granja, fijándose la apertura de propuestas para el día 31 del mes de Mayo a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.23-21353-v.my.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 26|951
Tercer llamado

Llámase a licitación púmero 26|951, por el suministro de materiales para el taller de carpintería, fijándose la apertura de propuestas para el día 1.o del mes de Junio a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.22-21352-v.jn.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 27|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 27|951 por la adquisición e instalación de ventilación en el local de la Proveeduría de este Instituto, fijándose para la apertura de las propuestas el día 24 del corriente a la hora 16 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación. — Montevideo, Mayo de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.12-21267-v.my.24

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11|951
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 11|951, por el suministro de leche al comedor número seis, de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de propuestas para el día veintinueve del mes de Mayo a las 16 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.12-21268-v.my.24.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitaciones

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de:

Licitación N.o 62. — Un chassis para camión, de una tonelada, con cabina. Apertura: 30 de Mayo de 1951 a las 14 horas.

Licitación N.o 63. — Artículos de limpieza. Apertura 30 de Mayo de 1951 a las 15 horas.

Licitación N.o 64. — Productos de química y vidriería. Apertura 31 de Mayo de 1951 a las 15 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en las fechas y horas indicadas más arriba, en el local del Departamento de Adquisiciones, Suministros y Producción, calle Joaquín de Salterain N.o 1016. Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Mayo de 1951. — Gilberto Acosta Arteta, Interventor del Dpto. de Adquisiciones, suministros y Producción.
(Cuenta corriente) My.19-21321-v.my.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Arquitectura para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del señor JOSE P. SIERRA MORATO, que renunció.

El acto eleccionario tendrá lugar el día 12 de Junio próximo de las 10 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir sus candidatos hasta el día 2 de Junio próximo dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) My.23-21358-v.my.28

UNVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación número 26

Llámase a licitación pública para la adquisición de un ventilador de flujo axial, destinado al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Abril 17 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.20-21015-v.my.28.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 25
Se amplía el plazo del llamado a licitación para el suministro de material eléctrico diverso

Se amplía hasta el día 31 de Mayo próximo el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad para el suministro de material eléctrico diverso, destinado al Instituto de Electrotécnica.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 31 de Mayo próximo a la hora 10, en lugar del día 10 de Mayo, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo Abril 27 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) My.3-21164-v.my.31.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para adquirir diversos equipos para el Laboratorio de Técnica Minera, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en el local del Instituto Geológico del Uruguay, calle Julio H. y Obes número 1239.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 20 de Junio próximo a la hora 16.
(Cuenta corriente) My.12-21273-v.my.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
VENTA DE UN MONTE DE ALAMOS DE CAROLINO Y OTRO DE PARAISOS

Llámase a propuestas para la venta del corte de un monte de álamos de carolino (480 unidades aproximadamente) de 35 a 40 años; y un monte de paraísos (700 unidades aproximadamente), ubicados en Establecimiento "Santa Blanca", la sección judicial del Departamento de Soriano, (los montes distan 8 kilómetros del Puerto de Mercedes, y 10 kilómetros de la Estación del Ferrocarril) de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, calle San Salvador número 1674, y en el propio Establecimiento.

La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Sección Proveeduría o en el Establecimiento mencionado, el día 30 de Mayo a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) My.12-21272-v.my.24.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Adquisición de una planta moderna para fabricación de "superfosfato de calcio"
Nueva fecha de apertura

Llámase a licitación pública para la adquisición de una planta moderna para fabricación de "superfosfato de calcio" todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina y cuyo valor es de $ 6.50.

Se ha resuelto fijar nuevo plazo de apertura, cuyo acto se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día miércoles 11 (once) de Junio próximo, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Marzo de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.12-21271-v.my 30

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 37
Adquisición de 20 máquinas de sumar

Llámase a licitación pública, a firmas nacionales y extranjeras, para la adquisición de 20 máquinas de sumar accionadas a mano, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 22 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) My.21-21331-v.my.31

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
FESTIVAL CINEMATOGRAFICO DE PUNTA DEL ESTE - CANTEGRILL
Sección Arquitectura
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para vender las instalaciones construídas en tronco y mampostería del cine al aire libre en Punta del Este - Cantegrill.

De acuerdo a las características generales en la memoria y pliego de condiciones a que deberá ajustarse la presente licitación podrán ser retirados en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394, Sección Arquitectura, en horas de oficina.

La referida licitación se abrirá en presencia de los interesados el día 28 de Mayo de 1951 a las 16 horas en punto.

La Administración General se reserva el derecho de aceptar aquella que creyera más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo de 1951.
(Cuenta corriente) My.21-21336-v.my.28.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por madera de pino brasil o similares, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones que está en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 15 de Junio de 1951 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.22-21349-v.my.24.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por cubiertas, protectores y cámaras para camiones y automóviles, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 2 de Julio de 1951 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.22-21350-v.my.24.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por chapas de hierro galvanizado, onduladas, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 29 de Junio de 1951 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.22-21351-v.my.24.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 356
Segundo llamado
Suministro de estopa de color

Se llama a licitación para el suministro de estopa de color, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día cuatro (4) de Junio de mil novecientos cincuenta y uno a las quince (15) horas. — Montevideo, Mayo de 1951. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.22-21347-v.my.28.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION 361
Suministro de sobretodos y chaquetones de paño para personal de trenes, máquinas, coches motores y de servicio.

Se llama a licitación para el suministro de sobretodos y chaquetones de paño para el personal de trenes, máquinas, coches motores y de servicio, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría calle Cerro Largo número 1274.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día 1 o (1.o) de Junio de mil novecientos cincuenta y uno a las quince (15) horas. — Montevideo, Mayo de 1951. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.21-21330-v.my.25.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 143

Suministro de aceites y grasas lubricantes, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 (tres pesos), en la Administración del Instituto calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 27 de Junio de 1951 a las 15 horas. Informes: teléfono 90 9 42.
(Cuenta corriente) My.8-21224-v.my.25.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

O. M. 136 — (2.o llamado) Cabos de madera para herramientas de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura el 14 de Junio de 1951, a las 15 horas.

C. M. 144 — Suministro de cedro, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 29 de Junio de 1951, a las 15 horas.

C. M. 145 — Suministro de caños de hierro negro y galvanizado para agua, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 2 de Julio de 1951, a las 15 horas.

C. M. 146 — Suministro de capotes de lienzo aceitado, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un

peso). Apertura el 1.o de Junio de 1951, a las 15 horas.

C. M. 147. — Suministro de paños rejilla y paños para piso, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 7 de Junio de 1951, a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095, (2.o piso). Informes Teléf. 9-09-42. — La Administración.

(Cuenta corriente) My.12-21274-v.my.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3.498|51
Hierro redondo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado oye ofertas hasta el día 26 de Mayo de 1951, inclusive, para proveerse de 1 988 toneladas de hierro redondo para construcciones el que deberá satisfacer la norma "34-P" del U. N. I. T., de 4.76 hasta 25.40 mm de diámetro de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13. y 30 a 18 y 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.19-21325-v.my.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 3497|51
Mamparas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Julio próximo, a las 16 horas, para la construcción y colocación de mamparas, tipo A y A' sin estantes en la parte inferior; tipo B y B' para separación de oficina; C y C' para despachos de jefes, etc. y D y D' con armarios embutidos, lustrados a muñeca, etc., zócalos de bronce, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 12.00. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.16-21296-v.my.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 3496|51
Quemadores de petróleo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 13 de Julio próximo, a las 16 horas, para proveerse de quemadores de petróleo para calderas Babcock y Wilcox de 400 metros cuadrados de calefacción y 13 kilogramos cm de presión para quemar 1.100 kilogramos hora en marcha normal y, sus accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 30 a 18 30; Sábados de 7 30 a 11 30 horas. Precio del ejemplar, $ 1 00. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.15-21286-v.my.26.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

1.923. — Suministro y colocación de diez letreros luminosos en Agencias del Interior. Apertura: 14 de Junio de 1951 a las 16 horas.

1.924. — Compra de Litargirio y Soda Cáustica (Hidrato de Sodio). Apertura: 20 de Junio de 1951, a las 16 horas.

1.925. — Confección de formularios para máquinas teleimpresoras. Apertura: 12 de Junio de 1951, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap, Avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.16-21297-v.my.28.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.915

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra de quince vehículos con propulsión en las cuatro ruedas. Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap, Avda. Agraciada y Paysandú. La apertura de las ofertas se efectuará en el local mencionado el día 29 de Mayo de 1951, a las 17 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.16-21298-v.my.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CECILIA MEROLA SOÑORA, uruguaya, poetisa, con domicilio en la calle Sarmiento número 2233 (apto. 2), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro de poesías titulado "Las dos ciudades", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$0.00 My.17-5873-v.my.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO GOMEZ OLIVEIRA, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Mariano Moreno número 2660, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las piezas musicales tituladas "La Blanqueada" (milonga) y "Viejo Verde" (tango), de cuyas músicas se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 My.15-5754-v.my.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

E. ULISES VALIENTE, uruguayo, editor, con domicilio en la calle Mercedes número 1764 (apto. 3), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Montevideo, Guía Profesional", de cuya obra se declara editor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 My.14-5713-v.my.25.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos: "Fisco y Alberto Zurmateau contra PEDRO A. ANDRES y otro. Imputación por infracción aduanera" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Abril 4 de 1951. — Artigas Zamora (per. Encargado del Despacho.

(Gestión fiscal) Ab.20-21914-v.my.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62871. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Con esta fecha Sendra y Compañía, de Montevideo, solicita la marca

Sendra y Cía.

para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 My.12-5670-v.my.24.

ACTA N.o 62868. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Miami Window Corp., (E. U. A.), solicitan registrar la marca

MIAMI WINDOW

para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.12-5654-v.my.24.

ACTA N.o 62933. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, por Omar Fontana, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca

O-MAR-TEX

para distinguir artículos clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.19-5992-v.my.30.

ACTA N.o 62925. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aluminiumwerke Nurnberg, G. m. b. H. (Alemania), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 My.21-6017-v.my.31.

ACTA N.o 62867. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ACTHADREN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.12-5553-v.my.24.

ACTA N.o 62873. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Con esta fecha Stranch y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "VAP", para distinguir las clases 1, 6, 9 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.14-5695-v.my.25.

ACTA N.o 62952. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Con esta fecha Campomar y Soulas, S. A., ha solicitado la marca

Suavilan

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 My.23-6192-v.jn.2.

ACTA N.o 62953. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Con esta fecha Campomar y Soulas, S. A., ha solicitado la marca

Romelaine

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 My.23-6193-v.jn.2.

ACTA N.o 62954. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Con esta fecha Campomar y Soulas, S. A., ha solicitado la marca

Yorlanita

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 My.23-6194-v.jn.2.

ACTA N.o 62949. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "ESTRO - PASSITONAL", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.23-6184-v.jn.2.

ACTA N.o 62955. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Con esta fecha Campomar y Soulas, S. A., ha solicitado la marca

Laniyan

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 My.23-6195-v.jn.2.

ACTA N.o 62956. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Con esta fecha Campomar y Soulas, S. A., ha solicitado la marca

Rayolan

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 My.23-6196-v.jn.2.

ACTA N.o 62950. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Jean Burin Des Roziers Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "NORMANDY", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.23-6185-v.jn.2.

ACTA N.o 62941. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Electra F. de Buzio (Montevideo), solicita registrar la marca "BUBBY", para las clases 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.23-6092-v.jn.2.

ACTA N.o 62822. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 My.14-5723-v my 25.

ACTA N.o 62853. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "WESTBURY", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.14-5726-v.my.25.

ACTA N.o 62854. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Con esta fecha Lostorto Industrial y Comercial, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "AMERIO", para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.14-5727-v.my.25.

ACTA N.o 62856. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Con esta fecha Beheran y Volturet, de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca "KORDAY", para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.14-5728-v.my.25.

ACTA N.o 62857. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Con esta fecha Osvaldo Farías y Mauricio Pesajovich, de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca "AMERICAN PARTS (R. I. D. A.)", para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My 14-5729-v.my.25.

ACTA N.o 62870. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por E. S. Perry Limited, de Pen Works, Angel Road, Edmonton, London N.o 18 (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca "OSMIROID", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.14-5730-v.my.25.

ACTA N.o 62874. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Bristol Laboratories, Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca

Jenettes

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.14-5694-v.my.25.

ACTA N.o 62869. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por E. S. Perry Limited, de Pen Works, Angel Road, Edmonton, London N.o 18 (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca "ROC", para distinguir artículos de la clase 15 (plumas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.14-5731-v.my.25.

ACTA N.o 62851. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "KUTROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.14-5724-v.my.25.

ACTA N.o 62852. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar la marca "BENAFEDRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.14-5725-v.my.25.

ACTA N.o 62886. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por T. Y. M. S. A., Tejidos y Medias, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "TRIMCREST", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.14-5715-v.my.25.

ACTA N.o 62914. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — Con esta fecha Pascual Romeo Castiglioni (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SOVA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.16-5845-v.my.28

ACTA N.o 62905. — Montevideo, Mayo 11 de 1951 — Con esta fecha Ernani Da Silveira Limitada, de Montevideo, solicita la marca "MEDIAMER", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.16-5840-v.my.28

ACTA N.o 62906. — Montevideo, Mayo 11 de 1951 — Con esta fecha Ernani Da Silveira Limitada, de Montevideo, solicita la marca "PARACEDAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.16-5841-v.my 28.

ACTA N.o 62904. — Montevideo, Mayo 11 de 1951 — Con esta fecha Cándido Sarille Palacios, de Montevideo, solicita la marca "LA MODISTA", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.16-5842-v.my 28.

ACTA N.o 62902. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "POLAR", para las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 My.16-5843-v.my.28

ACTA N.o 62886. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por S. C. Johnson y Son, Inc (E. U. A.), solicita registrar la marca



para distinguir clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.16-5822-v.my.28.

ACTA N.o 62884. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha Luis A. de León, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "UCE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.16-5825-v.my.28.

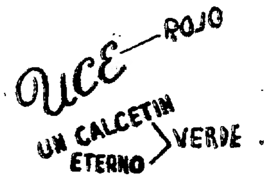
ACTA N.o 62885. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha Luis A. de León, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MEDIA CAÑA", para artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.16-5826-v.my.28.

ACTA N.o 62896. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha el señor Torcuato Legnani, de Montevideo, solicita registrar la marca "VISP", para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días. — La Dirección.

$4.00 My.16-5827-v.my.28.

ACTA N.o 62883. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha Luis A. de León, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 My.26-5828-v my.28.

ACTA N.o 62900. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "THIANOVAL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My 16-5820-v.my.28.

ACTA N.o 62898. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Antonio Alejandro Seija, de Montevideo, solicita registrar la marca "KOL - PIN", para distinguir las clases 6 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My 16-5819-v.my.28.

ACTA N.o 62903. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Carl F. W. Borgward, de Bremen (Alemania) solicita registrar la marca "HANSA" para distinguir las clases 11 y 24 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.16-5798-v.my.28.

ACTA N.o 62893. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "PERSONALITY", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.15-5767-v.my.26.

ACTA N.o 62894. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "NATURAL BRIDGE", para la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My 15-5766-v.my 26

ACTA N.o 62895. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "CLOVER", para la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My 15-5768-v.my.26.

ACTA N.o 62812. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha Americo Gemelli, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MALAGUEÑA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.16-5825-v.my.26

ACTA N.o 62908. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "NUMANCIA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My 19-5972-v.my.30.

ACTA N.o 62915. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — Con esta fecha Jacobo Lapchik, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "JANOME", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My 19-5973-v.my.30.

ACTA N.o 62909. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "MONTE CUDINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My 19-5974-v.my.30.

ACTA N.o 62916. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Tintorería Regia, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "TERAPLEZ", para distinguir artículos de las clases 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 My.19-5975-v.my.30.

ACTA N.o 62923. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Con esta fecha L. E. M. A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicita la marca "EVERTONE", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$8.00 My.19-5932-v.my 30.

ACTA N.o 62919. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Marion Power Shovel Company, de Estados Unidos de Norte América solicitan la marca "MARION", para la clase 11 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 My 19-5963-v.my.30.

ACTA N.o 60313. — Montevideo, Julio 15 de 1950 — Con esta fecha R. Moor - Davie y Co., de Montevideo, solicita registrar la marca "HARCAMEL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 My 19-5931-v.my.30.

ACTA N.o 62917. — Montevideo, Mayo 14 de 1951 — Con esta fecha Adalberto Markus, de Montevideo, solicita registrar la marca "GENIMPEX URUGUAYA", para las clases 6, 8, 9, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 My.19-5932-v.my.30.

ACTA N.o 62911. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cooper, McDougall y Robertson Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "PYBUTHRIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 My.19-5930-v my.30.

ACTA N.o 62798. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — Con esta fecha Vignola y Maldonado, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "TICONIUM" para distinguir artículos de las clases 8 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 My.7-5271-v.my.24.

ACTA N.o 62928. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "CYTACON", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.

$4.00 My.21-6020-v.my.31.

ACTA N.o 62929. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A. (Montevideo), solicitan registrar la macra "ESTERPENIL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.21-6021-v.my.31.

ACTA N.o 62926. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aluminiumwerke Nurnberg, G. m. b. H. (Alemania), solicitan registrar la marca "NURAL", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.21-6019-v.my.31.

ACTA N.o 62924. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Arthur Guinness, Son y Company Limited (Irlanda), solicita registrar la marca



para la clase 2 (cerveza). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 My.21-6018-v.my.31.

ACTA N.o 62932. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories Uruguay, S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca "RATERO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.21-6022-v.my.31.

ACAA N.o 62918. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita la marca "VERITAS", para la clase 16. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.21-6033-v.my.31.

ACTA N.o 62901. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca, "CARDIOKEL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.21-5821-v.my.31.

ACTA N.o 62946. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 6, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 My 22-6121-v.jn 1.o.

ACTA N.o 60398. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Lazar y Cía., S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca "NOVEMINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My 22-6094-v.jn.1.o.

ACTA N.o 62940. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Laurens - Ferrier Enrique J. Guyomard, solicita registrar la marca "KARUTIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.22-6091-v.jn.1.o.

ACTA N.o 62945. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — Con esta fecha Marceau Derambure, de Montevideo, solicita registrar la marca "BETON - ACIER", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My 22-6092-v.jn.1.o.

ACTA N.o 62947. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 6, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 My.22-6122-v.jn.1.o.

ACTA N.o 62938. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Con esta fecha Clara Suer de González, Manuela María Luisa González de Birabén y Antonia Estela Hebe González de Real de Azúa, de Montevideo (Uruguay), han solicitado renovar la marca "LINEA", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.23-6176-v.jn.2.

ACTA N.o 62913. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 My.23-6177-v.jn.2.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8655. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Con esta fecha Ana Koszt, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema protector para suelas y tacos de zapatos constituído por elementos fácilmente reponibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.23-6178-v.jn.2.

ACTA N.o 8652. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Française Commerciale et Industrielle, de Marruecos, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de purificación de los jabones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.23-6181-v.jn.2.

ACTA N.o 8653. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unión Française Commerciale et Industrielle, de Marruecos, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento perfeccionado para la fabricación continua del jabón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.23-6182-v.jn.2.

ACTA N.o 8651. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unión Française Commerciale et Industrielle, de Marruecos, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para aumentar las velocidades de reacción en un medio heterogéneo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My 23-6183-v.jn.2.

ACTA N.o 8650. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Francisco Pfeiffer, de Florida (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juguete de figuritas animadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.22-6105-v.jn.1.o.

ACTA N.o 8648. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — Con esta fecha el señor Julio Pozzó, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón con filtro y depósito", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.21-6007-v.my.31.

ACTA N.o 8647. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Con esta fecha Mario J. Roldós, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva caja para cerillas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Caneessa, Director. — Bernardo T. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.19-5976-v.my.30.

ACTA N.o 8645. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Branko Okretic, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva tulipa reflectora para el mejor aprovechamiento de la luz en la iluminación de calles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la laye número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.19-5977-v.my.30.

ACTA N.o 8644. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — Con esta fecha Julio César Eguía Alvarez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo taco protector para calzados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.19-5978-v.my.30.

ACTA N.o 8641. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Con esta fecha Pedro Brenes, de Rosario Oriental, Departamento de Colonia (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Embudo con filtro destinado a retener las impurezas en suspensión y el agua mezclada en los combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My 19-5979-v.my.30.

ACTA N.o 8639. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha José Falabella, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema para protección sujeción de las manos aplicable a mangos de utensilios de limpieza, especialmente escobas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 My.19-5981-v.my.30.

ACTA N.o 8640. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Aktiebolaget Contram, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de 1 - (p - oxifenil) - 1 - OXI - 2 - (aralcohilamino) - propanoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.19-5980-v.my.30.

ACTA N.o 8646. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Con esta fecha el señor Gumersindo Ezequiel Baldarini, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pedalera para pianos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$8.00 My.17-5878-v.my.29.

ACTA N.o 8642. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Henri Ruhlmann, de París (Francia), solicita patente de invención por quince años para "Sistema de reducción de los rozamientos producidos por el paso por curvas de vehículos y dispositivo para su realiza-

ción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12 00 My.26-5795-v.my.28.

ACTA N.o 8643. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Henri Ruhlmann, de París (Francia), solicita patente de invención por quince años para "Dispositivo para guiar vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12 00 My 16-5796-v.my.28

ACTA N.o 8632. — Montevideo, Mayo 5 de 1951 — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Keylux, S. A., de Suiza, solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento de fabricación de productos laminiformes en cerámica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 My 16-5797-v.my.28.

ACTA N.o 8626. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Con esta fecha los señores Luis Friggeri y Santiago Otero, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina de lavar portátil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 My.15-5629-v.my.25.

ACTA N.o 8637. — Montevideo, Mayo 9 de 1951 — Con esta fecha Santiago E. Tejerior, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mates" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 My 14-5695-v.my.25

ACTA No 8638. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha los señores David Corvallo, Remo Guidi y Rómulo Guidi (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina pulidora de zócalos, escalones, carcavones de escaleras, barandas, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 My.14-5701-v.my.25.

ACTA N.o 8634. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — Con esta fecha el señor Jorge Antonio Pérez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un posatermos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 My.15-5672-v.my.24

ACTA N.o 8627. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Juan Goldstein y Angel Colombo, de Buenos Aires (Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hornilla para cocina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 My 12-5665-v.my 24

ACTA N.o 8629. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Juan Goldstein y Angel Colombo de Buenos Aires (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos de limitera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 My.12-5669-v.my.24.

ACTA N.o 8628. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Juan Goldstein y Angel Colombo, de Buenos Aires (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Marmita para cocina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 My.12-5667-v.my.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 28|951

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de un galpón para depósito y cocina en la Comisaría 11a sección rural en Bañado de Medina Depto. de Cerro Largo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 686, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4,00 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Mayo a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Mayo de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) My.17-21315-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 44. Tramo: Paso Borracho-Paso Coelho. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 2944. Propiedad del Estado (C. N. de E. P. y N. Escuela Urbana N.o 73). Padrón N.o 1475. Area: 2 hectáreas 2383 metros cuadrados 15.

Ruta N.o 43. Tramo: Camino de acceso al puente sobre el Río Negro frente a San Gregorio de Polanco. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 1282. Propiedad de Suc. María Josefa Silva de Alves. Padrón N.o 471. Area: 1 hectárea 4276 m2. 37.

Ruta N.o 44. Tramo: Paso del Borracho-Picada Coelho. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 3037. Propiedad de Suc. Gabina C. de Goldós. Padrón N.o 1461. Area: 11 hectáreas 6937 m2. 88.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) My.21-21339-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 80. Tramo: Migues-Tala. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3935. Propiedad de Suc. Ladislao Rubio. Padrón N.o 3326 (parte). Area: 10 hectáreas 3641 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) My.21-21340-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11|951

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas hormigoneras de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente mes a las horas 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.23-21363-v.my.29

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10-1951

Llámase a licitación pública para la provisión de 30 uniformes para choferes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes a las horas 15.30 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.19-21323-v.my.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|951

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de relojes automáticos, relojes para control de serenos, casilleros, tarjetas y fichas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente mes de Mayo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.23-21356-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9-1951

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 mts. de correa de tela y goma, de 155 m|m. de ancho de 5 telas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 24 del corriente mes a las horas 15.30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.19-21322-v.my.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8-1951

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de barraca y almacén de hierros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente mes a las horas 15 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.19-21324-v.my.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

La Comisión Financiera de la Rambla Sur, convoca a postores para la venta a la puja de un terreno de propiedad municipal señalado con el N.o 10 en el correspondiente plano, situado con frente a la Avenida Agraciada entre las calles Lima y Nicaragua, cuya superficie es de 447 m. c. 5.375 c.c. habiéndose fijado el precio base de $ 100.00 (cien pesos) el metro cuadrado. Las propuestas serán formuladas en la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, el día sábado 9 del mes de Junio próximo, a. las 10 horas. En dicha Secretaría (25 de Mayo N.o 609) se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. Horario: de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12. —
(Cuenta corriente) My.16-21299-v.my.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores NICASIO VICTOR AMELIA MARCELINA ISABEL y MARIA ELENA AMEIXEIRAS en el carácter de cesionarios de los derechos de don PEDRO ANTONIO GOMEZ usuario del sepulcro N.o 228 del primer Cuerpo del Cementerio Central solicitando se expida a nombre de este último usuario título duplicado del mismo, referido se hace público este pedido, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo 22 de Abril de 1951. — La Jefatura.
$ 44.00 M. 4-5114-v.ag.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL herederos de Narciso Abal usuario del sepulcro número 1896 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffani, Catalina de Coffani, María Rosa Ruel de Cosani y Angela Fi[illegible] de Martínez se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — La Jefatura.
[illegible] ag. 30

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERREÑO, JOSE ANTONIO, JOSE MARIA, JOSEFA y JUAN FERREÑO, MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI, JUANA FERREÑO DE ABUNNE, MICAELA FERREÑO DE RAPPE, ALBERTA FERREÑO DE PARODI, DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 1991 del cementerio del Buceo solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zanalli, Antonio Garín, Celia García, Francisco Badu[illegible]che, Lila Antonia Alvarez, Ventura Ambrosete, María Antonia Urrutia de Casal, Aurora Silva, José María Orcuín, Miguel Juan Ferreño, Bernardo [illegible] de [illegible] Casal de Causa, Antonia Quejeiro de García y Ma-

gia Schinca de Aguerre se hace publica esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1951. — La Jefatura.

$216 00 Ab.5-3485-v.jl 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al osario general procedentes de aquel nicho los restos de José Capullo Cayetana J. de Martinez, Rosa Stetskamps Keber Velazco Perfecto Díaz y Elodia D. de Alvarez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura.

$144 00 Feb.3-[illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DE VIALIDAD, ZONA CENTRAL
Pavimentación en la ciudad de Canelones
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las siguientes calles: Dr. Francisco Soca entre las calles Acuña de Figueroa y Cerro Largo, Dr. Baltasar Brum entre las calles Cerro Largo y Cristóbal Cendán, Cristóbal Cendán, entre las calles Baltasar Brum y Batlle y Ordóñez. Fco. Lavandeyra entre las calles Eduardo M. Monegal y Camino Nacional, Santa Rosa entre las calles Bélgica y Acuña de Figueroa, Bélgica entre las calles Eduardo M. Monegal y Santa Rosa, Tomás Berreta, entre las calles E. M. Monegal y Froilán V. Ledesma, Eduardo M. Monegal entre las calles Bélgica y Fructuoso Rivera, Froilán V. Ledesma, entre las calles Rivera y Acuña de Figueroa, José E. Rodó entre las calles Fco. Soca y Cañada del Pescador, Joaquín Suárez entre las calles Fco. Soca y Cañada del Pescador, Bélgica entre las calles Francisco Soca y Cañada del Pescador y Carlos Cámera entre las calles Florencio Sánchez y Del Pino de la ciudad de Canelones a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Intendencia Municipal, Dirección de Contaduría a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así cómo la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Canelones, Mayo 5 de 1951.

(Cuenta corriente) My.23-21356-v.my.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 22 entre 1 y 11; N.o 11 entre 24 y 26, 24 y 22; Diagonal Norte y 22; N.o 14 entre Rambla y 1; Diagonal Norte entre Rambla y 1; N.o 26 entre 11 y 1; 11 y 3; N.o 24 entre 11 y 1 y 11 y 3; N.o 1, entre 26 y 11; 24 y 26; Diagonal Norte y 14; 22 y 24, 26 y avenida de Circunvalación, 22 y Diagonal Norte del Balneario Atlántida séptima sección del Departamento de Canelones a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Abril 4 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab 21-21022-v.jn 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles N.o 29 entre 24 y la rambla y la calzada Sur de la calle 13 entre las 10 y 12 y entre las 12 y 17 para que dentro de diez (10) días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En la referida calle el ancho de la calzada es de 11 metros.

El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03.

El valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80.

El valor del costo de ms.2 de pavimento es de $ 15.18. — Maldonado, Mayo 10 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.15-21290-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO (RECEPCION 27)

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles N.o 24 entre la calle 17 y 9; calle 28, entre 24 y el mar; calle 14 entre 7 y 9, para que dentro de diez (10) días a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponden abonar. La no concurrencia dentro del plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. En las referidas calles el ancho de la calzada es de 5.80 mt. El valor del metro lineal de colocación de cordones, es de $ 7.03. El valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80. El valor del costo de metro cuadrado de pavimento es de $ 15.18. — Maldonado, Mayo 2 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.9-21238-v.my 26.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 23 de 1951

3.a Sección

ALEXANDRE ORTMANN, 53 años, divorciado, comercio, brasileño, domiciliado Alzaibar 1358, y FRIEDA STAUDT, 38 años, soltera, brasileña, domiciliada Alzaibar 1358.

9.a Sección

WALTER MARCELINO BARBOZA, 26 años, soltero, gráfico, domiciliado Urutaú 1643, y OLGA RAFAELA PATRON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Panamby 6466.

10.a Sección

ALBERTO CUNIOLI, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Cabrera 3678, y PALMIRA VIDAL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 3678.

JOSE ENRIQUE LUQUE, 20 años, soltero, monolítico, oriental, domiciliado Larravide 2243, y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A, 2197.

OVIDIO JUAN LINDNER, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4159, y ROSA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4159.

LUIS MAZZIOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 3265, y MARIA CID, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3265.

FERNANDO ALBERICO FERREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3892, e IRACIDES FERREIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3892.

OROZCO RAMON GALLO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3542, y BLANCA LUZ VARGAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 1930.

12.a Sección

LAUREANO ARROYO, 59 años, viudo, marino, oriental, domiciliado Pando 2777, y LUISA ERLINDA GOMEZ, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Garibaldi 1794.

CONRADO ARTURO CASTRILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2741, y EDDA BONALVE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2741.

CARLOS ABEL IGLESIAS, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sitio Grande 1435, y DOLORES LAURA MASTALLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1435.

14.a Sección

EDMUNDO ESTEVA FERRARI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 934 y LUCIA AMANDA CORNEY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1107, Apto. 13.

JUAN ANTONIO PAGLIARI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3072, y MERCEDES NELLY ROSES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3072.

15.a Sección

JOSE JAIME BERASAIN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1569, y MARIA LUISA BRANDOLINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1569.

EDMUNDO EDISON BATISTA, 35 años, soltero, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1328, y MICAELA MILKA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1838.

ENRIQUE MAX LASPE, 46 años, divorciado, arquitecto, suizo, domiciliado Canelones 2050, y MARIA EMMA GADILLI, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 2050.

19.a Sección

VICENTE HECTOR MURIALDO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2472, y ROSA GLADYS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cuñapirú 1823.

24.a Sección

RAUL GIMENEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3087, bis Apto. 2, y MARIA ALICIA GENELAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3075.

$2.00 P|p-v.my.25.

Montevideo, Mayo 22 de 1951

5.a Sección

NILIEMIO TABEKMAN, 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Paraguay 1264, y GEORGINA ANGELA ANTOLINA NAVILLE, 34 años, soltera, paraguaya, domiciliada Ibicuy 1220.

6.a Sección

JOSE BONAVIDA PEREZ, 23 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Cuareim 1522, y GLADYS LUISA BELTRAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1522.

8.a Sección

MIGUEL ANGEL BERMUDEZ, 51 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cuareim 2338, y MARIA BLANCA MUNILA, 44 años, divorciada, argentina, domiciliada Cuareim 2338.

LUIS GREGORIO ZUCCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1571 y PERLA GLADYS LESCANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2294.

12.a Sección

WILLIAM ROCHELLE VALLARINO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Arayecuá 2232, y MERCEDES CASAS, 25 años, soltera, española, domiciliada B. Artigas 2881.

PEDRO COMESAÑA, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Marcelino Sosa 2555, y ADEIR AMPARO MICHELENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2566.

17.a Sección

JOSE RAMON BILBAO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 4043 y NILSA LUISA SILVEIRA, 20 años, soltera, profesora de bordado, oriental, domiciliada Barquisimeto 4043.

JUAN CARLOS CASANOVA, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 3 o 5076, y NORMA NERON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3929.

ALBINO OLMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n, y ELBA BELARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4333.

18.a Sección

ENRIQUE SILVERSMIT, 45 años, divorciado, comerciante, alemán, domiciliado Carapé 2153, y FRIDA ZAGORSKI, 47 años, soltera, alemana, domiciliada Acevedo Díaz 1283.

24.a Sección

PEDRO DOMINGO SAGARIA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3153, y MARIA LIBIA ALVAREZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1331.

$2.00 P|p-v.my.25.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña FRIEDERIKE KLEIN DE KOPPEL, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex es-

poso don Emil Koppel, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 26 de Julio de 1950 por el Tribunal de Distrito de Wiener Neustadt, sección primera, Austria; por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Emil Koppel y Friederike Klein de Koppel; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Juana Soto, Actuaria.

$60.00 My.16-5817-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, con fecha 28 de Abril del corriente año, dictado en el expediente caratulado "Fisco contra RIVERO EULISES. Por expropiación del inmueble padrón 161". (Lo. 12, Fo. 7), se cita, llama y emplaza a don Eulises Rivero o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 161, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adj.

(Cuenta corriente) My 16-21300-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Juicio prescriptivo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY. Juicio prescriptivo". (Lo. 13, Fo. 787), se emplaza a los propietarios de los inmuebles que más abajo se detallan y a cualquiera que se considere con derecho a los mismos: 1.o) Fracción situada en la Estación Young, quinta sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada en mayor área con el N.o 954, compuesta de una superficie de 1.118 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Por el Nordeste calle Diego Young; por el Noroeste, con el padrón N.o 293 calle R. Stirling y padrones N.os 299 y 298; por el Suroeste calle José Fontans y por el Sureste con más terreno del instituto: 2.o) Con la misma situación de la anterior fracción igual padrón en mayor área y con una superficie de 206 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados, lindando por el Nordeste calle José Fontans; por el Noroeste padrón N.o 302; por el Suroeste calle N.o 14 y por el Sureste con más terreno del instituto; 3.o) Fracción con idéntica situación que las anteriores e igual padrón con un área de 1.112 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados lindando por el Nordeste con la calle N.o 14; por el Noroeste y Suroeste con la calle N.o 11 y por el Sureste con más terreno del instituto. 4.o) Fracción situada en los alrededores de la Estación Young, entre los kilómetros 177, 494 97 y 177, 763 98 de la vía férrea a Fray Bentos, con el mismo padrón e idéntica sección judicial que las anteriores, con un área de 170 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados lindando por el Nordeste con la calle N.o 38; por el Noroeste con más terreno del instituto; por el Sureste y Suroeste con los padrones N.os 525 y 524, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.

$156.00 My.3-5007-v.jn.7.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FERME ARRAGA FELIX y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1 Fo. 479)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a Félix Miguel Angel y Julio César Ferme Arraga; Mercedes Yema de Ferme; María Elena, Mercedes, Enrique y Juan Carlos Ferme Arraga, o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 87.301, ubicado en la calle De Echeandía entre Monte Caseros y Zapucay de la 22.a sección judicial de la Capital; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) My.7-21209-v.jn.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA GONZALEZ DE LACASSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My 22-6134-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PERFECTA MARGARITA TRUJILLO HERNANDEZ y de don ESTEBAN AMALIO TRUJILLO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.22-6127-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.21-6063-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MIRCHEFF ESTEPANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1950. — Alfredo U. Llugen, Actuario Adjunto Interino.

$12.00 My.21-6058-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBA TEMIS CANEPA o CANEPA VALLARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.19-5988-v.my 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAJAR MOSKOVICHAN o ZADUR VOSQUERICHIAN, o SACHUR BOSQUERICHAN o SADUR VOSGERICHIAN, o ZADUR MOSCOVICHAN, o DZADOUR VOSKERITCHIAN, o S. BUSCACHIAN, o JADUR BOSGUERIDIAN, o BADUR BEGERECHIAN o JADUR VOSGERICHIAN, o JADUR BOSQUERICHIAN o MOSCOVICHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$32.00 My.19-5935-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL PILAR o PILAR MATO DE TASENDE y de doña MARIA DEL PILAR TASENDE MATO DE MONTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 My.19-5933-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CLAUDIO MUNIZ solicita la rectificación de su nombre y de su sexo en su partida de nacimiento pues donde en ella figura como Claudia y del sexo femenino debe decir Claudio y del sexo masculino que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 9 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.60 My.19-5937-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.19-5934-v.my 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARGENE AGOSTINELLI DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.17-5907-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó PEDRO MARIA ZUBIETA a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Pedro Roberto Zubieta, en la que debe rectificarse la fecha del nacimiento del inscripto, que es: 7 de Junio de 1934 y no 30 de Julio de 1936 como allí aparece. — Montevideo, 3 de Abril de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 My.17-5891-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL o LUCAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.17-5880-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron PEDRO COPPOLA y sus hijos FRANCISCO JOSEFINA CARMEN, ALBERTO, JUAN, PEDRO, HECTOR, MARIA y LEONOR COPPOLA a solicitar la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Coppola con Concepción Campolo y de nacimiento de Francisco, Josefina Carmen, Alberto, Pedro, Héctor, María y Leonor Coppola. En todas ellas, donde dice Campos, debe decir Campolo. — Montevideo, 5 de Mayo de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario.

$24.00 My.17-5875-v.jn.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LORENZO BURIELLO solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su nacimiento, pues donde figuran en ella sus padres como "Donato Borrelli" y "María Romana" debe decir "Donato Buriello" y "María Romano" Por consiguiente, donde figura su apellido como "Borrelli" debe decir "Buriello"; 2.o Su partida de matrimonio con María Calandria y de nacimiento de sus hijos legítimos Héctor Lorenzo, Hugo Humberto y Rosa Nieves Buriello Calandria, pues donde en la primera figura su apellido y el de su padre y en las otras el apellido del padre y abuelo paterno como "Burielo", debe decir "Buriello", y, por consiguiente, en las partidas de nacimiento mencionadas, donde figura el apellido de los interesados como "Burielo" debe decir "Buriello". — Montevideo, Abril 24 de 1950 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 My 17-5753-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA MAXIMA o MAXIMA GARCIA SILVA DE CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.16-5852-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALONSO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 My.16-5853-v.jn.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FLORINDA CAROLINA TOGNOLA DE QUADRI, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) de su nacimiento,

en la que debe rectificarse el apellido de su padre, que es Tognola, y no Togrola, como allí se expresa; y 3) de su matrimonio, en la que aparece el nombre Fiorenda donde debe decir Florinda. — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$24.00 My.16-5800-v.jn.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CLORINDA GAROLLA, de doña CELIA REGINA PRAVIA GAROLLA y de doña MARIA ELVIRA PRAVIA DE MAGGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 My.15-5750-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARTIN CUETO o DEL CUETO ZOTTELE o SOTTELE o ZOTELA o ZOTTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — José R. Figueroa, Act.
$12.00 My.14-5719-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FIORAVANTI BELLISONI o BELLISONE y de doña MARIA CASOLI o CASALA DE BELLISONI o BELLISONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 4 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario.
$36.00 My.12-5511-v.jn.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "SIGMUND I. WECHSLER y RIVA REISCHER DE WECHSLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de veintiséis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Sigmund I. Wechsler o Isaac Vexler y Riva Reischer de Wechsler debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$40.00 My.14-5712-v.jn.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ANGELICA FERREIRA DE ARENAS, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe rectificarse el apellido de la inscripta: donde dice Ferreiro, debe decir "Ferreira", que es lo verdadero. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 My.12-5678-v.my.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE REY, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Ramona Piñeyro, y de nacimiento de sus hijas Carmen y María, en la que debe modificarse: en la primera el apellido del contrayente, y en las segundas, el del padre de las inscriptas, que es Rey y no González como en ellas aparece. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 My.12-5660-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTA AMABILIA MENDEZ, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe modificarse la ortografía del nombre Amabilia que allí aparece escrito con "v" corta. Donde dice Amavilia, debe decir "Amabilia". — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 My.11-5554-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MANUEL JOSE CASTRO y FRANCISCA TURNES DE CASTRO a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Juan José, en la que debe modificarse el apellido materno, que es Turnes y no Furnes como allí aparece. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 My.8-5351-v.my.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SALVADOR JUAN CALABRESE y MARIA INES RODRIGUEZ, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Angel Calabrese Rodríguez en la que debe rectificarse el nombre del padre del inscripto que es Salvador Juan y no Juan como allí aparece. — Montevideo, 28 de Abril de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 My.7-5255-v.my.24

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados "CESAR MAGARIÑOS contra RENEE IBARBURU Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre Renée Ibarburu de Magariños y César Magariños debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril catorce de 1951. — José Roberto Figueroa.
$40.00 My.8-5371-v.my.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados "JULIA M. CROSIGNANI contra CARLOS ZAPPINO RUIBAL Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del doce de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julia M. Crosignani y Carlos Zappino Ruibal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$40.00 My.5-5319-v.my.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUSETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 2 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario.
$36.00 My.7-5240-v.jn.11

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó JUANA MAGDALENA CATENACCIO DE ZERBINO a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe rectificarse el apellido del padre de la inscripta que es Catenaccio y no Cachdenaccio como allí aparece. — Montevideo 30 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 My.5-5216-v.my.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RAVERA DE DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$36.00 Ab.24-4592-v.my.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PAOLO FLORA o FLORA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$36.00 Ab.24-4574-v.my.30

Escrituración

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Felipe Bauer con MIGUEL DI CANDIA. Escrituración" (L.o 45, F.o 121), se cita, llama y emplaza por noventa días a Miguel Di Candia y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del siguiente solar bajo apercibimiento de otorgarse de oficio: padrón N.o 40.167, con una superficie de 605 mts. 21 dms. con 11 mts. 30 de frente al Sureste a calle Ladinea. A los efectos del Junio 17 de 1931 se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 27 de 1951 — Roberto R. Figueroa, Actuario.
$60.00 My.5-5183-v.jn.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BERLANO y MANUELA MANTERO DE BERLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 My.22-6162-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MARCOS FALDERINI, en la que el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Faldarini", debiendo decir Falderini, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 My.22-6133-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KAREKIN DEMIRDJIAN o KAREKIN DEMIRCHIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 My.21-6060-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAURICIO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 My.21-6044-v.my.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL FONTANA HUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 My.21-6032-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALVO DE PIPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 My.21-6003-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERES o JOSE MARIA PASCASIO SERES ESPINOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 My.19-5951-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NARCISO o ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 My.19-5951-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VILANO o VILLANO DE DONANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.17-3898-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO ROSTANZO y ACOLINA D'DIACOBO y las de nacimiento de los hijos de éstos MARIA CARMEN CONCEPCION y LUIS ROBERTO, en la de matrimonio aparece el apellido del contrayente como "Rostanza" debiendo decir Rostanzo y en ésta y en las de nacimiento de los hijos aparece la contrayente y madre respectivamente, con el nombre y apellido de "Lina Di Jacovo" debiendo decir Acolina D'Diacobo, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 My.19-5948-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: Mercedes Roig contra HORACIO CLETO CANOSA. Divorcio" Lo. 46, Fo. 390, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Horacio Cleto Canosa para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se habilita la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 My.17-5897-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "María Kunz contra ERWIN SPRINGER. Divorcio unilateral. Lo. 46, Fo. 427" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Erwin Springer, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se habilita la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 My.16-5855-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil [illegible] que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUIN GONDA con DOLORES GONZALEZ DE GONDA en la que aparece el nombre de la contrayente como "Lola" debiendo decir "Dolores", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.17-5745-v.jn.4.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de segundo turno, recaída en autos: "SATURNINO MONDUERI. Prescripción. Lo. 45, Fo. 587" en la gestión promovida por Saturnino Mondueri, se cita, llama y emplaza a doña Enriqueta Buttner de Gowland, o a sus sucesores a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con el que se llenará el requisito de la conciliación. "Una fracción de terreno situada en la 23.a sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 179.108, señalada con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Juan B. Solari en Octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.699, con una superficie de diecisiete metros y ochenta y un decímetro que se deslindan: cincuenta y siete centímetros de frente al Sureeste, a la calle Walcalde; treinta y tres metros y sesenta y tres centímetros por el Noreste, lindando con la fracción letra "A" del mismo plano; cuarenta y nueve centímetros por el Noroeste, limitando con otra fracción del compareciente Saturnino Mondueri; y treinta y tres metros y cincuenta y ocho centímetros por el Sureste, por donde linda con las propiedades empadronadas con los números 87.427, 143.966 y 143.967". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — Juan Carlos Alfieri, Actuario Adjunto.

$120.00 My.16-5856-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ELISEO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.16-5858-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA FELICIA o FELICIA RUSSI DE DAL MOLIN y MARCOS o MARCOS LUIS DAL MOLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.16-5857-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SCARSI o SCARZI DE LAGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.15-5763-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en el expediente caratulado "LOLA SALOMON DI KLENI contra ALBERTO JUAN SELAIBE. Divorcio. Lo. 46. Fo. 158", se cita, llama y emplaza por el término de noventa día sa don Alberto Juan Selaibe para que comparezc a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 My.15-5772-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANGEL BADIOLA con AIDA DI CRISTOFORO, en la que la contrayente aparece con el nombre de "Carmen" debiendo decir Aída, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 [illegible] — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$22.80 My.15-5281-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WEIWERTZ SCHNEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.00 My.14-5736-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL LARROSA con CRECENCIA PAULA NIETO por aparecer en ésta el contrayente con los nombres de "Miguel Santos" debiendo decir Miguel Larrosa por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.14-5703-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA IVONNE VINOLO LAZZARINO, en la que el nombre de la madre de ésta aparece sólo con el nombre de "Catalina" debiendo decir María Catalina, por ser como corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.12-5659-v.my.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO ROMULO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.12-5689-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 My.12-5685-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GOLDFELD DE FON AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 My.12-5662-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ DE LESTAO o LOLA LOPEZ DE LESTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.12-5650-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 My.10-5545-v.jn.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JAIME CALAFAT y NORBERTA AQUINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 46. Fo. 125" se hace saber que por resolución de fecha 16 de Noviembre del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jaime Calafat y Norberta Aquino, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 My 10-5473-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR BROVIA en la que los nombres del inscripto aparecen como "Cullo Sese" debiendo decir Julio César por ser sus verdaderos nombres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.10-5512-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CIRIACO CUADRO en la que el apellido paterno aparece como "Quadro" debiendo decir Cuadro por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.9-5407-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RICALDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 My 9-5430-v.jn.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GAETANO ESPOSITO en la que el apellido paterno aparece como "Specito" debiendo decir Espósito por ser el verdadero, también aparece el apellido del abuelo paterno como "Specito" debiendo también decir Espósito. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 My.9-5431-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERAIELO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 My.9-5440-v.jn.13

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROMULO CARLOS DIGHIERO EIRIZ, en la que aparecen los apellidos maternos como "Eiris Sequeiras" debiendo decir Eiriz Sequeiros, por ser estos los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My 8-5332-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO VICENTE FAUTKUS en la que el apellido paterno aparece como "Pautkus" debiendo decir Fautkus por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My.7-5225-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de UMBERTO PAOLINO, en la que el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Paulino" y el nombre de la madre del inscripto aparece como "Josefa" debiendo decir como apellido del padre y abuelo paterno Paolino y el nombre de la madre Juana, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 My.8-5361-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Cayetano Scalabrino contra CAROLINA DE LUCA. Divorcio" (Lo. 44. Fo. 593) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carolina De Luca, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 My.7-5038-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en los autos caratulados "Cristina Aguerre contra ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ. Divorcio unilateral" (Lo 46. Fo. 427) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio González Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$32.00 My.3-4693-v.jn.7.

Escrituración judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "MARCOS RODRIGUEZ Escrituración judicial" Lo 45. Fo. 482, en la gestión promovida por Marcos Rodríguez, se cita, llama y emplaza a Dominga Carolina Teresa Pollero; Teresa Dominga Pollero; Rosa Melchora Pollero; Juana Pollero; Eulalia Inés y Petrona Blanco; Amalia González Pollero; María Esperanza; Julia, —Dolores.— Braulio y José Stevenancio; y María González sus herederos o sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derecho, y en representación de los mismos, para que comparecan dentro del término de noventa días a la escrituración definitiva a favor de Marcos Rodríguez, en cumplimiento de la promesa de compraventa, expedida por el Banco de Crédito, el 12 de Julio de 1929, con el N.o 7.521, sobre el inmueble que más adelante se describirá, todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 162.448, señalada con el N.o 2 en el plano de 16 de Noviembre de 1928 del agrimensor L. Lavagnino, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 19 de Diciembre de ese año e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Enero de 1929, de una superficie de 593 mts 99 dms. que se deslindan así, 12 mts al Noroeste con frente al Camino Burgues; 51 mts 05 centím al Noroeste, con el solar N.o 1; 11 mts 75 cms al Sureste, con el solar 5; y 49 mts 53 cms al Suroeste con el solar 3 y con los fondos del 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Octubre 1950. — Juanángel L. Gianola.
$144.00 Ab.26-4709-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "ZULMA PIÑERO contra MAX FECHTL. Divorcio unilateral" (Lo 45 Fo 504) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Max Fechtl para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 8 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Atuario Adjunto.
$48.00 My 2-4997-v.jn.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en autos "GUILLERMO LAIN contra ANA MENA Divorcio" (Lo. 43. Fo 445" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana Mena para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 My.2-4998-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE PETTY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Ab 21-4429-v.my.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Phyllis María Buxton contra MARIO VICTOR GONZALEZ Divorcio unilateral" (Lo 44. Fo. 700), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Víctor González, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$48.00 Ab 21-4433-v.my.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA AIDA ROCCA DE AMESPIL o ADELAIDA AIDA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16.1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.23-6167-v.jn.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "ALVAREZ (MARGOT) y BUERO (ENRIQUE). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 47. Fo. 229), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Enrique Buero Thevenet y Margarita Alvarez Martínez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 My.22-6124-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SIXTO LLOVERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My 23-6159-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Héctor López Hernández, Actuario Adjunto.
$8.00 My.22-6087-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LUISA o PETRONA MONTECHIARO GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.21-6031-v.my.31.

Disolución y liquidació nde sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "SANTALLA JUAN y GARCIA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 47, Fo. 213" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Santalla Villar y María de la Mercedes García Calvo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 8|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 My.17-5916-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de defunción de ANGELA MARIA ROBATTO, donde dice: Angela María Robatto debe decir: "María Angela Rosario Ida Robatto". — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.19-5999-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA AMARANTE DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.19-5995-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIOIOSA VAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 My 17-5912-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30|1951. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$8.00 My.17-5913-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER AGUIRRE

LOINAZ o FRANCISCO JAVIER AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30|1951. — Héctor López Frnández, Actuario Adjunto.

$8.00 My.17-5911-v.my.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO HERMES y BENTANCUR JACINTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 47, Fo. 228" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Hermes Machado da Silva y Jacinta Ambrosia Bentancur Pérez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$40.00 My.17-5914-v.jn 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CUSTODIO PALOMBO o PALOMBO DE LISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 My.17-5908-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BLASI o ANTONIO BLASI BAGNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12|951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 My.16-5863-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RAIMUNDA BRISONE DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 My 15-5751-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PEDELABORDE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8 00 My.14-5738-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA RODRIGUEZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 My.14-5739-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de ALBERTO SEVERO ERNESTO FEIJOO y MARIA ELIDA FALCO, donde dice: que el contrayente es oriental y nacido en 1904 en Montevideo, debe decir: argentino, nacido en 1902, en Buenos Aires. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 My.14-5737-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHARAMELLO o JUAN o JUAN DOMINGO CHARAMELLO o CHIARAMELLO o CHIARAMELO o CHIARANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 My 12-5652-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de SAGUNTO RAUL PEREZ, donde dice Sagunto debe decir: "Sagunto Raúl" — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 My 12-5678-v.my.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de TEODORO AGUILAR y SALDOMBIDE ADELA, donde dice Saldombide Adela debe decir: "Saldumbide Juana"; en la de defunción de TEODORO AGUILAR BESIO donde dice casado con Adela Saldombide, debe decir: "casado con Juana Saldumbide". — Montevideo, Abril 12|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18 00 My 11-5624-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de EMILIA NTUNEZ, donde dice, sexo masculino debe decir: "Sexo femenino". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 My.7-5273-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: En la de nacimiento de MARGARITA SIRI, donde dice: Ciri debe decir: "Siri". — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 My 10-5490-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de LUISA PAPOA o PAPOVA o PAPOA DE FONIN y de don JUAN FONIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 My.5-5173-v.jn 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REY MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Héctor López Fernández, Act. Adj

$24.00 Ab.26-4686-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos: "Oporto Víctorio contra MUSANTE LINDA CARMELA. Divorcio". (Lo. 46. Fo. 757), se cita, llama y emplaza a Linda Carmela Musante a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36 00 Ab.26-4723-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERT CAHEN y JOHANNA GERTRUD FELICIA FELDHEIM DE CAHEN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$36.00 Ab.24-4573-v.my.30.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "CADEROSO SERRA, RAUL VICENTE Segunda copia" (LO. 46, Fo. 697), se hace saber a Francisco Piria a sus sucesores y a toda otra persona que se considere con derecho, que por escrito de fecha 20 de Noviembre de 1950, se presentó ante este Juzgado el señor Raúl Vicente Caderoso Serra y pide traslado segunda copia de las escrituras de compra venta otorgadas por Francisco Piria y autorizadas por el escribano Ignacio Arcos Ferran, referentes al bien inmueble situado en este Departamento de Montevideo empadronado con el número 122.219, señalado con el número 1 de la fracción letra "C" en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, que tiene una superficie de 793 metros 80 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 49 metros 50 centímetros en la línea del Sudoeste con frente a la calle Siracusa; 35 metros, 60 centímetros en la del Sudeste lindando con el solar 2 del vendedor; y 57 metros 7 centímetros en la del Norte lindando también con terrenos del vendedor, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$168 00 Ab 24-4601-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Ledo Cabino contra VALENZUELA JULIA Divorcio. Lo. 47 Fo 426" se cita, llama y emplaza a Julia Valenzuela Solla a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$36.00 Ab 23-4493bis-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ CAVEZA o RODRIGUEZ CABEZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 27 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$36.00 Ab 23-4492-v.my 29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos "PARDIE DE FERRARI (MARGARITA) Prescripción" (Lo 40 Fo 483) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a título universal o singular de Martín Rodríguez Chaves Juan Arbelo Juan María Pena y la esposa de éste Ambrosia Gutiérrez de Pena y a todos los que se consideren con derechos sobre el solar de terreno empadronado con el número 92 479 de Montevideo: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras ubicadas en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Raúl B Conde de Mayo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, carpeta número 6449 del Archivo Gráfico, que se deslindan así: Fracción letra "A" Superficie: una hectárea 5195 metros 50 decímetros; deslinde: 110 metros de frente al Sudeste sobre el camino Cuchilla Grande; 202 metros 80 centímetros al Norte sobre camino vecinal que lo separa de predio de la Sucesión Navas, 84 metros 50 centímetros al Oeste lindando con predio de Sucesión José Ma Rodríguez y 155 metros al Sur limitando con predio de Antonio Maliorino Fracción letra "B" Superficie 8 554 metros 30 decímetros; deslinde 513 metros al Norte, confinando con predio de la sucesión José María Rodríguez: 13 metros 80 al Oeste 513 metros al Sur confinando con predio de Antonio Maliorino y 13 metros 80 al Este confinando con la fracción letra "A" ya descripta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$54 00 Ab 17-4188-v my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DOBAL DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno Actuario

$8.00 My.23-6189-v.jn.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las de nacimiento de ROSA PRIMERA y ANGELA SEGUNDA MERLO, donde respectivamente el padre de las inscriptas aparece con el apellido de "Melo", debe decir: "Merlo"; B) En la de defunción de PEDRO MERLO, donde la esposa del extinto aparece con el apellido de "Prenoy", debe decir: "Prenol"; C) En la de defunción de MARIA PRENOL DE MERLO, donde

la extinta aparece con el apellido de "Prenol", debe decir: "Prrenol". — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00 My.21-6026-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ULFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.23-6190-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VELEZ o VELEZ OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.21-6067-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ARISTIDES KUTUKIDIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.21-6043-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO M. o JULIO MARCELINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 My.19-5954-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.19-5955-v.my.30.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. FRANCISCO MONTORO ELZAURDIA, domiciliado en Cerrito N.o 507, piso 3.o, dice: Que optando al título de escribano viene a producir la información pertinente, para lo cual presenta a los testigos Teniente Raúl Rosende y doctor Jorge Rachetti, domiciliados en Cristóbal Echevarriarza 3207 y Cerrito 507, quienes serán interrogados sobre su honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicita: Que aprobada la información se expida testimonio. Francisco Montoro Elzaurdia. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 My.19-5953-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ILARRAZ DE RODRIGUEZ CASTROMEN o VICENTA ILARRAZ MIRANDA DE RODRIGUEZ CASTROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 My.17-5899-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REGO DE CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.17-5868-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.15-5785-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANZA o SULPICIO PEDRO ANZA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 My.16-5824-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENARDO PEDRO MANDORLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forfa sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.15-5773-v.my.26.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. RAFAEL LOPEZ LOMBA, domiciliado en Canelones 1361, al señor Juez dice: Que para obtener el título de escribano viene a producir la información legal con los testigos Orosman Gerpe y Carlos Pittamiglio que depondrán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndose el edicto y el testimonio correspondientes. — Rafael López Lomba. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 My.17-5889-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO WASKMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.15-5774-v.my.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA RAU, estableciéndose que donde dice "nació una criatura del sexo femenino" y "Leoncia Sánchez" debe decir "nació una criatura del sexo masculino" y "Leonza Sánchez". — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 My.15-5781-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS LORENZO Y LOZADA o BLAS LORENZO y LIÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cofparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 My.15-5775-v.my.26.

Apertura de sucesiEn

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN RIVERA, tciándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.14-5699-v.my.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA RISSO DE PICCINI y de OSCAR u OSCAR FRANCISCO PICCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 My.12-5663-v.my.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la acción que por posesión notoria de estado civil de hija natural del extinto JOSE EUGENIO CHAVES ha instaurado LETICIA CHAVES, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 My.10-5549-v.jn.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: ROMERO DE SIRI BLANCA contra ELIGIO CONRADO SIRI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal." (Lo. 89, Fo. 9), se hace saber que con fecha veinticuatro de Agosto del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eligio Conrado Siri y Blanca Eclida Romero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 My.9-5423-v.jn.1.o.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "MARTINEZ CLEMENTE Y OTRA. Prescripción" (libro 89, folio 141), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Jacobo Gomel herederos, causa-habientes y a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de área que según plano trazado por el agrimensor Eduardo Mullin el 28 de Junio de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de bienes del Estado con el N.o 22.716 se compone de 151 metros 48 decímetros cuadrados y está contenido en la fracción de terreno situada en la 23.a Sección Judicial de esta Capital, empadronada con el N.o 87.434, compuesta por una superficie de 1.231 metros 52 decímetros que se deslinda así: veintidós metros al Nor-este de frente a la Avenida Garibaldi; sesenta y siete metros ochenta y un centímetros al Sur-este con propiedades empadronadas con los números 87.433, 180.813, 180.314, 180.815, 180.816 y 180.817; 15 metros veintiocho centímetros al Sur-oeste con propiedad empadronada con el número 98.203 y setenta y un metros al Nor-oeste con propiedades empadronadas con los números 87.435, 87.444, 87.445, 87.446 y 87.447. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$108.00 Ab.28-4820-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIAN SANTIAGO BRIGNOLE o BRIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Ab.24-4603-v.my.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE LOVOTRICO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Rosa Malvar. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Ab.18-4297-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CARMEN BARRETO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Orosmán Cambón. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Ab.18-4262-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos de ROQUE FREIRE, causahabientes y a todos los que se crean con derecho a formular oposición al juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), María Isabel Freire contra la sucesión del causante mencionado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 Ab.18-4264-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANA ASTE DE LOPEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.23-6082-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **BIBIANA ROBES DE LADOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.23-6080-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **NINON WOLFF DE KAHN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.21-6073-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARCELINO SECCO** o **MARCELINO SECCO GIRIBONI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.21-6074-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **LUIS ELADIO** o **LUIS MARIA ELADIO OTERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.21-6075-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JUAN FORTUNATO DELMONTE** o **FORTUNATO DELMONTE (h.)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.21-6076-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **EXEQUIEL** o **EZEQUIEL FERNANDEZ NARANJO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.21-6077-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **VIRGINIA NECCHI DE SCHIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.21-6078-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ENRIQUE CHARROQUI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.21-6079-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JOSE DEBERNARDI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.21-6081-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LAURA NEMESIA APARICIO APARICIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$8.00 My.21-6083-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de **ARMANDO MEDEIROS ALBUQUERQUE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.21-6084-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JOSE BARK**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.21-6072-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de **ROSA AURORA ELODIA SOTTI** con **MANUEL GARCIA** estableciéndose que donde el nombre de la contrayente aparece como Rosita debe decir Rosa Aurora Elodia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.17-5906-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ADELA VARELA DE BIANCHI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.17-5887-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARLOS MARIA PEDRAGOSA SIERRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My 16-5803-v.my 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **VICTORIA RODRIGUEZ DE TORRES**, de **ADELIA DA COSTA MARTINS DE TORRES** y de **ISABELINO TORRES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.16-5814-v.my.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **DOLORES BRAGA DE SUAREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.16-5805-v.my.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JACOBO ALBELDA** o **ALBELDAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.16-5804-v.my 28

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSEFA GENTA DE COTELO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.16-5806-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JUSTO CABRERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.16-5807-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSA SPERANZA DE PERRONE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.16-5808-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA MARANA DE SOUTO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.16-5809-v.my.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FELIPE GONZALEZ BURGUES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.16-5810-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **EMMA** o **EMMA VALENTINA CRIZEIDE SPANO** ó **SPAÑO DE CAMPOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.16-5811-v.my.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de **FRANCISCO AGUSTIN ALBORJA AREN** o **FRANCISCO A. ALBORJA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.16-5812-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de **AVELINO FREIRIA QUINTA** o **QUINTAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.16-5813-v.my.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **BARBARA GITAR** o **JATTAR DE BECHARA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.16-58[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JOSEFA MORALES DE MARTIN**, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.16-5316-v.my.28.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Orlando M. Cuadro contra ANA MARIA CARRERAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Carreras para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.16-5302-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSE GALLARDO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Gallardo estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece como Gagliardo, debe decir Gallardo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.16-5799-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA VARELA GONTAD DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.10-5504-v.jn.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "CORNELIO CAPI Y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de María Julia Juana, Ramón Aníbal y Carlos Jesús Capi estableciéndose que donde el nombre y apellido del padre de los inscriptos aparece como Ramón Capi en la primera y Ramón Cappis en la segunda y tercera debe decir Cornelio Capi en todas: de matrimonio de Cornelio Capi con María Fualde donde el nombre y apellido del contrayente aparece como Ramón Cappis debe decir Cornelio Capi, y de matrimonio de Ramón Aníbal Capi con María Elena Herrera, donde el apellido del contrayente dice Cappis debe decir Capi. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$36.00 My.10-5513-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a don MANUEL, don FRANCISCO y don EMILIO LOPEZ NAYA, o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$43.00 My.10-5507-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de bautismo de CLEMENTINA SASUS estableciéndose que donde el nombre de la inscripta aparece como Clemencia Susana debe decir Clementina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.10-5503-v.my23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de DAMIANA BALDOVINO estableciéndose que donde el nombre de la inscripta aparece como Cosme Damián debe decir Damiana y donde dice del sexo "masculino", debe decir "femenino" y partida de matrimonio de MARCELINO GARCIA con DAMIANA BALDOVINO estableciéndose que donde el apellido de la contrayente dice Baldubino debe decir Baldovino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $16.80 My.9-5459-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN TRIFON LOPEZ DOMEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.7-5300-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o GIOVANNI BATTISTA COSTA STARICCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.25-4645-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "NINAN MARY HUGHES con NORMAN CRAWFORD PIMM. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Norman Crawford Pimm para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.2-4979-v.jn.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "ROSARIO M. F. VOGLINO. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosario María Filomena Voglino estableciéndose que donde el apellido de la inscripta aparece como Bulini debe decir Voglino. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.7-5306-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BETTIATI BORZATO o BORZATTO o BORZACO o GIUSEPPE BETTIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.21-4442-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.23-6173-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LOLA LOPEZ DE CRIBOCAPRICHE o CRIVOCAPICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 My.23-6174-v.jn.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "VARELA RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO. Información de vida y costumbres". se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Carlos Alberto Varela Rodríguez, domiciliado en Buenos Aires 440 al señor Juez digo: Que optando por ser procurador produciré la información legal en que declararán los testigos que presentaré doctor Rufino Zuñín Padilla y escribano Gilberto S. Braga, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. C. A. Varela Rodríguez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 My.23-6175-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GIL, GREGORIO Y REYES, APOLINARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura la contrayente como "Filomena Reyes", debe decir: Apolinaria Reyes — Montevideo, Abril 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 My.23-6210-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.23-6211-v.jn.2.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LOPEZ OLID, ZULMA. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 25 de Noviembre de 1948, ha sido declarada en estado de incapacidad doña Zulma López Olid, designándose curadora de la misma a doña Julia Silva Aguiar de López Olid, a quien se le discernió el cargo por resolución del 8 del actual. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 My.23-6206-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALUINO o ALWIN HEYMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.19-5862-v.my.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GIACOSA, PEDRO DIONISIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y las de defunción de sus padres Pedro Giacosa e Isabel Russi de Giacosa, por aparecer por error su nombre en la primera como "Pedro Dionicio Yacosa" hijo de "Pedro Yacosa", cuando debe decir en su lugar: Pedro Dionisio, hijo de Pedro Giacosa. En la partida de defunción de su padre, éste aparece como "Pedro Jacosa", debiendo decir: Pedro Giacosa, y en la partida de defunción de su madre, ésta aparece como "Isabel Russi de Giaccossa", viuda de "Pedro Giaccossa", cuando debe decir: Isabel Russi de Giacosa, viuda de Pedro Giacosa. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $25.20 My.17-5910-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO VICENTE DUCCA, pues donde en ella aparece el padre del inscripto como "José Ducca" debe decir Victorio Ducca. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.17-5909-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BELLO DE VEIGA, MARIA D. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre José Bello Blanco pues donde éste figura como de nacionalidad oriental, nacido en Colonia de estado soltero debe

decir de nacionalidad español nacido en La Coruña (Prov.), de estado casado. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $16.80 My.14-5715-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS FELIX o MARCOS CORTELEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.14-5629-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SZAMES. LEON Y OTRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido León Szames y Clara Rosa Kleinman, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Joma, pues donde en la misma, la madre de la inscripta figura como: "Clara Kleiman", debe decir: Clara Rosa Kleinman. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 My.10-5489-v.my.23.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "SOSA DE ZUMARAN AROCENA MARIA CAROLINA Segunda copia" (Lo 38, Fo 549), se hace público que por escrito de fecha 25 de Octubre del corriente año, se presentó ante dicho Juzgado la nombrada persona solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 5 de Noviembre de 1926, autorizó el escribano Rafael F Ruano Fournier, referente a la venta que hizo doña Francisca Livia Sosa, con la venia de su esposo don Ricardo Butler, al doctor Carlos Zumarán Arocena, casado con la expresada María Carolina Sosa, de dos fracciones de terreno sitas en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con los números 41.305 y 110.225, integradas por el solar 13 y los fondos del solar 2 del plano del agrimensor Demetrio Cima, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Agosto de 1921, y se deslindan así: A) Solar N.o 13, da frente al Sureste, a la calle Aurora en diez metros, al Noreste 56 metros 76 centímetros, con los solares 14, 2, 3 y 4 del mismo plano, al Noroeste, con el solar 8, en 10 metros y al Suroeste, con los solares 9, 11 y 12 en metros 56.48, área quinientos sesenta y seis metros diez decímetros, y B) Los fondos del solar número dos, confinando en metros 10 68, al Suroeste, con el solar 13 descripto, igual extensión al Noreste con el resto del solar 2, al Sureste limita en metros 10.15 con María L. de Piovano y al Noroeste, en igual extensión con el solar número tres de la exponente Area total de ambas fracciones: metros seiscientos setenta y tres sesenta y nueve En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Francisca Livia Sosa Idiartegaray de Butler o a quienes pudieran considerarse con derechos en los solares mencionados o que quisieran deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 12 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$180.00 Ab 18-4299-v.my.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO EULOGIO TRULLA FRECCERO o LEOPOLDO TRULLA FRECCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.23-6170-v.jn 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOSANOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 13 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.22-6101-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña FRANCISCA TEIXEIRA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hija de Serafín T. Núñez y nieta de Cesáreo T. Núñez, cuando debe decir: hija de Serafín Teixeira Núñez y nieta de Cesáreo Teixeira Núñez. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil). $12.60 My.23-6163-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LARGHERO DE MORETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.21-6111-v.my.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber las aperturas de las sucesiones de PEDRO ANTONIO o PEDRO A GOMEZ, JUANA LOMBARDINI DE GOMEZ, PEDRO ANSELMO GOMEZ LOMBARDINI, MARIA DE LOS ANGELES o ANGELA MAGARIÑOS DE GOMEZ, CARLOS RISTORINI, SARA NATIVIDAD o SARA GOMEZ LOMBARDINI DE RISTORINI, ELENA CLOTILDE o ELENA GOMEZ LOMBARDINI DE OLAZABAL, ARTURO JUAN FELICIANO o ARTURO FELICIANO GOMEZ LOMBARDINI y ANIBAL MARCELINO GOMEZ LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Carlos A. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$60.00 My.19-5919-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACHARIASZ LANDAU FRAKMAN o ZAHARIAS LANDAU FRAKMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.19-5958-v.my.30.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, en autos: "ABRAHAM MASKILL. Quiebra. Lo. 29. Fo. 495", se cita a Junta de acreedores que tendrá lugar el día 27 de Junio próximo venidero, a las 15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 My.17-5915-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la pertur de la sucesión de AURELIO ENRIQUE ALBA o ALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León; Actuario Adjunto.

$12.00 My.16-5864-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ERIC BENNETT a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Vera Violetta Kauders bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril veinticinco de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 My.14-5700-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don ANGEL CALUNGI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Ester Ferraro, y las de nacimiento de sus hijos Elena Alberta, Walter Américo, Orealis Esther, Héctor Angel y Nibia Rosa, por figurar en todas ellas el compareciente como Juan Calungui, en lugar de Angel Calungi — Montevideo, Diciembre 11 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.60 My.16-5865-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.14-5742-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PESCHIERA BRIGNOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Carlos Ponce de León. Actuario Adj.

$36.00 My.14-5714-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO ROBERTO JONSSON, también conocido por EDUARDO JONSSON, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.14-5702-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.12-5683-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ARON BRESLER y doña REBECA BOGACZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Bertha en la siguiente forma: donde dice "Bresner Bertha" debe decir "Bresler Bertha", donde dice "Aro" debe decir "Aron" y donde dice "Bogar" debe decir "Bogacz". — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 My.15-5752-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Lázaro Castro y doña Carmen Marichal de Castro, solicitando la rectifcación de la partida de nacimiento de la hija de ambos HINAIR JULIA CASTRO MARICHAL, en la siguiente forma: donde dice: Castro Hinair Julio, debe decir: Castro Hinair Julia, donde dice: sexo masculino, debe decir: femenino; donde dice: hijo legítimo, debe decir: hija legítima; y en el renglón que dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de...", cuyo espacio en blanco no se ha llenado, debió decir: Hinair Julia. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 My.10-5472-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se cita y emplaza a doña ROSA AGLICELIDA DIAZ SUAREZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza, le ha iniciado don Marcelino Alejandro Clerici, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$48.00 My.9-5428-v.jn.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ANTONIO FERRARI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Gregoria Arneste Campliongo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1952 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 My.8-5368-v.jn.12

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ADEMAR SILVERA y doña MARIA BELIA GARCIA DE SILVERA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de su hijo Julio César, en la siguiente forma: Donde aparece el apellido Silveira, debe decir Silvera. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12 60 My.9-5429-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SALOMON HALEGUA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Angela Lobato, y de nacimiento de su hija Angele Rebeca, por figurar en ellas el compareciente como de nacionalidad francés, en lugar de turco. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 My.7-5277-v.my.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON VIDAURRETA solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con doña Eugenia Banega, y de nacimiento de sus hijos Juan Carlos, José María, Geomar Violeta y María Elena por figurar en ellas el compareciente y su padre, con el apellido Vidarrueta en lugar de Vidaurreta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16 80 My5-5238-v.my 23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se cita y emplaza por el término de noventa días, a don TERIBAL MORAES o sus causahabientes o sucesores para que comparezcan a estar a derecho y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en los procedimientos iniciados por doña Micaela Silva, por anulación de la partida de nacimiento de su hija natural Sonia Teresita, inscripción tardía del nacimiento de la misma y auxiliatorio de pobreza (L.o 35, F.o 224). — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$49.00 My 5-5179-v jn 9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a RUFINO GOMEZ a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Desideria Josefa Piriz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36 00 My 5-5131-v.jn.9

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "ALMERINDA DI PALMA DE SPAGNA con JOSE SPAGNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 35 F.o 431) se hace saber que por resolución de fecha 30 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Spagna y Almerinda Brígida Rosa Di Palma. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 My.5-5226-v.my.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "Mario Valabrega contra MARIA CARMELA O. FRANCONERI. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 35, F.o 523), se hace saber que con fecha 5 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Mario Valabrega y doña María Carmela Cristina Franconeri. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Ab.30-4876-v.my.24.

Prescripción adquisitiva treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ROSSI DE BENTANCURT iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, edificios y mejoras, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 7.840, y cuyo deslinde es el siguiente: 7 mts. 38 al N. frente a la calle Paysandú N.o 1388, entre las de Ejido y Olimar; 9 mts. 50 al E. linderos con la propiedad padrón 7.847 de Salvador Ventura Icart; 7 mts. 88 al S. linderos con el padrón 7.848 de la sucesión de María Rodríguez; 9 mts. 36 al O. linderos con el padrón N.o 7.845 de Pedro Scheiotto, encerrando un área de 74 mts. 30 decímetros 94 centímetros cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a don Salvador Ventura Icart, a la sucesión de doña María Rodríguez, a don Pedro Scheiotto, sus sucesores o causa-habientes y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$120.00 Ab.28-4869-v.jn.4.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Staudt y Cía Uruguaya contra JUAN ENRIQUE CASSICCIA y otros. Solicitud de escrituración" (L.o 35 F.o 458), se hace saber al público, que ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, se ha presentado don Jorge Zerbino Cavajani, por "Staudt y Cía Uruguaya S. A." solicitando la escrituración de oficio, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley N.o 8.733, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 140.182 (antes parte del padrón N.o 61.498), señalado con el N.o 5, en el plano del agrimensor Jorge M. Chápuis de Febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Junio del mismo año, con una superficie de 705 metros, así deslindada: 15 metros de frente al Sur, a la avenida Italia e igual extensión al Norte, lindando con el solar 7; 47 metros, al Este, lindando con el solar 6; e igual extensión al Oeste lindando con el solar 4. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los señores esposos Juan Enrique Cassiccia y Clara Angela Cavassuto; a Carlos Sciuto, casado con doña Angela Cadenasso; a Nicolás Campañella por sí y por su esposa María Sciuto; a Andrés Claudio Sciuto, casado con Juana Sanchero; a Manuel Sciuto, casado con María Regresiato; a Francisco Sciuto, casado con Angela Canalotti; a Enrique Sciuto, casado con Angela Parodi; a Rosa Sciuto, casada con Félix Pablo Paniza; a Angel Sebastián Cavassuto, soltero; a Manuel Sebastián Cavassuto, soltero; a Enrique Juan Cavassuto, soltero; y a Natividad Sciuto, soltera, o a sus sucesores a título universal o particular, o a quienes los representen en forma, para otorgar la escrituración definitiva, y a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$156 00 Ab 26-4705-v.jn.1.o.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EMILIO, don JUAN ANGEL y doña AIDA BIGORRA iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno, ubicados en la manzana N.o 11 de Nuevo París, 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo que constan en conjunto de 2.612 metros 03 decímetros cuadrados, que se deslindan así: A) El solar letra A) del plano levantado por el agrimensor Horacio Uslenghi en Febrero de 1948 inscripto con el N.o 19.086 el 2 de Abril de 1948 consta de 1.303 metros 61 decímetros cuadrados teniendo por el frente Suroeste que da a la calle Llupes, 34 metros 36 centímetros; 37 metros 94 centímetros por el Oeste por donde linda con el solar empadronado con el N.o 53.889; por el Noroeste 34 metros 38 centímetros, por donde linda con los solares empadronados con los N.os 39.112|13|14 y 16; y por el Sureste 37 metros 94 centímetros lindando con los solares empadronados con los N.os 53.083 y 175.070. El solar descripto está empadronado con el N.o 39.117. y B) El solar letra B) también del plano mencionado, contiene una superficie de 1.308 ms. 42 dc., teniendo 35 metros 8 centímetros de frente al Sureste sobre la calle Faramiñan; 34 metros 36 centímetros por el Noreste lindando con el solar empadronado con el N.o 39.118; 39 metros 3 centímetros por el Oeste por donde linda con los solares empadronados con los números 39.115 y 39.117; y por el Suroeste 34 metros 36 centímetros lindando con los solares N.os 53.083 y 175.069.070. El solar descripto está empadronado con el número 53.083. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles relacionados para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$180 00 Ab.25-4655-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Emilio Merlan y doña Carmen Mazullo, los autos caratulados: "Racovsky (Enrique) y Camy de Racovsky (María) contra MERLAN (EMILIO) y MAZULLO (CARMEN). Pérdida de patria potestad". (L.o 11, F.o 208), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1950. — Rafael Renou, Actuario Adjunto.

$36.00 My 14-5627-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 3a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CASTRO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Mayo 14/951. — R. Rodrigo Bruno.

$8.00 My 23-6153-v.jn 2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, en autos "CARLOS MILANI. Escrituración judicial", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florentina Figueroa de Rodríguez Flores, José María Rodríguez Flores, Celia Rodríguez de Núñez, Florentina Rodríguez de Bastos, Rafael Méndez Rodríguez, Angel Alfredo Núñez, Petrona María Elena Paula Tutzó de Fernández, Carlos Marcelino, Patricio Raúl, Angel Alfredo y Roberto César Tutzó, a sus causahabientes o sucesores, y a todas las personas que a cualquier título y concepto se consideren con derecho a tres solares de terreno ubicados en el barrio La Selva, 17.a sección judicial de Montevideo, divididos por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, en Marzo de 1911, para que comparezcan a otorgar la escritura de venta, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado en su representación. Los solares referidos son: Solar 163, padrón 91.653. Superficie: 400 metros, con 10 metros de frente al NE., a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando el punto medio 25 metros de la esquina con Eusebio Cabral; 40 metros al SE., lindando con el 162; 10 metros al SO., con el padrón 91.650 y 40 metros al NE., con el solar 164. Solar 164, padrón 91.654. Superficie: 400 metros, con 10 metros al NE, a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando el punto medio 35 metros de la esquina con la última calle citada; 40 metros al SE., lindando con el 163; 10 metros al SO., limitando con el padrón 91.650 y 40 metros al NO., con el número 165. Solar 165, padrón 91.655. Superficie: 400 metros, con 10 metros al NE., a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando el punto medio 45 metros de la esquina con la última calle citada; 40 metros al SE., limitando con el 164; 10 metros al SO., con el padrón 91.650 y 40 metros al NO., con el número 166. El Banco de Cobranzas, como apoderado de la sucesión Florentina Figueroa de Rodríguez, prometió vender dichos solares a don Carlos Milani el 2 de Abril de 1911. Este cedió sus derechos a Carlos Milani (hijo), a Domingo Eduardo y a Héctor Milani el 22 de Marzo de 1922. En la partición de bienes de las sucesiones de Héctor y Domingo Eduardo Milani, que autorizó el escribano Juan Bazzano el 6 de Julio de 1940, se adjudicaron esos derechos a Carlos Milani. El referido Banco ratificó las promesas el 9 de Mayo de 1930, que fueron inscriptas el 17 de

Mayo del mismo año en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, correspondiendo al solar 163 el número 545 al Fo. 200 del Lo. 43; al solar 164, el número 544 al Fo. 199 del Lo. 43 y al solar 165, el número 541 al Fo. 198 del Lo. 43. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Renés Troncoso Frioni, Actuario.

$240.00 My.22-6089-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión ANTONIO FALERO o ANTONIO LORENZO FALERO CAÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Vicente Yáñez Pinzón N.o 4307. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz. — Esc. Meropi Karalis de Corbo, Actuaria.

$12.00 My.23-6191-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, señor Armando Ibarlucea, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MONGASTON DE REBAGLIATTI, citándose a los interesados para que se presenten dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, calle Dante número 2267. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Carmen J. Moratorio, Actuaria.

$12.00 My.22-6090-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veintitrés sección de la Capital, doctor Mario Benito Pascual, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RIVERO, citándose a los interesados para que se presenten dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Dante N.o 2267. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Carmen J. Moratorio, Actuaria.

$8.00 My.15-5787-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CELESTINO TRIVEL o TRIBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Mayo de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 My.15-5746-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIRIO QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Mayo de 1951. — Oestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 My.15-5749-v.my.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Gregorio Lima contra los sucesores de VIRGINIA GOMEZ DE BAPTISTA y de DOMINGO BAPTISTA DEL CASTILLO. Prescripción treintenaria". (Lo. 13, N.o 240, Fo. 424), se emplaza a los sucesores de doña Virginia Gómez de Baptista y de don Domingo Baptista del Castillo y a todos los que se consideren con derecho a las sobras de 159 hectáreas, 3621 centiáreas, 75 decímetros cuadrados del campo, empadronado con el N.o 2690, en mayor área, ubicado en Guaviyú, cuarta sección judicial de este Departamento, resultantes de la diferencia entre la superficie titulada, que es de 1616 hectáreas 5541 centiáreas, y la que surge del plano del agrimensor don Arsenio Nunes, de Mayo de 1948, de 1775 hectáreas, 9262 centiáreas, 75 decímetros, lindando según el plano referido: al Norte, con Altivo Pereira y el Río Cuareim; al Noroeste y oeste, con sucesión de Ricardo Lino dos Santos; al Sur, con la misma sucesión y el arroyo Guaviyú, y al Este, el mismo arroyo por medio con Banco de Seguros del Estado; por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, Noviembre 20 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$108.00 My.7-5261-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "MARIA HERNANDEZ DE DUFOUR. Rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, intentando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma aparece la inscripta con el nombre de "Leopolda", debe decir "María". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 My.23-6202-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA TOBINO DE VANOLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice Carolina Tecla Dina, refiriéndose al nombre, debe decir Teresa. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 11 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 My.17-5902-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CELESTINA GUILLERMINA MORANDO CABELLI DE GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Morano, refiriéndose al nombre del padre, debe decir Morando, donde dice Cabella, refiriéndose al nombre de la madre, debe decir Cabelli, y donde dice Selestina, debe decir Celestina. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 11 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 My.17-5905-v.jn.4

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "MARIA MARCHISIO DE VANOLI. Rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, intentando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma dice, al margen "María Abdon", debe decir "María", y donde dice "Mario Abdon", debe decir "María". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 12 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 My.17-5904-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "HERACLIO SORIA. Rectificación de partida", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece con el nombre de "Horacio" debe decir "Heraclio". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 30 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$18.00 My.27-5903-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO BRITOS o BRITO o BRITOS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 11 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.23-6204-v.jn.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, dictado en autos: "FAUSTINA CARRION DE GOMEZ. Rectificación de partida". (Lo. 1.o, Fo. 205), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la expresada persona, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Orosmán y Alba, en el sentido de que donde en la primera aparece el nombre de la esposa como María y en las otras el nombre de la madre también como María, debe decir Faustina. — Canelones, Abril 23 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 My.23-6203-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 9 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 My.22-6110-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PUYO DE GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 My.19-5997-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION CABALLERO DE TREMEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 8 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 My.19-5996-v.my.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados CAMEL CEITER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza. (Lo. 25, Fo. 237), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Camel Ceiter, solicitando la rectificación de las actas de su nacimiento, de su matrimonio y del nacimiento de su hijo Juan José, donde dice en la primera hijo de José Saiter debe decir José Ceiter, en la segunda, donde dice Camel Ceitter y José Ceitter debe decir Camel Ceiter y José Ceiter y en la tercera donde dice hijo de Camel Ceitter debe decir hijo de Camel Ceiter por ser los verdaderos. Y para ser publicado por el término de ley, expido el presente. — Melo Mayo 10 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$25.40 My.17-5886-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUDELINDA MARTINEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 11 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 My.19-5964-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 9 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 My.17-5890-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVERA DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 8 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 My.14-5704-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IHLENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 7 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 My.19-5928-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ELVIRA CASTRO y TOMAS ESTEBAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducid en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 27 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$8.00 My.19-5929-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MUÑIZ o MUÑIZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 28 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 My.15-5683-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PEREZ DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 28 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 My.17-5688-v.my.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictad en autos: "GARCIA DE MADERA, DOLORES Rectificación de partida y posesión notoria de estado civil" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: la de matrimonio de Dolores Madera con Andrés Menéndez, la de nacimiento de María Elena, Margarita, Josefina, Gilberto y Olga Menéndez; y las de defunción de Dolores Maderas de Menéndez y Andrés Menéndez, pues donde dice Dolores refiriéndose en la la primera a la contrayente y en las segundas a la madre de las inscriptas, debe decir Rufina, donde dice, en la tercera, refiriéndose a la extinta Dolores Maderas de Menéndez, debe decir Rufina Madera de Menéndez, y donde dice en la última que el extinto era casado con Dolores Madera, debe decir con Rufina Madera. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 13 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$42.00 My.10-5542-v.my 28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "LASALVIA, JUAN JOSE Prescripción" (Lo. 31, Fo. 95), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 4114, situada en la catorce sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Mario Bordaberre el 20 de Junio de 1949 e inscripto con el N.o 169 y con fecha 24 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de una hectárea 3499 metros cuadrados y linda así: Por el Norte 111 metros 30 con el padrón N.o 4132; por el Este 120 metros 80 con camino de 12 metros, por el Sur 112 metros 20 con camino de 8 metros y por el Oeste, con el padrón N.o 4132 en 120 metros 80; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$96.00 Ab 20-4340-v my 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Mayo de 1951. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$12.00 My.23 6154-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CASTILLO DE MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de Abril de 1951. — Z. L. Martino de González, Juez de Paz.

$12.00 My.22-6135-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO PARODI AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante esta oficina, a deducir sus derechos en forma. — Carmelo, Mayo 4 de 1951. — Dr. Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.

$12.00 My.14-5717-v.my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Mayo de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 My.23-6162-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS CANDIOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Abril de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 My.23-6163-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA ROLDAN DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 30 de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 My.23-6164-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS NATIVIDAD DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Abril de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 My.23-6165-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO PIRIZ y ANTONIA MILANS o MILAN DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 13 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 My.23-6166-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MARTELUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 30 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 My.23-6161-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ZARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 30 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 My.12-5647-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN SABAS o JUAN SABA TERRAGONA o TARRAGONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 4 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 My.12-5646-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, dictada en el expediente caratulado: "MARIA o MARIA NIEVES ZARATE, ABELARDO o ABELARDO ZACARIAS ZARATE, EDUARDA GAMBOA DE ZARATE o EDUARDA FAUSTA GAMBOA DE ZARATE y FELIPA ZARATE. Sucesiones", se cita, llama y emplaza a Juan Basilio, Eduardo Zacarías, Oscar, José María, Denia Lerida, Angel Custodio, Otilio Alfredo, Olga Elsa, Armenia Carmen y Sergio Zárate Gamboa, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Durazno, Abril 30 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$48.00 My.12-5648-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LOPEZ Y GARCIA u OLGA LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 14 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 My.23-6156-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARBAJAL PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 14 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 My.23-6157-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictado en los autos: "FELICIA PERDOMO DE ALARCON. Rectificación de partida del Registro del Estado Civil" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de Lucía Perdomo, en el sentido de que, donde dice Lucía Perdomo de Alarcón, debe decir: Lucía Perdomo; donde dice de estado: casada, debe decir: soltera; y debiendo suprimirse donde dice: su esposo es Ramón Alarcón, por ser lo que corresponde. — Trinidad, Mayo 4 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$24.00 My.19-5470-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SOULAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 3 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$8.00 My.17-5866-v my 29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ZOA VILA y ASTRADA o ZOA VILA o MARIA SOBA VILA, citándose a los herederos, acreedores y a cuantos se consideren con derechos en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 14 de Mayo de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$12.00 My.23-6158-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — "Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA NIEVES BOSCH DE BENIA ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y a cuantos se consideren con derechos o en contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el término de treinta días. — Trinidad, Abril 17 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz".

$12.00 My.21-6040-v.my 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA JAVIERA CEBALLOS DE AMESTOY o GABRIELA SEBALLOS DE AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y a cuantos se consideren con derechos en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 5 de Mayo de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$12.00 My.17-5887-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

tor, don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR BORCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 8 de 1951. — Artalde R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 My.23-6143-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANDRO DE FAILACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 14 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.23-6144-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELICIO OPERTI u OPERTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 7 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 My.23-6145-v.jn.2.

Estado de créditos verificados

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "BRESCIA BALTAZAR. Quiebra". (Lo. 27, Fo. 533), y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1758 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores de dicha quiebra, que el estado de los créditos verificados, se encuentra depositado en la Oficina Actuaría durante el término de diez días, a los efectos previstos en el artículo 1759 del mismo Código. — Florida, Mayo 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 My.23-6147-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ZOCALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 10 de 1951. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.
$8.00 My.23-6146-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino D. Pereira, dictada en autos: "OVIDIA NATALIA ACOSTA. Incapacidad". (Lo. 2, Fo. 204), se hace saber que por resolución de fecha catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta, se declaró a la nombrada Ovidia Natalia Acosta en estado de incapacidad, designándosele curadora a su hermana María Teresa Acosta. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 28 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 My.15-5776-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTERO GARCIA MARTINEZ o SOTERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 My.15-5780-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO MARIA LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 My.15-5779-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 My.15-5778-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SILVEIRA DE CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 My.22-6113-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 My.22-6112-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAMAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 4 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 My.22-6114-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 My.22-6115-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA GORLERO DE REQUENA o PLACIDA GORLERO BURZACO DE REQUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 28 de 1951. — J. Serra Tur, Act.
$12.00 My.16-5864-v.my.28.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "ODIZZIO TARCILA CARLOTA con ODIZZIO CARLOS ROMEO. Disolución sociedad conyugal (L.o 6 F.o 678)" se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Carlos Romeo Odizzio y Tarcila Carlota Odizzio, citándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 20 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$40.00 My.5-5232-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Repetti de Novo Teresa contra NOVO LEONCIO. Liquidación y disolución de sociedad conyugal". (Lo. 6, Fo. 674), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Leoncio Novo y Teresa Rapetti de Novo, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que no tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 28 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$40.00 My.15-5762-v.jn.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Batista Alonso Manuel contra PARRAVICINI DE BATISTA FLORINDA AMADA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 6, Fo. 625), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Manuel Batista Alonso y Florinda Amada Parravicini de Batista, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 7 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$40.00 My.15-5761-v.jn.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NUÑEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 7 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 My.15-5758-v.my.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL SANTANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 2 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 My.15-5759-v.my.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LOUIS ESCOMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 4 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$36.00 My.15-5755-v.jn.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 2 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 My.15-5756-v.my.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA DEL CARMEN OLAVIJO DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 2 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 My.15-5757-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1951. — Sara Broqua, Juez de Paz.
$12.00 My.23-6170-v.jn.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO MUNUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 16 de 1951. — Sara Broqua, Juez de Paz.
$12.00 My.23-6171-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANGELICA CERIANI DE NAN, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma con el nombre de "María Angela Ceriani" en lugar de "María Angélica Ceriani" que es el verdadero. — Paysandú, Mayo 3 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$16.00 My.15-5792-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANTONIO FRANCISCO BELLANI, solicitando rectificación de su partida de matrimonio por aparecer en la misma el apellido de la madre como "Baron" en lugar de "Barone" que es el verdadero — Paysandú, Abril 25 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 My.8-5377-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión testamentaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONRADI DE PESCETTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 11 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Act.

$8.00 My.22-6118-v.jn.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA ANTONIA BENEVENTANO DE ODDONE; MIGUEL ESTEBAN ODDONE y ZULEMA FILOMENA ODDONE, solicitando las siguientes rectificaciones en las respectivas actas de Estado Civil: A) De matrimonio de doña María Antonia Beneventano con don José Oddone: por contener el siguiente error: Donde dice "Berbentana María Antonia" debe decir "Beneventano María Antonia"; B) De nacimiento de Miguel Esteban Oddone, donde dice: "hijo de María Antonia Berbentana" debe decir. "hijo de María Antonia Beneventano; y C) De nacimiento de Zulema Filomena Oddone, donde dice "hijo de María Antonia Berbentano", debe decir, "hijo de María Antonia Benevantano", que es lo verdadero de las rectificaciones impetradas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil. artículo 74. — Paysandú, Mayo 3 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

$36.00 My.15-5793-v.jn.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado: GABINO PAULO; JORGE PAULO; JULIAN PAULO; MARTA PAULO y CECILIO ARTURO PAULO, solicitando las siguientes rectificaciones en las siguientes actas de Estado Civil. A) Partida de nacimiento de Gabino Paulo. Donde dice Simón Gabino Pablo, debe decir: Paulo. Gabino. Donde dice Felipe Simón, debe decir: Felipe Paulo. Donde dice Rosa Julián Arave, debe decir: Rosa Made y donde dice Gavino Pablo, debe decir: Gabino. B) Partida de nacimiento de Jorge Paulo. Donde dice Rosa Julián de Simón, debe decir: Rosa Made. C) Partida de nacimiento de Julián Paulo. Donde dice: Rosa Julián Simón, debe decir: Rosa Made. D) Partida de nacimiento de Marta Paulo Donde dice Rosa Julián de Simón, debe decir: Rosa Made. E) Partida de nacimiento de Cecilio Arturo Paulo. Donde dice Pablo Cecilio Arturo, debe decir: Paulo, Cecilio Arturo. Donde dice Felipe Pablo, debe decir: Felipe Paulo. A los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, artículo 74, se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Mayo 3 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$48.00 My.11-5581-v.my.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANTONIO FRANCISCO CONRADI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: Aparece el apellido de padre y abuelo paterno por Coradi: aparece apellido de madre y abuelo materno por Oberta y el apellido de abuela paterna por Pecceto; siendo los verdaderos: Conradi, Oberti y Pescetto respectivamente. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Abril 26 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Act.

$24.00 My.8-5374-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "FELIPE DOMINGO EPISCOPO Prescripción" se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derechos a un sobrante de terreno anexo a la propiedad empadronada con el N.o 523, manzana 103, de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados y tres mil seiscientos treinta y nueve centímetros, que se deslinda en la siguiente forma: 12 metros 33 centímetros de frente al Oeste sobre calle Convención: 21 metros 50 centímetros al Norte con sucesores de Consetancia B. de Acosta; 12 metros al Este con más terreno del padrón 523 de Felipe Domingo Episcopo; y 21 metros 20 centímetros al Sur con terreno de la misma persona anteriormente expresada; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Abril 16 de 1951. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$84.00 Ab.27-4800-v.jn.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CARMEN RISSO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 2 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 My.17-5869-v.my.29.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN DEMASSI o DEMASI DE GIMENEZ y RINA NORA GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 20 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 My.17-5870-v.my.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ADELA o AMELIA o AMELIA ANGELA PINI DE CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 20 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 My.17-5871-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza al o los propietarios, del inmueble empadronado con el N.o 66, sito en la planta urbana de esta ciudad, entre calles Brasil y Rambla Dr. Angel M. Cuervo a nombre de MARIA M. LESTER, y a toda persona que se considere con derecho al referido raíz, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Abril 24 de 1951. — Erik H. Colombo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.3-21160-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FAGUNDEZ DE ANTUNEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.23-6141-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.23-6142-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 11 de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.22-6104-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "JOSE LEONCIO EULA y BASILIO MARSET. Prescripción". (Lo. 36. Fo. 571). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Marset, y a sus hermanos Santiago, Eulogia y Emma Marset y sus sobrinos: Serafín, Herminia, Eulogia, Delfina, Pedro, Pompilio, Prudencia, José Ignacio, Domingo, Elisa, Basilio, Gerónimo, Marcos y Adolfo Marset, y Haydee, Luis, Celina, José Antonio, Araceli, Leila y Blanca de Lapuente Marset, sus herederos, causahabientes o interesados a cualquier título que se consideren con derecho a los inmuebles que se describirán, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación: A) La fracción número uno de la manzana doscientos treinta de esta ciudad, que según plano del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal, de Julio de 1946, tiene el siguiente deslinde: Padrón N.o 2279, con una superficie de cuatrocientos sesenta metros y seiscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta milímetros cuadrados, que linda: 21 metros, 450 milímetros de frente al Norte, sobre la calle General Artigas, igual extensión al Sur lindando con Claudio Barboza, por 21 metros 473 milímetros al Oeste, lindando con Vicentina I. de Rocha e igual extensión al Este, lindando con la fracción dos que se describe a continuación; y B) La fracción dos del citado plano padrón N.o 2070, con una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, siete mil ciento veinticinco centímetros cuadrados, que linda: 31 metros 50 centímetros de frente al Norte, sobre la calle General Artigas por igual extensión al Sur, lindando con Claudio Barboza y 21 metros 475 milímetros al Oeste, lindando con la antes mencionada fracción uno de igual extensión, de frente al Este, por ser esquina, sobre la calle Joaquín Suárez. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 4 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$156.00 My.15-5791-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELISBERTO LEONCIO MADRUGA y JOAQUINA MARIA MADRUGA o JOAQUINA DE JESUS DE MADRUGA o JOAQUINA DA ROSA DE MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 2 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$36.00 My.11-5611-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO PINTOS o PINTO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 5 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.12-5649-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de doña EUCARIS SUAREZ, donde en ella figura como del sexto masculino debe decir: del sexo femenino, por ser lo que corresponde. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 My.10-5551-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "BERNARDINA DA SILVA DE ROCHA, CARMELINA y MARIA DORCELINA ROCHA, CORALIO ROCHA, ALCIDES ROCHA, ETELVINA ROCHA, DORALINA ROCHA y DORALICIA ROCHA. Prescripción treintenaria" (Lo. 36 Fo. 518) se cita, llama y emplaza a Serafín Gómez, Atanasio José Pereira, Teresa Leal Pereira, Salvador José Pereira, Clementino José Pereira, Manuel José Pereira, Ignacio Bento Pereira, Inocente José Pereira, Bonifacio Márquez Pereira, María Márquez Pereira, Manuel dos Santos Roballo, Bento José Mariano Pereira, Ceferino José Pereira, María Joaquina del Espíritu Santo, Manuel Antonio da Silveira y herederos de Manuel Vásquez de España, o a sus herederos, causahabientes o interesados a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, compuesta de cincuenta y una hectáreas seis mil quinientos dieciséis metros y setenta decímetros integrada por dos fracciones: una número uno, compuesta de 36 hectáreas 8940 metros 50 decímetros y otra de 14 hectáreas 7575 metros y 20 decímetros que, por estar unidas lindan en conjunto: al Norte, Oeste y nuevamente al Norte, tres rectas por medio con Atanasio Pereira, al Este la vía del Ferrocarril Central, al Sur recta por medio con Inés Pereira de Prado y al Sudoeste recta por medio con Camila [illegible] Castro todo según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, con los justificativos

del caso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y proseguirá el juicio. — Rivera, Abril 13 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$132.00 Ab.30-4929-v.jn.9.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza en autos: "Julieta Lanarei Nicolini contra LUCIO SOARES NETTO. Divorcio por su sola voluntad". (Lo. 36, Fo. 551), se emplaza al demandado don Lucio Soares Netto, para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá este juicio. — Rivera, Abril 18 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 Ab.27-4799-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en autos, "Abelina Meneses contra ANTONIO RODRIGUEZ Divorcio por su sola voluntad" (Lo. 36, Fo. 501), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Marzo 16 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 Ab.21-4449-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FERNANDO REDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 7 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 My.17-5961-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANA o CLAUDIA MERCIANA PEREYRA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 7 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 My.26-5852-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos caratulados: "BARTOLOME CARDOSO, JUANA OROCE DE CARDOSO, RAFAEL CRESTE CARDOSO, ALDA JUANA CARDOSO DE MENDEZ, ALDA CARDOSO, BORBAL CARDOSO, ABASCAL SANTIAGO CARDOSO, JUAN ANGEL CARDOSO, JOSE RAUL CARDOSO y CASILDA MIRTA CARDOSO. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a Honorata, Anselmo, Brigido Atiliano, Maximino y Felicia Cardoso, María Magdalena Cardoso de Quintian, Eustaquia Cardoso de Rodríguez, Felicia Terra de Cardoso, Manuela Cardoso de Alvariza, Máximo Esteban Navarro (hijo) y Felipe Cardoso, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en "Don Carlos Chico", octava sección judicial de Rocha, padrón 1227, y que según plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto con el N.o 22 el 27 de Enero de 1943 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de 70 hectáreas 553 metros, lindando: por el Noreste, línea de mojones por medio, con campo de Ubaldina N. de Falero (hoy Ubaldina Falero de Pérez) y línea de mojones y camino vecinal por medio, con campo de Isabelino Cardoso (hoy su sucesión); por el Sureste, zanja límite llamada del Sauce por medio, con campos de Dayaris Cabral y de Isabelino Cardoso (hoy su sucesión); por el Suroeste, arroyo Don Carlos Chico por medio, con campos de Marcos M. Quintián, José Quintián, Juan Quintián y Ramona G. de Gómez y línea de mojones por medio, con campo de Ramona G. de Gómez y por el Noroeste, camino vecinal por medio, con campos de Máximo Navarro y del Estado y línea de mojones por medio, con campos del Estado y de Ubaldina N. de Falero (hoy de Ubaldina Falero de Pérez; y 2.o) Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el mismo paraje y sección que la anterior. Padrón 1.227, y que según el plano del agrimensor Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 79 el 23 de Abril de 1951, se compone de una superficie de 29 hectáreas 8.094 metros, lindando: por el Noreste y Sureste, zanja límite llamada del Sauce por medio, con campos de Ricardo Cardoso y de Dayaris Cabral; por el Suroeste, camino vecinal y línea de mojones por medio, con campo de Bartolomé Cardoso y por el Noroeste, línea quebrada de mojones por medio, con campos de Adelino Sosa y de Ubaldina Falero de Pérez; para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 12 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$228.00 My.16-5851-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA PEREYRA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 3 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 My.14-5720-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCO CARACIOLO RAMIREZ, IRMA ESTHER ECHETO, MARIANO RAMIREZ e INDALECIA ASUNCION FERNANDEZ. Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza a Luisa Silvera de Ramírez, a Juan Pedro, Cayetana, Isabel, Jerónima, Faustino, Inocencio Vicente, Roque, Lucio y Jacinto Ramírez, Angel Custodio Correa Mirapalheta, Juana Apauzaza, Antonio Eluen Nabhia Marón, Daniel Camilo Devita, Teresa Adelino Correa, Virginio Salvador Mortillengo, Miguel Doroteo Mortillengo, Angelino Margarito Díaz, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5746, plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de Mayo de 1923, designada con el N.o 3. Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros, lindando: Por el Norte, campo de Estanislao Fernández (hijo); por el Este, fracciones 5 y 6 de Gerónima y Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez); por el Sur, fracción N.o 4, de Isabel Ramírez (hoy Mariano Ramírez) y por el Oeste fracciones 2 y 1 de sucesores de Inocencio y Vicente Ramírez; 2.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5748, plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 5. Superficie: 32 hectáreas 9314 metros 77 decímetros, lindando: al Norte, campo de Estanislao Fernández (hijo), al Este, campo de sucesores de Santiago Ramírez; al Sur, fracción N.o 6 de Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez) y al Oeste, fracción N.o 3 de Cayetana Ramírez (hoy Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez); 3.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5748, plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 6. Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros, lindando: al Norte, fracción N.o 5 de Jerónima Ramírez (hoy Mariano Ramírez); al Sureste, campos de Bernarda Terra de Ramírez y de José A. Otamendi, en parte cañada del Sauce por medio; y al Oeste fracciones 4 y 3 de Isabel Ramírez (hoy Mariano Ramírez), y de Cayetana Ramírez (hoy de Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez respectivamente); y 4.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5747, plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 4. Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros lindando: al Norte, fracción 3 de Cayetana Ramírez (hoy Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez); al Este, fracción 6 de Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez); al Sur, campo de José A. Otamendi y por el Oeste, fracción 2 de sucesores de Inocencio Ramírez, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Act. Adj.

$228.00 My 4-5079-v jn 8

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL NAVARRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de treinta días. — Rocha, Abril 13 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez de Paz.

$12.00 My.14-5743-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO TEODORO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$16.00 My.21-4195-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE HECTOR GALLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Mayo de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi.

$8.00 My.19-5922-v.my.30

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos "MARIA ESTELA FREITAS DE NASAR con NESIF J. NASAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges para que comparezcan dentro del término de 60 días bajo el apercibimiento de ley. — Salto, 28 de Abril de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 My.3-5219-v.my.29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos "Claudio Suárez Da Silva contra MARIA ELINA CARBALLO. Divorcio". (Lo. 17/584), se cita, llama y emplaza a María Elina Carballo para que dentro de 90 días comparezca a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Abril 21 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$28.00 My 4-5091-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "BARTALOME GRATTONE y ANA CALLINO DE GRATTONE. Sucesiones" se cita, llama y emplaza a José Miguel Grattone, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Abril 20 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 Ab 30-4918-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA TRINDADE DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Abril de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 My.19-5920-v.my.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PELAEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Mayo de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 My.19-5921-v.jn.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "DOMINGO OCIRES DAVID DE LIMA y BLANCA ONTIMIA MENDEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha [illegible] del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo Ocires David de Lima y Blanca Ontimia Méndez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 23 de Abril de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 My.19-5923-v.jn.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "HECTOR DIAZ y ROSA AMERICA DAMBORENEA DE DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Díaz y Rosa América Damborenea, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose

que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946) — Salto, Mayo 2 de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$40.00 My.11-5562-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ACOSTA o VENANCIA ACOSTA o VENANCIA MARIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 My.22-6137-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO ONOFRE MARTINEZ o CATALINO ONOFRE MARTINEZ PORLEY u ONOFRE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 My.22-6138-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA MARTINEZ DE TEGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 My.22-6139-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMERICO DELGADO, MARIA ANGELICA DELGADO RODRIGUEZ y ELSA RENEE DELGADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 5 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 My.16-5835-v.my.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "ERCILIA GONZALEZ DE MARTINEZ. Rectificación de partidas". (Lo. 12, Fo. 590), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ercilia González de Martínez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella aparece con el nombre de "Francisca" siendo su verdadero nombre Ercilia y el que ha usado en todos sus actos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Mayo 2 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 My.16-5834-v.jn.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN CARTAYA DE PEREZ y ANA PEREZ o ANA PEREZ CARTAYA o ANITA PEREZ CARTAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 5 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 My.16-5836-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLETANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a los co-herederos Casimiro Humberto Moreira Rodríguez y Luis Eduardo Pérez Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, Abril 25 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 My.14-5698-v.jn.18.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "JUAN TOMAS ACOSTA. Incapacidad". (Lo. 12, Fo. 374), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Abril último, se declaró en estado de incapacidad a Juan Tomás Acosta Lechini, designándole curador dativo a su hermano Umberto David Acosta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 5 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 My.14-5721-v.my.25.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "BRUNO MORANDI Prescripción" (L.o 12, F.o 564), se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá: Una fracción de terreno y sus mejoras anexas, situada en el huerto N.o 5 de la zona suburbana del Pueblo de Libertad sexta sección judicial del Departamento de San José, o sea la empadronada con el N.o 576, la que según plano del agrimensor Darío Barceló Santurio, levantado en Enero de 1951 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7, el 13 de Enero del mismo año se compone de un área de 3684 metros 9405 centímetros cuadrados y limita al Norte en 85 metros 90 centímetros con los padrones N.os 813 y 575; al Sur en la misma medida con el padrón N.o 577; al Este, en 43 metros 95 centímetros con frente a la calle Noviembre y al Oeste en la misma medida de frente a la calle Octubre; para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efc oeagest) cmfwy hrdl tin vbgkq etaoin a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 3 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$108.00 Ab.25-4635-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FELIPA ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 5 de 1951. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.

$12.00 My.19-5947-v.my 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de San José, dictada en autos caratulados: "EUGENIO DE LEON, Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien que a continuación se describe y especialmente a los señores Juan José Paganini y Ceferino Pláceres o sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente. Descripción del bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana actual N.o 18 antes Q del pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronado con el N.o 18, compuesta de una superficie, según plano trazado por el agrimensor Salvador Mascheroni en Marzo de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 85 el 29 del mismo mes y año de 367 metros, 52 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte en 34 metros 40 centímetros Arturo Triay Florit; al Sur, en 34 metros 36 centímetros con la Sociedad Recreativa "El Asador"; al Oeste de frente en 10 metros 65 centímetros a la calle 25 de Agosto antes Octubre; y al Este en 10 metros 73 centímetros con Antonio Triay Florit — Libertad, Agosto 8 de 1950. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$108.00 My.4-5129-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MATOS o MATO o MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 7 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 My.22-6130-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA SANTOS DE AGUIRREGABIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 11 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 My.22-6131-v.jn.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "HUMBERTO LUZARDO JUANICOTENA y M. GILBERTO LUZARDO JUANICOTENA. Prescripción". (L.o 27, F.o 263), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a un sobrante no titulado de cincuenta y una hectáreas, seis mil ochocientos siete metros, que arroja el plano levantado por el agrimensor don Mario E. Bellini de fecha 30 de Marzo del corriente año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 950, y que están comprendidas dentro de una fracción de campo de propiedad de los gestionantes, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1832 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, Arroyo Maciel; al Este, Suc. de Pedro Escanda y Suc. de Olegario Menéndez; al Sur, Camino Nacional por medio con Francisca Rodríguez de Ponte e hijos y Francisco Bello; y al Oeste, con Humberto y Gilberto Luzardo — Mercedes, Abril 30 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$84.00 My.11-5558-v.jn.15.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ROMEO FRABASILE. Rehabilitación". (Lo. 27, Fo. 292), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Romeo Frabasile, solicitando su rehabilitación a los efectos de ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Mayo 10 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 My.17-5896-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAZZUCHI DE CREMELLA o LUISA RICARDA MAZZUCHI DE CREMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 7 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 My.17-5895-v.my.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ALCIRIS IDILIO SILVA. Solicita la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes con su esposa doña MARIA ISABEL BAGES". (Lo. 27, Fo. 61), se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de Marzo último dictada en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Alciris Idilio Silva y doña María Isabel Bagés, y se mandó citar a todos los que tengan interés, para que dentro del término de sesenta días, concurran a deducir sus derechos. (Artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Mercedes, Abril 23 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 My.3-5061-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Laura Andrea Belén de Acosta contra ATAULFO JOSE ACOSTA, Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes". (Lo. 27, Fo. 121), se hace saber: Que por resolución N.o 1445 de fecha 3 de Marzo último dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, formada por doña Laura Andrea Belén de Acosta y don Ataúlfo José Acosta, y se mandó emplazar a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. (Artículos 6.o y 7.o de la ley N.o 10.783). — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 My.3-5062-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Dominga C. López de Leceta contra PEDRO O. LECETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 27, Fo. 215), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Dominga C. López de Leceta y Pedro O. Leceta, y se mandó emplazar a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del plazo de sesenta días (Artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Abril 27 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 My.3-5056-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Pedro Bruni contra los sucesores de doña CONCEPCION ORTIZ DE GOMEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 27, Fo. 219), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Concepción Ortiz de Gómez, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los presentes au-

tos baju apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$36.00 Ab.24-4539-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 26 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 My 21-6036-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don REMIGIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 10 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 My.21-6034-v.my.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don WENCESLAO ULERY y de doña SENDY ULERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 3 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 My.12-5686-v.my 24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "FAUSTINO JOVITO ALLENDES y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Faustino Jovito Allendes solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Faustino Jovito Allendes y Celina Costa: Donde dice, al margen: "Bálsamo Faustino Jobo, Costa, Celina", debe decir: Allendes, Faustino Jovito, Costa, Celia; en el texto, donde dice: "Comparecen: Faustino Jobo Bálsamo", debe decir: comparecen: Faustino Jovito Allendes; donde dice: "hijo de Mario Bálsamo, de nacionalidad italiano, de estado casado de profesión jubilado, domiciliado en esta sección y de Zoila Ayende, de nacionalidad oriental, fallecida", debe decir: hijo natural de Zoila Allendes, de nacionalidad oriental, fallecida; Partida de nacimiento de Teresita Nancy Allendes Costa: Donde dice, al margen: "Bálsamo Costa Teresita Nancy" debe decir: Allendes Costa, Teresita Nancy; en el texto, donde dice: "comparece Faustino Jobo Bálsamo", debe decir: comparece Faustino Jovito Allendes; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Mario Bálsamo, italiano, viudo, domiciliado en esta ciudad y de Zoila Ayende, uruguaya, fallecida", debe decir: Que es nieta por línea paterna de Zoila Allendes, uruguaya, fallecida. Partida de nacimiento de Brusmmel Becquer Allendes Costa: donde dice: al margen: "Bálsamo Costa Brusmmel Becquer", debe decir: Allendes Costa, Brusmmel Becquer; en el texto, donde dice: "comparece Faustino Jobo Bálsamo" debe decir: comparece Faustino Jovito Allendes; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Mario Bálsamo, italiano, jubilado y domiciliado en esta ciudad y Zoila Ayende, uruguaya, fallecida" debe decir: Que es nieto por línea paterna de Zoila Allendes, uruguaya, fallecida. Partida de nacimiento de Sergio Beder Allendes Costa: Donde dice al margen dice: "Bálsamo Costa Sergio Beder", debe decir: Allendes Costa Sergio Beder; en el texto, donde dice: "comparece Faustino Jovito Bálsamo" debe decir comparece Faustino Jovito Allendes; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Mario Bálsamo, italiano, casado (segundas nupcias), domiciliado en esta ciudad y Zoila Ayende, oriental, fallecida" debe decir: Que es nieto por línea paterna de Zoila Allendes, oriental, fallecida. Partida de nacimiento de Ariel Allendes Costa: Al margen, donde dice: "Bálsamo Costa, Ariel", debe decir: Allendes Costa Ariel; en el texto, donde dice: "comparece Faustino Jobo Bálsamo" debe decir: comparece Faustino Jovito Allendes; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Mario Bálsamo y de Zoila Ayende", debe decir: Que es nieto por línea paterna de Zoila Allendes. Partida de nacimiento de Mirian Allendes Costa: Donde dice, al margen: "Bálsamo Costa Mirian" debe decir: Allendes Costa Mirian; en el texto, donde dice: "comparece Faustino Jobo Bálsamo", debe decir: comparece Faustino Jovito Allendes; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Mario Bálsamo y de Zoila Ayende", debe decir: Que es nieta por línea paterna de Zoila Allendes. — Tacuarembó, Mayo 22 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Auxil.) $84.00 My.2-5455-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MARTINEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 11 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 My.21-6035-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA VACO DE FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Mayo de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 My.21-6001-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EPIFANIA CAROLINA LIVERA RITA, citándose a todos los que se consideren con derechos o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1951. — Carlos Hontou Aguiar, Juez de Paz.

$12.00 My.21-6002-v.my.31.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Automóvil "Chevrolet"

Rematará por orden del Juzgado Civil de 7.o turno, en el local de la calle Durazno N.o 2169, el 30 de Mayo a las 17 horas, al mejor postor, en los autos "M. Gularte contra C. BRUNA VERA" Lo. 34. Fo. 604, 1 automóvil "Chevrolet" matrícula 21.469, padrón 99.389. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes J. Requena 1065. Teléf. 4 30 02.

$12.00 My.19-5989-v.my.30.

DANTE IOCCO
REMATE JUDICIAL
Instalaciones, balanzas, mercaderías de almacén

Rematará el 31 de Mayo a las 14 horas, en el local de Gobernador del Pino 3951, esquina Luis de la Peña, por orden del Juzgado Civil primer turno, en los autos: "SAJAR MOSKOVICHAN. Denuncia de fallecimiento". (Lo. 44, Fo. 756), al mejor postor, instalaciones, mostradores, balanzas, básculas, tanques, heladeras, cantidad de bebidas, conservas, aceites, zapatillas, escobas, hilos, etc. Exhibición día anterior. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Cerrito 182. Teléfono: 8 43 49.

$12.00 My.17-5900-v.my.29.

FERNANDO LIGRONE DOTI
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "CATALINA GASPARIC DE MACEK con FRANCISCO MACEK. Disolución de sociedad legal". (Lo. 44, Fo. 602), se hace saber al público que el día 14 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Fernando Ligrone Doti con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 20.000.00 el siguiente inmueble: Un solar y sus mejoras, ubicado en "Pocitos", dieciocho sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31.719, compuesto de 365 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 metros 885 de frente al Suroeste, a la calle Jaime Zudañez estando señaladas las puertas de entrada al edificio con los N.os 2741 y 2743 entre Ellauri y Pedro F. Berro, distando el punto medio 15 metros 04 de la esquina de la calle Berro, y 28 metros 357 de fondo, lindando al Nordeste con padrón N.o 31.718; al Nordeste, padrón N.o 3720 y al Sureste con padrones N.os 58120 y 35133.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que el bien se vende libre de toda obligación, gravamen o embargo, con pavimento, vereda, saneamiento y arrimos pagos; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., y la comisión legal del martillero que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o sobre el excedente, serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana N.o 1175 O 1947, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.00 My.17-5894-v.jn.4.

RAUL FRANCISCO ARDAO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra SORMANI (PEDRO). Cobro Ejecutivo de pesos" (libro 3 folio 44), se hace saber: que el día ocho de Junio entrante a las quince horas en las puertas de este Juzgado, calle Convención N.o 1330 el martillero Raúl Francisco Ardao, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de setecientos dieciséis pesos cuarenta centésimos ($ 716.40) del siguiente inmueble: un solar de terreno y mejoras, situado en Villa Colón, novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cien mil cuatrocientos noventa y tres, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de 3 de Enero de 1927, con una superficie de trescientos noventa y ocho metros treinta decímetros que se deslindan así: al Sur, líneas quebrada integrada por dos rectas que miden respectivamente 40 metros 35 centímetros y 12 metros 20 centímetros sobre calle Gioia; al Nordeste 11 metros 50 centímetros confinando con el solar letra "D"; al Norte el cauce del arroyo Pantanoso; y al Noroeste, 20 metros, confinando con el solar letra "B". Serán de cargo del comprador: A) El pago de la deuda por pavimento que afecta el inmueble, según cuenta N.o 102928, con excepción de las seis cuotas vencidas de la misma que dieron mérito a la ejecución; y las devengadas hasta el día de la escrituración el de la contribución inmobiliaria y adicionales, así como de cualquier otro impuesto, tasa o tributo que afecte el bien con derecho real; B) El pago de los gastos y honorarios de la escritura de dominio, certificados de los Registros Públicos y protocolización preceptiva.

Se previene: A) Que los títulos y antecedentes del inmueble ejecutado, se hallan depositados en la escribanía del Juzgado, a disposición de los interesados en examinarlos; B) Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — E. Mattos, Actuario.

(Cuenta corriente) My.10-21250-v.my.28.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, en los autos caratulados: "Suc. FRANCISCO o FRANCESCO BRIANO o BRIAN". (L.o 44, F.o 213), se hace saber que el día 9 de Junio próximo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 22.333.34 (2|3 partes de su tasación); por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la diecisiete sección judicial de Montevideo, compuesta según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de: 4 hectáreas 4752 metros 35 centímetros, deslindándos así: 173 metros 38 centímetros al Este sobre el Camino Cuchilla Grande, 276 metros 3 centímetros al Norte, lindando con la sucesión de don Ricardo Haynes, 241 metros al Sur, lindando con terreno de Rufino Guerméndez y 176 metros 70 centímetros al Oeste con Nicolás Martínez y otros. Este bien se halla empadronado con el N.o 91.941.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00 My.21-6030-v.jn.6.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 9 Abril del presente año, dictada en los autos caratulados: "JUAN MARI ROIG o JUAN MARI y ROIG. Sucesión".

(Lo. 45, Fo. 402), se hace saber que el día 6 de Junio próximo a las 15 y 30 horas, en el Hall del edificio que ocupa el Juzgado, por el martillero D. Alberto Fraga Gonzalez, y con la asistencia del señor Alguacil y del suscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre la base de pesos 2.460.00, de los derechos sobre el inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno, ubicada en la veintidós sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 111.828, señalada con el solar 87 de la manzana C y según plano del ingeniero J. A. Botet de 4 de Agosto de 1924, se compone de una superficie de 823 metros 68 decímetros con 30 metros 32 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Isabela; 34 metros 95 centímetros al Sureste, sobre el Arroyo del Cerrito; 10 metros 32 centímetros al Este, 21 metros 54 centímetros al Oeste con el solar N.o 88 y 23 metros al Noroeste, con el solar N.o 86.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo del mejor postor, las deudas por concepto de pavimento y caño colector, cuyos saldos, al 31 de Julio de 1950, ascendían, respectivamente a pesos [illegible] y $ 522.30, así como el saldo impago de la promesa que ascendía a la misma fecha a $ 1.708.74, y los gastos de transferencia del boleto; C) Será igualmente de cargo del mejor postor la comisión del remate; y D) Que los títulos se encuentran en el Banco Italiano del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$78.00 My.16-5859-v.jn.3.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en autos: JUAN ANSELMO ACOSTA contra AIDA DEL CORSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 42, F.o 240), se hace saber que por el señor martillero don Raúl Distacio, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial sobre las bases que se indicarán de los siguientes bienes: Día 31 de Mayo próximo a las 16 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calle Misiones 1400 y con la base de $ 1.788.66 el solar de terreno con sus accesorios naturales y artificiales que es parte del inmueble empadronado con el N.o 73.355 ubicado a inmediaciones del Cerrito, diecisiete sección de Montevideo, señalado con el N.o 6 de la manzana letra "A" por el agrimensor Julio E. Ceryiño el 15 de Octubre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12 de Diciembre siguiente con el N.o 8 781 y aprobado por el Municipio en el expediente N.o 3.121, de una área de 268 metros 45 decímetros deslindados así: 10 metros al Nordeste de frente al camino Corrales, igual extensión en la línea del fondo al Sudoeste lindando con el solar 9, 25 metros 26 centímetros al Sudeste, confinando con el solar 7, 26 metros 53 centímetros al Nordoeste con parte del costado del solar 5. Día 2 de Junio próximo a las 15 horas en la localidad de Juan Lacaze, Departamento de Colonia con la asistencia del señor Juez de Paz de la sección y con la base de $ 2.746.66 el solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, señalado con el N.o 24 de la manzana 27 de la villa de Juan Lacaze, catorce sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 353 con un área de 400 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Salto, 40 metros de fondo, lindando por el Sureste con el solar 29, por el Noreste con el solar 25 y por el Sureste con el solar 23 de la misma manzana.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$142.80 My.8-5457-v.jn.2.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Banco de Cobranzas L. y Anticipos contra NICOLAS S. PIPPO. Cobro de pesos". (Lo. 44, Fo. 591), se hace saber al público que el día 12 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público con la base de pesos 15 400 00, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la veintitrés sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 21.411 y que según plano levantado por el agrimensor Néstor Silvera Anduiza el 18 de Abril último, se compone de una superficie de 451 metros, teniendo 16 metros 84 centímetros de frente al Oeste, a la calle Acevedo Díaz, edificio N.o 1638, entre la avenida 18 de Julio y la calle Colonia; 18 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con el padrón número 21416; 36 metros 23 centímetros al Suroeste, lindando con los padrones N.os 21412 a 21414; y 48 metros 75 centímetros al Noreste, lindando con el padrón N.o 21417.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 819 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y accesorios de la misma, así como también las deudas que pudiera tener el inmueble por concepto de pavimento, colector, saneamiento, vereda, arrimos, cercos, paredes divisorias y medianerías, etc.; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — C. Walter Balleto, Actuario.

$78.60 My.21-6029-v.jn.6.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

Av. Rondeau 2431|35

Juan D. Jackson 1318|20

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "CARMEN GONZALEZ LAGO DE MARTINEZ y MARTIN MARTINEZ GONZALEZ. Sucesiones", se hace saber al público que el día 8 del entrante mes de Junio, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros "Gomensoro y Castells", con la asistencia del Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente se establecerán, de los siguientes inmuebles: A) A la hora 15. Base de venta: $ 34.000.00. Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el paraje denominado "Arroyo Seco", en la manzana señalada oficialmente con la letra O-3, de la novísima ciudad de esta Capital, siendo el terreno parte del solar determinado en el plano respectivo con el número siete, compuesta esa parte según la medida y croquis del mes de Mayo de 1911, practicado por el ingeniero Gaminara, de cuatrocientos nueve metros cuadrados y treinta y cuatro decímetros, midiendo diez metros treinta y cinco centímetros de ancho, o sean de frente al Este, a la avenida General Rondeau N.os 2431 y 2435, entre las calles General Caraballo y General Aguilar, distante veintiún metros veinte centímetros de la esquina formada con esta última calle, por treinta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros de largo, o sean de fondo al Oeste, donde linda, mediante una pequeña faja angosta de terreno que resta al señor Juan Bautista Goyret, con el solar número cinco, por el Norte, con otra faja angosta que resta al nombrado Goyret, en medio con el solar número ocho, y por el Sud, con la mitad del solar número siete. Está empadronado con el N.o 9.905; y B) A la hora 16, Base de venta: $ 30.000.00. Un terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 15.376, situado en la manzana N.o 470, quince sección judicial de esta Capital, compuesto de dos fracciones contiguas, de las cuales, la primera fracción tiene una superficie de seiscientos treinta metros treinta y seis decímetros, está señalada con el número uno en el plano del agrimensor Federico Delgado, de 21 de Setiembre de 1903, y se deslinda así: diez metros cuarenta y tres centímetros de frente al Oeste, a la calle Juan D. Jackson, por donde las puertas del edificio están señaladas con los N.os 1318 y 1320, diecinueve metros cincuenta y dos centímetros de fondo al Este, por donde linda con parte del costado del solar N.o 5, treinta y nueve metros setenta y ocho centímetros en el costado del Sur, confinante con el solar N.o 2 y por el costado Norte es irregular formando martillo y linda con Joaquín López Varela, Juan Lagomarsino y Andrés Gatti, distando el solar deslindado veintinueve metros de la esquina formada por dicha calle Juan D. Jackson con la de Guaná, y la segunda fracción, que está a los fondos de la descripta anteriormente, es parte del solar determinado con el N.o 6 en el plano levantado en el mes de Junio de 1910, por el agrimensor Benjamín F. Conde, y se compone según medida practicada por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, el 6 de Mayo de 1919, de ciento setenta y cinco metros diecinueve decímetros cuadrados, con nueve metros de ancho en los lados Norte y Sud, por diecinueve metros cuarenta y ocho centímetros de largo en el costado Oeste y diecinueve metros 4 centímetros en el Este, lindando por el Norte con García Lagos, por el Sur con el resto del solar 6, por el Oeste, con propiedad de Manuel Martínez Rodríguez, antes deslindada, y por el Este, con parte del costado del solar N.o 7 del mismo plano de Conde.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que será de cuenta de los compradores la comisión legal de los martilleros, los gastos de escrituración, certificados, etc., debiendo hacerse efectiva dicha comisión en el acto del remate, 3.o) Que no se admitirán ofertas que no superen los precios-bases de venta; y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble descritpo en segundo término, obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1341, Serie "30") y el título del otro inmueble deslindado y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo de manifiesto, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$396.00 My.22-6123-v.jn.7.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JULICIAL

El día 24 de Mayo a las 15 horas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Magariños Erundina Marcelina contra GUILLERMO ALEJANDRO MAC LEAN. Divorcio", un automóvil marca "Ford" V8 Modelo 37, 4 puertas, matrícula N.o 51590 de la ciudad de Buenos Aires, con la base de $ 1.866.66, siendo de parte del comprador todos los gastos y trámites de transferencias o empadronamiento por ser este coche de matrícula argentina.

33.60 My.15-5848-v.my.24.

ENRIQUE SOLER BEULO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "Punta Ballena S. A. contra TEOBALDO HERNANDEZ ALVAREZ y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 35, Fo. 453), se hace saber al público que el día 20 de Junio próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero designado, don Enrique Soler Beuló, asistido de los señores Actuario y Oficial Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 15, fracción que de acuerdo con el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución Municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de Diciembre de igual año, con el N.o 339, está señalada con el N.o 127, y tiene un área de 2.267 metros 78 decímetros midiendo 40 metros 5 milímetros de frente al Sudoeste al Océano Atlántico; 61 metros 4 centímetros al Sudeste, confinando con la fracción 128; 56 metros 65 centímetros al Nordoeste, lindando con el lote 126; y al Nordeste una línea de dos tramos que miden 22 metros 90 centímetros, y 7 metros 41 centímetros, respectivamente, que la separan de la fracción N.o 132.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Luis Antonio Lemos, Actuario.

$128.30 My.23-6209-v.jn.18

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "Punta Ballena S. A. contra MIGUEL GUTIERREZ GOÑI. Ejecución de hipoteca" (Lo. 35, Fo. 460), se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo, a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 533, se procederá por intermedio del martillero designado, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial

de Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 15 y que según plano levantado por los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciano Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal del 14 de Mayo de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 330, el 30 de Diciembre del mismo año, dicha fracción está señalada con el N.o 168 y se compone de una superficie de 2548 metros 39 decímetros, midiendo 11 metros 91 centímetros; 19 metros 83 centímetros y 5 metros 92 centímetros respectivamente, en una línea compuesta de tres tramos de frente al Sudoeste, a calle que la separa del lote 167; 49 metros 19 centímetros al Sudeste, de frente a senda de peatones; una línea curva que mide 8 metros 20 centímetros que forma ochava y mira al Sur; y une las dos líneas antes descriptas; otra línea curva que forma, también ochava, mira al Este, mide 7 metros 69 centímetros y une la línea del Sudeste con la que sigue a continuación; al Nordeste una línea compuesta de dos tramos de 19 metros 02 centímetros y 19 metros 68 centímetros de frente a calle que la separa de la fracción 177; y 63 metros 42 centímetros al Noroeste lindando con la fracción N.o 169

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras y certificados así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso, a disposición de los interesados — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$156 40 My 4-5695-v.my.31.

GOMENSORO Y CASTELLS

Casita Guaraní 1266 y Rambla Francia

Juzgado de Paz de la 2da. sección de la Capital

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, por licencia del titular, dictada en los autos "Banco de Préstamos Inmobiliarios contra PASTORA RAMIREZ DE INZUELA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 de Mayo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta al mejor postor del siguiente bien: Un solar edificado situado en la manzana 111 de la ciudad vieja, empadronado con el N.o 3520, con 5 metros 154 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Guaraní, por donde el edificio lleva el N.o 1266, por 12 metros 26 milímetros

Se previene: 1.o) Que el mejor postor oblará el 10 o|o en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes y demás se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la tercera sección de la Capital, calle Treinta y Tres 1463 — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — María Amelia Fazzio, Actuaria. — Más informes: Piedras 318.

$48.00 My.12-5641-v.my.30.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento de Canelones, y lo decretado por el subscripto Juez de Paz de la 4.a Sección, en autos: "Juan José Carré contra ROSALINO ARMANDO BARROS y CESIRA MORENI DE BARROS. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día nueve (9) de Junio próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en pública subasta, al mejor postor, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Juan Pedro Zipitría, en presencia del Alguacil ad-hoc y escribano designados, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y cuantos accesorios naturales y artificiales así como mejoras contenga, empadronado con el número doscientos noventa y uno de la ciudad de Las Piedras, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de Junio de 1921, compuesto de una superficie de 514 metros 7800, con 11 metros de frente al Oeste a la calle José Pedro Varela, 33 metros 70, al Norte, lindando con el solar N.o 3 del mismo plano, 23 metros 20, al N. E. con Bartolo Brignardello y 52 metros 80 al S. con el solar N.o 1.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía, en el acto de serle aceptada; B) Que los honorarios y gastos de scritura, comisión del rematador y honorarios de scribano por la certificación del remate, serán de cargo del comprador. — Las Piedras, Mayo 5 de 1951. — Ebelio Ubiría Juez de Paz.

$60.00 My.10-5491-v.my.28.

EUSEBIO BELLOMO

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — De mandato del subscripto Juez de Paz de la once sección de Canelones, en los autos: "Bocchi Antonio Octavio contra MARTIN, FELISBERTO, MARCELINA, HIPOLITA RAMONA y PROSPERA ELOISA OLAZA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se ha dispuesto la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Eusebio Bellomo, el día 9 de Junio próximo a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, de dos fracciones unidas entre sí, con un área total de cuatro hectáreas, cuatro mil doscientos setenta y dos metros, ochenta y seis decímetros: ubicadas en la parte suburbana de esta villa, empadronadas con los N.o 671 y 540 y que lindan: al Norte y al Este con Fermín Zabaleta y calle pública; al Sur, calle por medio con Suc. Natalio López Ramos y al Oeste calle por medio con Martín Villalba.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor depositará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que la escritura, autos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — San Ramón, Abril 28 de 1951. — José Ourthe-Cabale, Juez de Paz. — Escribano, Carlos Laza, Actuario Ad-hoc.

$54.00 My.12-5655-v.my.30.

IRENEO A. BRITO

Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VICO DE DIVITO, ROSA AMERICA y otros. Venta judicial", seguidos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia (Lo. 30, Fo. 795) se hace saber al público que el día veintiséis de Mayo de 1951 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, por el martillero Ireneo A. Brito, se procederá a la venta en remate público y sobre las bases que se mencionan, los siguientes inmuebles A) Un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, situado en la villa de Nueva Palmira, octava sección judicial de Colonia, padrón N.o 567, señalado como solar 4 de la manzana 121 del plano oficial de la Dirección de Catastro, levantado en Diciembre de 1942 por el ingeniero Carlos Jorge Borotra, compuesto de un área de 1844 metros 7025 centímetros, con 42 metros 95 centímetros de frente al Suroeste a calle General Artigas por igual dimensión de fondo que por formar esquina son también de frente al Sureste a calle Juncal, lindando al Noreste con el solar 3 y al Noroeste con los solares 5 y 6 de la misma manzana, con la base de $ 3.400.00; B) Una fracción de chacra y las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en Colonia Belgrano, octava sección judicial de Colonia, padrón N.o 3994, compuesta según plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 185 el 29 de Octubre de 1946 de un área de 15 hectáreas 9460 metros y según título de una superficie de 16 hectáreas, que se deslindan así: Norte, Este y Oeste rectas de frente a caminos de 17 metros de ancho y Sur recta limítrofe con el padrón N.o 5516, con la base de $ 120.00 la hectárea; C) Una fracción de chacra y sus mejoras, situada en Colonia Belgrano, octava sección judicial de Colonia, padrón 3991, compuesta según título de un área de 25 hectáreas 5000 metros y según plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Setiembre de 1945 con el N.o 158 de un área de 25 hectáreas 5980 metros, que se deslindan así: Norte recta de frente a camino de 17 metros de ancho, Este, recta limítrofe con Escuela Pública y Suc. F. Garrone; Oeste, recta lindando con José Perini y Sur recta confinando con Suc. F. Garrone, con la base de $ 119.00 la hectárea; D) Una fracción de campo de forma irregular, situada en Polancos, octava sección judicial de Colonia, padrón N.o 4692, compuesta según plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de Octubre de 1946 con el N.o 186, de un área de 140 hectáreas 1829 metros que se deslindan así: Norte, línea quebrada compuesta de 3 rectas limítrofes con Adela V. de Moncalvo y Suc. Oliva; Este, parte Cañada del Tala y parte con Santiago Cerutti; Sur, recta con C. Collard de Morros y Oeste, tres rectas con la misma Collard de Morros y parte con Cañada del Sauce con la base de $ 102.00 la hectárea.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o del importe total de la misma; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados durante las horas hábiles; y 3.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador. — Nueva Palmira, Abril 30 de 1951. — Mario R. Murguío. Juez de Paz

$144.00 My.9-5457-v.my.26.

ALBERTO RIVA

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "PASTORINI SCOTTO MARIA ROSITA. Tutela, remate de bienes". (Lo. 28, Fo. 3 y N.o 211), se hace saber que el día nueve de Junio entrante a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Alberto Riva, asistido del Alguacil y por ante el subscripto Actuario, sacará a la venta sobre la base de tres pesos el metro cuadrado, el siguiente inmueble: la cuota parte indivisa perteneciente a la expresada menor, de dos solares de terrenos situado en la manzana ciento dos de esta ciudad de Florida, primera sección judicial padrón N.o 3082, compuesto según plano del agrimensor Juan Tomás y Campá, de seiscientos siete metros, cuatrocientos veintiún centímetros, que linda al Norte, calle Cagancha; Sur, solar cinco; Este, solar dos y Oeste, calle Calleros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; 4.o) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, 9 de Mayo de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$54.00 My.23-6148-v.jn.f.

ANGEL B. CASSANI

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "GATTI DE CANZANI, CANSANI, o CANZZANI MARIA. Sucesión (Remate de bienes), comisionado al autorizante Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber al público, que por el martillero don Angel B Cassani, asistido del subscripto Juez de Paz y Actuario ad-hoc, en las puertas del Juzgado de Paz, y el día 4 de Junio próximo a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de la octava parte indivisa en los siguientes bienes inmuebles: A) Tres fracciones de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen situadas en el paraje "Paraná" 11.a sección judicial de este Departamento compuestas: Una de 149 hectáreas 8035 ms.2, que linda al Norte con fundos de doña Manuela Céspedes de Cabrera; al Este, con tierras de la sucesión de don Juan Rodríguez; y al Sur y al Oeste con heredades de la sucesión de don Pedro Silvestre. Otra de 16 hectáreas 2368 metros 2325 cms.2 que linda al Norte con inmuebles de don Antonio Cabrera; al Sur con tierras de la sucesión de don Pedro Silvestre; y al Este y al Oeste con fundos de don Dionisio Canzani; y otra, también de 16 hectáreas, 2368 metros, 2325 centímetros cuadrados, que linda al Norte y al Oeste con tierras de don Dionisio Canzani; y al Sur y al Este, con heredades de don Ramón Silvestre. Estas tres fracciones de camino, que son contiguas, forman un área total de 182 hectáreas 2771 metros 4650 centímetros cuadrados, cuyo padrón es el N.o 2875, estando aforada para el pago de Contribución Inmobiliaria, en $ 16 040 00 Importa la octava parte pesos 2.005.00. Base de venta $ 1.336.66. B) La octava parte indivisa de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, padrón N.o 454, ubicada en la manzana 58 de la Villa de Sarandí Grande compuesta según título de 20 metros de frente por 46 de fondo, y linda al Norte con la calle "Veinte de Setiembre", al Sur con Sixto González [illegible] Benjamín Carabajal, y al Oeste con don Angel Rodríguez (antes don Carlos Rodríguez). Base $ 173.08 C) La octava parte indivisa de otra fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras empadronada con el N.o 898 manzana 90 ubicada en esta Villa de Sarandí Grande, compuesta según título, de 799 metros 50 decímetros cuadrados, cuyo terreno por tener forma de martillo tiene los siguientes límites: al Norte, un fondo de 24 metros 50 centímetros con la sucesión Pisón; al Oeste, 40 metros con la misma sucesión; al Sur, su frente de 10 metros 715 milímetros con la calle "Once" (hoy José Pedro Varela); al Este, una línea de 17 metros 50 centímetros, con Juan Mazza, formando martillo, siguiendo de Oeste a Este, una línea de 17 metros 185 milímetros, lindando también con Juan Mazza, y finalmente otra línea al Este, que corre de Sur a Norte de 22 metros 50 centímetros, lindando con Hortencia y Pura Gómez. Base $ 43.67.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la octava cuota que corresponde al coheredero ausente; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y los demás relacionados con aquélla serán de cuenta del adquirente; 3.o) Que el mejor postor, en el acto de aceptársele su oferta deberá consignar como garantía el 10 o|o de la misma; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Ofi-

... del Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Mayo 5 de 1951. — A. Mario Ruciso, Juez de Paz.

$150.00 My.11-5637-v.my.29.

JUAN CARLOS VICENTE FIGOLI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pérez Fermín contra BENTANCUR OBDULIO DEMETRIO y DE SOUZA JOSEFINA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 6, Fo. 655), se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Juan Carlos Vicente Figoli, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus anexos, ubicado en la planta Suburbana de Pan de Azúcar, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 337, que es parte del señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 1 en el plano del agrimensor Enrique Brun y Pintos, de Mayo de 1913, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado con fecha 30 de Enero de 1914 y compuesto de una superficie de 363 metros 1310 centímetros, con 21 metros 47 centímetros de frente, al Oeste, a la avenida Elías Devincenzi, por 16 metros 90 centímetros de fondo, que, por formar esquina son también de frente, al Norte, a calle Pública, lindando: al Sur, solar 2 y al Este, parte restante del mismo solar.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que serán de su cargo los gastos y honorarios y certificados de los registros que demande la escritura de compraventa. — Maldonado, Mayo 14 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$66.00 My.21-6120-v.jn.6.

JUAN L. ANZA

Juzgado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis Gravigua Ortiz y en el expediente: "TELMA EULOGIA DE LOS SANTOS DE RODRIGUEZ, ROMULO OROSMAN DE LOS SANTOS, HECTOR HORACIO, RAQUEL y MARIA ELENA GARCIA DE LOS SANTOS. Venta judicial de un bien indiviso". (Lo. 15, N.o 73, Fo. 245), se hace saber: Que el día 31 del corriente mes y año, y en las puertas de este Juzgado, de la hora 14 a la hora 14 y 15, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos hereditarios y posesorios, que en común y proindiviso corresponden a las personas antes nombradas y a don Isidro Antonio de los Santos y doña Romana Graña de De los Santos, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 35 de esta ciudad y empadronada actualmente con el número setecientos sesenta y seis, cuyo terreno, según plano del agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina D. de Empadronamiento de Rocha con el N.o 27, fecha 31 de Abril de 1932, en el que está señalada con la letra "A", comprende una superficie de trescientos dieciséis metros cuarenta y cuatro decímetros, deslindados así: metros 10.50 de frente al Noreste a la calle "18 de Julio"; igual extensión en la línea del fondo, al Suroeste, donde linda con la fracción N.o 1 de dicho plano; por metros 29.30 en cada uno de sus otros dos lados, que limitan: al Noroeste con las fracciones N.os 2 y 3, y el del Sureste, con predio que fué de Orosmán de los Santos, hoy de Mario de Castro. Avaluados todos los derechos referidos en la suma de tres mil quinientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere a la base antes fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o.o del importe de la misma; y C) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse dicha escritura, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Mayo 4 de 1951. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$162 00 My.12-5684-v.my.30.

RENE CORREA DIAZ

Juzgado de Paz de la primera sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección, en autos: "DOROTEO LUIS o CARLOS o CARLOS DOROTEO LUIS NICORA y TEODORA PUÑALES DE NICORA. Sucesiones", se hace saber que el día trece de Junio próximo a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado, se venderá por el martillero René Correa Díaz, asistido del Actuario Ad-hoc Angel Rocca López y del subscripto, el siguiente bien: Un terreno solar y sus construcciones que por ser esquinero, da frente a las calles Rincón y Miguel Dinegri Costa, con una superficie de doscientos setenta y un metros ochenta centímetros, manzana 215, padrón 2965.

Se hace constar: 1.o) Que la oferta debe superar la base de quinientos seis pesos con sesenta y seis centésimos; 2.o) Que el mejor postor debe consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; 3.o) Que los gastos y honorarios de escritura de venta, incluso certificados, serán de cargo del comprador; y 4.o) Que los títulos de propiedad están en este Juzgado para su examen. — Rocha, Mayo 11 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez de Paz.

$42.00 My.23-6203-v.jn.8.

JUAN CARLOS AGUIRRE

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "LUIS PISANO. Sucesión. Remate judicial", (Lo. 12, Fo. 539), se hace saber que el día 31 de Mayo actual, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por intermedio del martillero don Juan Carlos Aguirre, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los bienes que se describen: 1.o) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento, compuesta según título de cincuenta hectáreas, nueve mil setenta y ocho metros, doce decímetros cuadrados, lindando: al Norte con Agustín Abreu en mil ciento setenta metros; al Este con Froilana A. de Gabarrot, calle vecinal por medio de 836 metros; al Sur con Luis Medina en 630 metros, y al Oeste con el Río San José. Está empadronada con el N.o 4073, y señalada con el N.o 4 en el plano de mensura del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Noviembre de 1915; 2.o) Otra fracción de campo que forma parte de la fracción N.o 5 del plano del agrimensor Rodríguez ya referido, compuesta de seis hectáreas, 5978 metros tres decímetros, y linda: al Norte con la fracción antes descripta; al Este el río San José, por el Sureste arroyo por medio con Luis Medina y por el Oeste con más campo del mismo señor Medina. Está empadronada con el N.o 4072; 3.o) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el grupo 13 de la primera fracción del Ejido de esta ciudad, séptima sección judicial, compuesta de una superficie de 28 hectáreas, 5627 metros, lindando: por el Norte en mil ochenta y siete metros con Ventura Adán; por el Sur una línea quebrada de setecientos cincuenta y seis metros, y trescientos veinticinco metros cincuenta centímetros con Paula Mendieta; por el Este con el arroyo del Tala, y por el Oeste en doscientos treinta y siete metros cincuenta centímetros con calle pública. Está empadronada con el N.o 2373.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores así como el 20 o.o de la comisión legal del martillero y el 1|2 o|o del impuesto municipal sobre las ventas, cuyos porcentajes se abonarán al rematador al caer el martillo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados; 4.o) Que los bienes descriptos están aforados por la Oficina Departamental de Catastro en las sumas de $ 5.300.00, $ 750.00 y $ 4.500.00, y que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su aforo, o sean: $ 3.566.66, $ 500.00, $ 3.000.00, respectivamente. — San José, Mayo 2 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$120.00 My.7-5287-v.my.24.

JOSE ERNESTO RUIZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "JESUS AGUIAR MELIAN, ANSELMO ISMAEL GAUTO, y FRANCISCO MARTIN SOLARI. Solicitan venta de inmueble". (N.o 53, libro 27, folio 43), se hace saber que el día 9 de Junio próximo venidero a las 15 horas y en el lugar de ubicación del inmueble urbano padrón 964, perteneciente a la sucesión de Pastora Anastasia Sellanes de Solari, sito en avenida Asencio entre Francisco Prestes y José Enrique Rodó, de esta ciudad de Dolores, por el martillero José Ernesto Ruiz, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, doña Olga Haedo Méndez asistida del subscripto Actuario Ad-hoc, se procederá a la venta en remate al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Un campo ubicado en la tercera sección ... que de acuerdo al plano del agrimensor Fernando Viaetti, inscripto con el N.o 953 el 27 de Febrero de 1951, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se halla dividido en fracciones, a saber: A) Fracción número "uno", compuesta de setenta y tres hectáreas, seis mil trescientos setenta y un metros, setenta decímetros, lindando: al Nordeste, calle de 9 metros de ancho, por medio con Emilio A. Rostán; al Sudeste, en parte, Tomás Pesce, y en parte Santiago Colombatto; al Nordoeste, Tomás Pesce y hermanos; y al Sudoeste, la fracción N.o 2; B) Fracción número "dos", compuesta de ochenta y seis hectáreas, ocho mil novecientos noventa y ocho metros, catorce decímetros, lindando: al Nordeste, la fracción "uno"; al Sudeste, en parte Santiago Colombatto; en parte, camino de "Concordia" a Dolores, por medio con Pedro L. D'Andrea; y en parte, el mismo camino por medio con la fracción "tres" del plano, prometida en venta a la Intendencia Municipal de Soriano; al Nordoeste, Víctor Syti; y al Sudoeste, el arroyo Espinillo por medio con Felipe Gardiol; II) Un solar con el edificio y demás mejoras anexas, ubicado en la mazana N.o 142 de Dolores, padrón N.o 964, compuesto, según título, de trescientos sesenta y ocho metros, treinta y nueve decímetros cuadrados, lindando: al Oeste la avenida Grito de Asencio; al Norte, Juan Francisco Solari; al Sur, Alejandro Barbier; y al Este, sucesiones de Juan Tomás Balleiin y de Juan Arbeleche.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; a los efectos legales; 2.o) Que los antecedentes se encuentran, a disposición de los interesados, en el Juzgado de Paz de Dolores. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Dolores, 15 de Mayo de 1951. — Juan José Alfonso García Píriz, Actuario Ad-hoc.

$108.00 My.23-6213-v.jn.8.

COMERCIALES

JOSE MARIA MAÑE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 30 de Mayo a la hora 14 en nuestro local social, calle Paraguay N.o 1965, a fin de considerar el siguiente orden del día.

1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1951. 2.o Elección del Síndico por el ejercicio 1951|1952. — Nota: De acuerdo con el artículo 31 de nuestros estatutos, los accionistas deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, las acciones o comprobantes de que ellas se hayan depositado en alguna institución bancaria. Se requerirá asimismo que, transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — El Directorio.

$18.00 My.19-5944-v.my.24.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1951, a las 10 horas, en nuestras oficinas, situadas en la Avenida Gral. Rondeau N.o 1908 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1950 y cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 20 de los estatutos). 3.o Considerar la forma de distribución de utilidades (artículo 20 inciso B). 4.o Remuneración de los servicios de la Sindicatura (Art. 40). 5.o Elección de Directorio (artículo 20 inciso A). 6.o Elección de Síndico, titular y suplente. 7.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad (artículo 23). — De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la sociedad. Podrá, asimismo, presentarse el certificado de depósito de instituciones bancarias, todo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — El Secretario.

$27.00 My.19-5943-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que los señores RODOLFO PICARDO, JUAN CARLOS PICARDO ORESTES ALVEZ y RAUL GONZALEZ han prometido ceder a Violeta Beatriz Bizzozero y Bensión Palatnik, las cuotas sociales que les corresponden en la "Compañía Uruguaya de Importaciones, Exportaciones y Representaciones Limitada". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en duplicado en la calle Sierra número 1819, dentro del término legal. — Montevideo, Abril de 1951.

$32.00 My.11-5585-v.jn.4.

LA RESERVA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asambleas general ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día Lunes 4 de Junio de 1951, a las 18 horas y 15 minutos, en el local social del Palacio Salvo, décimo piso, escritorio 10, para tratar la siguiente orden del día:

Asamblea general ordinaria

1.o) Designación de Presidente para estas asambleas (artículo 20 de los estatutos); 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes el sexto ejercicio social, terminado el 31 de Marzo de 1951; 3.o) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes para actuar durante el trienio 1951|52|53; 4.o) Aumento del capital integrado hasta el límite autorizado por el Poder Ejecutivo.

Asamblea general extraordinaria

(A celebrarse a continuación de la asamblea general ordinaria). Orden del día:

1.o) Enajenación de todo o parte del bien empadronado con el N.o 21519, situado en Carrasco, séptima sección judicial del Departamento de Canelones; 2.o) Designación de un accionistas presente para firmar el acta de estas asambleas.

Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. La misma formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación (artículo 22 de los estatutos). — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — Por resolución del Directorio.

$40.00 My.17-5917-v.my.29.

BOMONT LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por escritura de 31 de Enero de 1950, ante Oscar E. Franco, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno, con el N.o 11 del tomo 10 del Registro de Contratos, don JORGE BOCCHINO, con la conformidad de su esposa María Luisa Pierallini cedió a don Mario Forti, la cuota que le correspondía en la Sociedad "Bocchino y Cía. Ltda." constituida ante el mismo escribano Franco el 25 de Mayo de 1949, e inscripta en el Registro citado con el número 194 del libro 1 de Contratos Sociales, conviniendo los actuales socios señores Mario Forti, don León Kulla y don Bruno Rothschildd en modificar la razón social que será "BOMONT LIMITADA". — Montevideo, Mayo 12 de 1951.

$20.00 My.17-5885-v.my.29.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber al señor ARTURO RISSO DE LEON, domiciliado en la avenida 8 de Octubre N.o 2610 o a sus sucesores a título universal o singular, que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años las cuotas mensuales correspondientes al solar N.o 11 de la manzana N.o 38 "A" (Balneario Salinas) séptima sección judicial de Canelones plano del agrimensor Omar Paganini, de Enero de 1943, empadronado con el N.o 809, que pasado el plazo de las publicaciones se considerará caduca la promesa de compra venta respectiva.

$30.00 My.14-5741-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 30 de Abril de 1951, quedó disuelta la Sociedad "Toreschreiber y Liberman Hermanos" que giraba en esta plaza en el ramo de fábrica de living y afines, con asiento en la avenida General Flores número 2901. Se hace cargo del activo y pasivo el socio Samuel Toreschreiber. Acreedores presentarse en la misma. A efectos artículo 492 Código Comercio y ley de Setiembre de 1904, se hace la presente comunicación. — Mayo de 1951. — Samuel Torreschreiber. — PABLO LIBERMAN. — SAMUEL LIBERMAN.

$25.60 My.12 5691-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se comunica, que el señor Calixto González, ha tomado a su cargo y cuenta exclusiva el activo y pasivo de la casa de comercio "El Puente" con giro en esta plaza que integraba la Sociedad conyugal de bienes con su ex esposa, Eduviges Fros, en la disolución, liquidación y partición de bienes, de la citada sociedad conyugal. Tacuarembó, 25 de Mayo N.o 1 al 5. — EDUVIGES FROS. — Calixto González.

$32.00 My.12-5687-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender mi carnicería de Capitán Osorio 3999 a Enrique Abelenda. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — PEDRO ALVAREZ.

$8.00 My.17-5932-v.jn.9.

TALLERES UNIDOS CARMELO SOCIEDAD ANONIMA (T. U. C. S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, el día 26 del corriente mes a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del señor Síndico. 2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea e integrar la mesa de escrutinio. 3.o Elección de tres miembros titulares para integración del Directorio y suplentes respectivos. 4.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 5.o Autorización al Directorio para proceder a la afectación de los inmuebles de la sociedad. 6.o Considerar la orientación futura en la marcha de la sociedad. 7.o Asuntos en general.

A los señores accionistas se previene que: A) De acuerdo con lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y artículo 16 de los estatutos, para concurrir a la asamblea es necesario depositar sus acciones, o presentar depósito bancario de las mismas, en las Oficinas de la sociedad hasta tres días antes de celebrarse la asamblea, plazo: 23 de Mayo de 1951 a las 16 horas. B) Según el artículo 36 de los estatutos sociales, para ser Síndico titular o suplente no se requiere ser accionista. C) Se pueden registrar listas hasta cinco días antes de celebrarse la asamblea, debiendo ser firmadas como mínimo por diez accionistas. — Carmelo Mayo de 1951. — Escribano Juan José Sartori, Presidente. — Aledio D. Pegazzano, Secretario.

$35.20 My.19-5990-my.26.

INDULAC S. A.
1ra. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 30 de Mayo de 1951 a las 18 horas en su sede social calle Isla de Flores 1728, de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta de la asamblea general ordinaria de fecha 30 de Octubre de 1950; 2.o) Considerar el informe presentado por el Directorio sobre el estado financiero de la Sociedad para resolver sobre la enajenación o disolución de la misma; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta reunión.

Los señores accionistas que deseen asistir deben depositar sus acciones en nuestra sede social o en nuestra fábrica de Mercedes con cinco días de anticipación. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — El Directorio.

$20.00 My.15-5783-v.my.26.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 13 de Diciembre de 1950, por ante el escribano Juan R. Cruzado el señor ESTEBAN LAVIA NICOLETTI vendió a la señorita Felicia Servia López la casa de comercio que en el ramo de restaurant, cantina y bar tenía establecida en la calle Soriano N.o 1172 de esta ciudad, bajo la denominación de "Cantina Santa Lucía"; y que la señorita FELICIA SERVIA LOPEZ ha prometido vender el mismo negocio que hoy gira bajo la denominación de "La Cucagna" (ex Santa Lucía) a los señores Floreal Cía. José Venturiello Pacífico, Victorio Valente Russo y Pablo Cirino Federico. Los interesados deberán presentar sus créditos al escribano José Curi Zagia en su estudio calle Pedro F. Berro N.o 742, Pocitos. (U.T.E. 41 02 92) de 8 a 11 y 30. — Montevideo Abril 24 de 1951.

$56.00 My.3-5016-v.my.26.

LABRANZA Y GANADERIA

El Directorio convoca a los accionistas de Labranza y Ganadería S. A. para la asamblea extraordinaria de accionists que se realizará en el estudio del Dr. Jude, calle Mercedes 1236, el día 29 de Mayo de 1951 a las 9 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día, según lo resuelto en sesión de fecha 19 de Mayo de 1951:

1.o Integración del Directorio; 2.o Préstamo Hipotecario. — El Directorio.

$9.00 My.21-6056-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26-9-1904 hago saber prometí vender a Nicanor y Balbina Rodríguez mi comercio, ramo: "venta de leche". Acreedores a dicho comercio calle Lugano 3472. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — MARIA ESTHER MARTIN.

$12.80 My.7-5186-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que desde esta fecha se ha desvinculado de la empresa comercial que gira bajo la firma "Gargano, Cugnone y Russo", el socio señor FRANCISCO GARGANO; pudiendo los acreedores presentarse en cualquier oportunidad, calle Carlos Berg 2422.

$12.60 My.14-5732-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que ha quedado liquidada la Sociedad que en el ramo de artículos de bazar, etc. etc., giraba en esta plaza bajo la razón social "Adolfo Steinberg Ltda." con sede en la calle La Paz número 1319, quedando a cargo del activo y Pasivo, la señora Dina Masalte de Jones. Por lo tanto, quienes se consideren acreedores, deberán concurrir con sus justificativos a dicha señora a la calle La Paz número 1319. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — ADOLFO STEINBERG.

$25.60 My.11-5615-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 hemos resuelto disolver la Sociedad "Granda Corral y Cía." que con negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, venía girando en la calle Ejido número 1379 (bis) haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Antonio Granda y Manuel Méndez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Abril 28 de 1951. — WALTER CORRAL.

$19.20 My.11-5602-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina de Balances América, de López y Martínez, Charrúa 1760, comunica que a partir del 31 de Enero del año en curso, se ha desvinculado de la firma el señor José María Martínez; continuando el señor César Manuel López, quien se hace cargo del activo y pasivo (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE M. MARTINEZ. — César M. López.

$19.20 My.11-5645-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que he prometido en venta mi casa de comercio, sita en calle Lima N.o 1429 que en el ramo de fabricación de material plástico y afines gira bajo la razón social "WILLAM BERTHET" a Multiplast S. A. (en formación). Los acreedores y demás interesados deben presentarse en el Estudio del Dr. Agustín Minelli, Avda. Agraciada 1442 piso 6.o, Apto 11. — Montevideo, Mayo 9 de 1951.

$19.20 My.11-5583-v.my.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada en esta ciudad el dos de Abril del corriente año por la escribana Violeta Blanca Aincieus de Cantero el doctor ALEJANDRINO CASTRO y don AMERICO CAORSI, disolvieron totalmente la referida Sociedad "Castro y Cía." A los efectos legales se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Abril 12 de 1951.

$24.00 My.9-5463-v.jn.1.o

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Comunicamos al comercio y al público que de común acuerdo, resolvimos rescindir la promesa de compra-venta suscripta por el comercio de juguetería, bazar, menaje y alquiler de bicicletas de la calle General Flores 3019 (bis), de esta ciudad. Acreedores de Carolina Lannert de Macskó en 25 de Mayo 477, escritorio 2 de 17 a 19 horas. — ALBERTO SPIESS — MARIA INES BERTOLOTTI DE SPIESS. — Carolina Lannert de Macskó.

$24.00 My.10-5477-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En esta fecha he vendido, habiendo recibido el precio correspondiente al señor Alfredo Luciano Zabala quien se hace cargo del activo y pasivo el comercio que en el ramo de restaurant, bebidas embotelladas y comestibles, giraba a mi nombre en la calle Caramurú N.o 5832. Acreedores en el mismo local. — BLANCA CEJA DE ZABALA. — Alfredo Luciano Zabala.

$16.00 My.10-5510-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De común acuerdo hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa del negocio de almacén de comestibles, y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Cañada Chico (Dpto. de Canelones) (según Diario Oficial de fecha 16 de Setiembre de 1950), trasladado a esta ciudad de Montevideo, calle Michigán número 1404 entre los señores Juan T. Cassina y José Garrido Chamosa y a su vez el señor JUAN T. CASSINA lo promete en venta desde esa misma fecha a los señores Manuel Martínez Ricón y Santiago Insúa.

$32.00 My.11-5603-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Zulima Zabell, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en C. de las Instrucciones kilómetro 19.400. Acreedores presentarse Misiones número 1371, escritorio 21. Publicación ley 26 Setiembre 1904. — DIONISIO S. FRANCO. — Zulima Zabell.

$16.00 My.11-5640-v.jn.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con la ley 8.992 se hace saber que por escritura pública otorgada ante el escribano Fiorduardo Pereyra con fecha tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) Nombre: SUCESORES DE EMILE SEGARD (URUGUAY) LIMITADA; B) Objeto: Importación, exportación y compra venta de toda clase de bienes, derechos, mercaderías, etc. C) Capital: Trescientos mil pesos dividido en trescientas cuotas de mil pesos, cada uno; D) Aportes: Anciens Etablisements, Emile Segard, de París, 270 cuotas, Roger Segard, 15 cuotas, Michel Emile Jean Marcel Segard, 15 cuotas; F) Administración: Será dirigida y administrada por el señor Raymond Callens; G) Duración: Cinco años prorrogables por igual período; H) Domicilio: Montevideo, calle Rincón 454. Inscripta en el Registro Público de Comercio de sexto turno con el N.o 57 al Fo. 266 y siguientes del tomo 14 del Registro de Contratos con fecha Mayo 8 de 1951.

$36.00 My.22-6098-v.jn.1.o.

"AGROPECUARIA LA GRANJA" SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Martes 5 de Junio de 1951, a las 17 y 30 horas, en el local social avenida Gral. Rondeau N.o 1715, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos); 2.o) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1951; 3.o) Aplicación de las utilidades; 4.o) Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria; 5.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencias.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. Las mismas formalidades será requeridas respecto a las cartas poder. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — El Directorio.

$32.00 My.22-6150-v.jn.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIAS DE ACEITES SARDA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.a Convocatoria

Por disposición del Directorio de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, inciso A) de los estatutos sociales, convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas, para considerar la siguiente órden del día:

Información del Directorio sobre las causas que impiden el funcionamiento regular de la Empresa. Permanencia de estas causas; informe del Directorio sobre la solución que podría darse a las mismas, el que requerirá de la asamblea, mandato expreso sobre la norma a seguir frente a este problema. Para el caso de que la asamblea acordase la terminación de negocios, nombramiento de la Comisión a que se refiere el (artículo 55 de los estatutos). Dicha asamblea tendrá lugar en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, el Sábado 2 de Junio de 1951 a la hora 19.

Se recuerda: A) Que para poder asistir a las asambleas, es necesario depositar con tres días de anticipación, las acciones en las oficinas de la Sociedad; B) Que por tratarse de una asamblea extraordinaria, es necesaria la asistencia de accionistas que representen la mitad de las acciones integradas; C) Que en caso de no haber número en la primera convocatoria, la asamblea se llevará a efecto en la segunda, con el número de accionistas que concurran, para la cual deberán practicarse nuevas publicaciones. — El Directorio.

$36 00 My.22-6136-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, y por disolución total, se emplaza a todos los acreedores de la Sociedad "Soares Netto Hnos" a presentarse en calle 25 de Agosto N.o 261 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del socio Antonio Soarez Netto. — Tacuarembó, Abril 25 de 1951. — HIPOLITO SOARES NETTO. — Antonio Soares Netto.

$24.00 My.9-5466-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender, a favor del señor José Foti, el taller de zapatería sito en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4337, según ley 26|IX|1904, intervienen Oficinas Palumbo Hnos San José 1132 — Montevideo, Mayo 12 de 1951 — NAZARET GAZEZIAN. — José Foti.

$13.60 My.14-5709-v.jn.2.

ANGEL FREIRE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de "Angel Freire S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1951 a la hora 18 en el local de la sociedad, Avenida General Rondeau N.o 2002 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Dar cuenta de la aprobación de la reforma de estatutos resuelta por la anterior asamblea general extraordinaria de accionistas; 2.o Designación de 2 accionistas para constituir la comisión escrutadora; 3.o Elección de 2 titulares y 2 suplentes de la nueva integración del Directorio. 4.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, por lo menos 3 días antes del señalado para la asamblea (artículo 19 de los estatutos). — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — El Secretario.

$22.40 My.21-6106-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Rey, Misiones 1361, esc. 9, intervienen, poniendo en conocimiento a todos los interesados que ha quedado disuelta la sociedad existente entre los señores ANTRANIK y ARCHAG KEUSSEYAN del comercio sito en Gral. Hornos 4859, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Archag Keusseyan. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Antranik Keussayan. — Archag Keusseyan.

$21.60 My.21-6059-v.jn.9.

ELABORADORA DE METALES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de nuestros estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Junio de 1951 a las 10 horas en sus oficinas, calle Miguelete 2110, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas, entregándose a cambio un boleto en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes. (artículo 20 de los estatutos).

$21.00 My.22-6085-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Domingo Vázquez Quintans y Domingo Vázquez Mourelle, el café y bar de la calle Rivera 2048-50 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — PEDRO A. MEZZETTA FIRPO. — MARIA TERESA RAPETTI DE MEZZETTA. — MIGUEL VILA GONZALEZ. — NELLY MORENO DE VILA.

$21.60 My.22-6100-v.jn.11.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Por fallecimiento de José Martino, integrante de la Sociedad "MUSSI HNOS. y MARTINO" establecida en el ramo de herrería en la avenida Agraciada N.o 2506, sus sucesores María Luisa Oliveri de Díaz, Marcelo, Lidia y María Luisa Martino, declararon (conjuntamente con los otros socios), parcialmente disuelta la Sociedad aludida, habiéndose separado los mencionados sucesores de José Martino y hecho cargo del activo y pasivo de la Sociedad los señores Angel, José y Héctor Antonio Mussi. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos (dentro del término legal), en el domicilio de la Sociedad, arriba expresado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1951.

$32.00 My.22-6125-v.jn.13.

"EL NOGAL" S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 28 de Mayo de 1951 se abonará en el local de la calle Miguelete 2110 el dividendo del 6 o|o correspondiente al ejercicio 1950. — El Directorio.

$3.60 My.22-6086-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que LORENZO y BERNARDO RIPOLL prometieron vender a Julián Martínez Barrios la "Panadería" sita en Guttemberg 6479 (Villa Colón). Se emplaza acreedores presentar créditos, plazo legal, en el comercio referido. — Montevideo, Mayo 17 de 1951.

$14.40 My.22-6102-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender a los señores Alberto García Latapie y Blanca García Latapie el bazar y juguetería sito en la avenida Agraciada N.o 3980 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — PEDRO BATTO (hijo). — IRMA OAPPIO DE BATTO.

$12.80 My.5-5191-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender al señor Abraham Zoutamian Derakdjian la provisión de comestibles sita en la calle Municipio N.o 2571 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — JUAN ELBIO RUBINO.

$12.80 My.5-5190-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender al señor José Mallo, la mitad pro indivisa que me corresponde en la panadería "Nuevo Rumbo" sita en Pedro Bustamante N.o 1431. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — MANUEL DE BRITOS. — José Mallo.

$12.80 My.5-5160-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Justo Taboada Feijó, nuestra cuota parte de capital en la firma "Fernández y Fernández", café y bar avenida 18 de Julio N.o 2271. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — JOSE FERNANDEZ MALVAREZ. — FLORENTINA PEREIRA DE FERNANDEZ.

$19.20 My.5-5162-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender al señor Juan Ramón Chappe el almacén y alcohólicas sito en la calle Rivadavia N.o 2101 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — ANTONIO SOTO. — ELISA MEITIN DE SOTO.

$12.80 My.5-5189-v.my.24.

"CASA DEL PARTIDO S. A."

CONVOCATORIA

Segunda y última convocatoria

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Jueves 31 de Mayo del año corriente, a las 16 horas en el local calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al décimotercero ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Remuneración del Directorio; y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pagos en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa, que dicha asamblea se tendrá por constituida con el número de accionistas que concurran, como así lo dispone el artículo 35 de dichos estatutos.

$36.00 My.7-5364-v.my.24.

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la octava sección judicial de Canelones se hace saber a los promitentes compradores: Gladys y Angel A. Vignoli Freire, solar 6, manzana 37; Juan Pena: solares 2 y 3, manzana 43, (padrones 588 mayor área y 590 respectivamente), 6 y 7 manzana 20, 15, 18 y 19 manzana 25; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12, 19, 20, 21 y 22 manzana 125; 1, 2 y 3, manzana 46; y solar 8 de la manzana 88 de Fernando Molina, la caducidad respectiva. — Sucesores de Miguel Jaureguiberry.

$36.00 My.7-5308-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender mi negocio de carnicería sito calle Teruel N.o 4437. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 444 escritorio 42. — JULIA ACOSTA DE ABOGADRO.

$6.40 My.10-5538-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta mi negocio de almacén, etc., calle Pirineos N.o 2751. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 444, escritorio 42. — MARIA LUISA GUTIERREZ.

$4.40 My.10-5532-v.my.29.

LABRANZA Y GANADERIA

El Directorio cita a los eventuales acreedores de Laygasa a hacer efectivo el cobro de sus respectivos créditos, —con exhibición de los títulos que justifiquen su derecho—, en el Estudio del Dr. Jude, calle Mercedes N.o 1226, durante las horas hábiles de oficina, hasta el día 27 de Mayo de 1951 inclusive. — El Directorio.

$6.00 My.21-6057-v.my.25.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A. (R.A.U.S.A)

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio y el Síndico de la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, han resuelto convocar a los señores accionistas para celebrar una asamblea general extraordinaria el día 5 de Junio próximo a las 17.30 horas, en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres N.o 1327, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea (artículos 35, 38 y 39).

2.o Situación planteada por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios intimando a la sociedad a vender el azúcar de producción nacional, por debajo del costo sin el pago simultáneo del precio adicional a cargo del Estado. 3.o Eventuales repercusiones de tal intimación, sobre la situación financiera de la sociedad. 4.o Consideración de los problemas que se han producido en ocasión del incumplimiento de la ley de protección a la industria azucarera de 12 de Junio de 1950. — Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, será necesario depositar sus acciones antes del próximo 30 de Mayo, en la Caja Obrera, Casa Central 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, corriendo en este caso por cuenta de Rausa todos los gastos que se originen por dicho depósito. Los señores accionistas que tengan sus acciones depositadas en otra institución bancaria presentarán, también, antes del próximo 30 de Mayo en la Caja Obrera, un certificado acreditando que sus acciones se encuentran depositadas en una institución bancaria expedido por el Banco depositario. Conforme al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberá mantenerse el depósito de las acciones en los Bancos hasta dos (2) días después de la asamblea. — El Directorio.

$39.00 My.21-5614-v.my.25.

HILLIARD Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Mayo próximo, a las 11 horas en el local de la calle General Freire 1216, a efectos de:

A) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros titulares y suplentes del Directorio y determinar si los Directores han de recibir remuneración y en caso afirmativo, el monto de ella; C) Designar dos asambleístas para que aprueben y subscriban el acta de la asamblea con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma, deberán depositar en las oficinas de la sociedad las acciones o certificados bancarios que acrediten que ellas se encuentran depositadas a nombre de accionista. — El Directorio.

$14.40 My 21-6065-v.my 26.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

LANCHA DE CARGA "BUITRE VII"

Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de su propietario Sociedad José Magnano, domiciliado Piedras 419, esta Dirección, ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha de carga "BUITRE VII" por el de "SILVYA M". — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — El Director de la Marina Mercante.

$12.00 My.21-6663-v.jn.6.

SULCO S. A.

DIVIDENDO

Se comunica a los señores acionistas que a partir del día 22 de corriente mes, podrán hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio 1950, en nuestras oficinas de la calle Marsella N.os 2659|61, durante las horas de 9 a 11 y de 16 a 18. — Montevideo, Mayo de 1951. — El Directorio.

$6.40 My.21-6045-v.my 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que procederemos a disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social ANTONIO CASCARDO y ESTEBAN STEPANIC, que en ramo de taller de tapicería gira en esta plaza con la denominación Luis XV. Acreedores presentarse Escribanía A. Corbo, Ituzaingó 1439.

$14.40 My.21-6071-v.jn.5.

COMPAÑIA URUGUAYA DE COMERCIO Y MARITIMA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 30 de Mayo de 1951, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 463, 1er. piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al Ejercicio 1950. 2.o Elección de tres Directores y tres suplentes. 3.o Elección de Síndico y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A continuación en el mismo local, y a las 10 horas 30 minutos tendrá lugar la asamblea general extraordinaria convocada por el Directorio para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la conveniencia en proceder a la disolución y liquidación de la Compañía. 2.o Si se resolviere disolver la firma designación de la Comisión Liquidadora. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se previene a los accionistas el deber de registrar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha de realización de las asambleas para poder formar parte de las mismas. — El Directorio.

$32.00 My.19-5987-v.my.30.

MANUEL NARANCIO S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa Manuel Narancio S. A. en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de la calle Olivos 865 el 31 de Mayo de 1951 a a hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al octavo ejercicio. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de Directorio. 5.o Elección de Síndico y suplente. 6.o designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 13 de Mayo de 1951.

$24.00 My.19-5952-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que, con fecha 31 de Mayo del corriente año, disolveremos la Sociedad que hasta el presente (Alonzo, como sucesor del ex co-socio Eduardo Batista Lemes), tenemos en esta villa y gira en el ramo de herrería, sita en la avenida General Artigas. Los acreedores deberán presentarse en el plazo legal, en el indicado comercio. Sarandí Grande, Departamento de Florida, Abril 30 de 1951. — Nota: Las cuentas deberán presentarse por duplicado, a ambos socios. — VICENTE RAUL ALONZO GUTIERREZ. — EUTIMIO FABIAN VIÑA.

$25.60 My.12-5682-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Organización Kalembri" Ortelio Alsina Vignoli ha prometido en venta a la señora Lucía Martí de Zeta su comercio en el ramo de café y billar ubicado en esta ciudad en la calle José María Vidal 102 esquina Gobernador del Pino. Atento a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado en la avenida 18 de Julio 1777. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — ORTELIO ALSINA VIGNOLI. — Lucía Martí de Zeta.

$27.20 My.14-5722-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa a los interesados que por escritura de fecha 15 de Mayo de 1951, se constituyó ante el Esc. Luis A. Durán Mullin, la sociedad de responsabilidad limitada "Nuchowich Ltda." la que tomó a su cargo el activo y pasivo de la firma B. o Bernardo Nuchowich, instalada en la calle Florida número 1210 de esta Capital. El capital social es de $ 119.999.97 aportado por los únicos socios señores BERNARDO, JULIO y NATALIO N[illegible]WICH por partes iguales. Plazo de duración: 31 de Diciembre de 1951, prorrogable. Administrador: Natalio Nuchowich. Ramo: Ropería y tejidos. En consecuencia se hace esta publicación a los efectos de la ley de sociedades de responsabilidad limitada y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, quedando emplazados los acreedores por el término legal para presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Florida N.o 1210. — Montevideo, 16 de Mayo de 1951. — Natalio Nuchowich.

$48.00 My.21-6070-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Isolino Villanueva la confitería "Manhattan" establecida en la calle San José 930, habiendo tomado posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — PABLO MARTON VOROS. — TERESA HORVATH DE MARTON.

$20.40 My 8-5338-v.my.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, según ley 26 de Setiembre de 1904, que vendimos a José M. Rabuñal y Constantino Lombardo, el garage y venta de nafta, sito en Juan R. Gómez 2674, que giraba bajo la razón de "Mattos y Cía". Por informes: Estudio Jurídico Sandlert, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Mayo de 1951. — DELMAR B. MATTOS. — YACI ROVIRA.

$13.60 My 8-5318-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1250. Interviene, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Juan J. Rousseau N.o 4201 que gira en el ramo de almacén, frutos y verduras, al señor Arsen Vaneskehelan. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — JACOBO KALFAIAN. — Arsen Vaneskehelan.

$20.40 My 8-5365-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señorita Clotilde Codesido, el comercio que, en los ramos de almacén de comestibles y alcoholes embotellados y provisión de frutas y verduras que poseo en esta ciudad, calle Guaná 2049. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — RAMONA F. DE CODESIDO.

$19.20 My 9-5439-v.my.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad "Castro y Méndez" establecida con fiambrería, bar y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Paraguay 1450, desligándose de la misma DAVILINO MENDEZ en el día de la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1951.

$20.40 My 8-5331-v.my 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Elías José Paulós y Rafael Juan Casella el comercio de venta de frutas y verduras establecido en Comercio 1443 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — RUBEN MONTEMURRO YANNUZZI o JUAN CARLOS MONTEMURRO.

$20.40 My.8-5335-v.my 28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad José y Francisco Varela, establecida con almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y artículos de ferretería en Cno. Propios 1820, desligándose de la misma en el día de la fecha JOSE VARELA RODRIGUEZ, JOSEFA POUSO DE VARELA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1951.

$20.40 My.8-5336-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta pactada entre Sucesión JOSE AMEGEIRAS, SANTIAGO RAMIREZ, ADOLFO BERNASCONI y EVARISTO BACELO, relacionado con el bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Agraciada 4119 vendiendo nuevamente el mencionado comercio con retroactividad a la fecha de la primera operación, a Evaristo Bacelo. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 4 de 1951.

$20.40 My 8-5337-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Raúl Olivares y Rómulo Rossi, el comercio de café y billar calle Cufré 2706. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán sus justificativos al contador señor Cipriano González, Alzaibar 1358. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — AMERICA P. C. DE BERGERO. — Raúl Olivares. — Rómulo Rossi.

$19.20 My.8-5335-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Domingo García Álvarez, nuestra carnicería calle Maciel 1276. Acreedores, a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — DELFIN o DELFINO RIAL. — PURIFICACION VILLAR.

$6.40 My.9-5402-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Juan Alberto Legnazzi, el almacén de comestibles, bebidas fermentadas y billar, ubicado en Avenida Solari, Nuevo Hespérides Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 152. Ley 26 de Setiembre de 1904 — FRANCISCO ERREA.

$16.00 My.19-5925-v.jn.7.

COMPRA VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que hemos prometido vender a la sociedad "Torterolo - Deigue" el comercio de "venta de radios y artículos de electricidad", instalado en la calle Uruguay N.o 847 de la ciudad de Salto denominado "SURE LTDA.". Siendo el pasivo y cuentas a cobrar de cargo de los vendedores. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto". Artigas N.o 915 de esta ciudad. — Salto, Mayo 8 de 1951. — Wáshington Víctor Torterolo. — Susana Carballo de Torterolo. — Luis A. Torterolo. — Osvaldo Deigue.

$32.00 My.19-5924-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver y liquidar totalmente la sociedad "C. CARNELLI Y A. ESPOSITO" Compra - Venta de Automóviles, Mercedes 1001. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo de 1951. — Carlos Carnelli y Alfonso Hércules Espósito

$13.60 My.19-5960-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 24 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura autorizada el 3 de Mayo de 1951, por la escribano Matilde Balarini Reca, la SOCIEDAD LIMITADA JUAN BURIN DES ROZIERS, vendió a Prior Sociedad Anónima el activo y pasivo. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la Escribanía Piacenza, San José N.o 1413. — Montevideo, 4 de Mayo de 1951.

$20.40 My.19-5936-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 544, interviene. Se ha prometido vender a la señora Lucía Martínez de Delgado el comercio ramo almacén frutas y verduras calle Ascasubi 4350. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGELA GABADIAN. — Lucía Martínez de Delgado.

$13.60 My.19-5983-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 544, interviene. Se ha prometido vender al señor Joaquín Troncoso el comercio ramo café y bar sito en Defensa 2451. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA OMAR DAVILA DE DENIS. — Joaquín Troncoso.

$13.60 My.19-5984-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Rufino Castro prometió comprar a los señores JUAN y JUAN CARACIOLO SCHEGGIATI, el cafgé y bar "Ultra", sito en la Av. 8 de Octubre N.o 4506 de esta ciudad. En esta fecha, el señor RUFINO CASTRO, cedió todos los derechos que le correspondían en la Promesa de Compraventa, a favor del señor Oscar Stasi. Montevideo, 11 de Mayo de 1951. Acreedores presentarse en el citado comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Rufino Castro. — Oscar Stasi. — Juan Scheggiati. — Juan Caraciolo Scheggiati.

$27.20 My.19-5986-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Armando Julián Hernández mi comercio ramo almacén sito en calle Comercio N.o 1655 de esta ciudad. Plazo ley 26|9|904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — CATALINA IRENE SCARON DE DANGIOLILLO.

$13.60 My.19-5991-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura autorizada el 4 de Mayo de 1951, por la escribana Elsa Anteio de Navia, disolvimos la Sociedad MATO Y OSOUBALIAN "RALCO" con sede en Avda. Gral. Flores N.o 2811, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Agustín Mato. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del C. de Comercio se hace la presente publicación. — Manuel Croubalian. — Agustín Mato.

$20.40 My.19-5981-v.jn.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 21 de Abril de 1951 se disolvió la sociedad de hecho CARDONA Y PURICELLI que en el ramo de provisión y despacho de bebidas tenían instalada en la Avda. Presidente Terra esquina Florida de la ciudad de Maldonado los señores Tomás Anselmo Cardona y Rodolfo Natalio Puricelli Conti. Se hizo cargo del activo y pasivo el señor Tomás Anselmo Cardona quedando desligado Rodolfo Natalio Puricelli Conti. Acreedores: presentarse en el mismo comercio. — Maldonado, Abril 21 de 1951. — Tomás Anselmo Cardona. — Eloísa Sitrá de Cardona. — Rodolfo Natalio Puricelli Conti. — Genoveva Leao de Puricelli.

$32.00 My.19-5945-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, aviso que se dejaron sin efecto las promesas de compra venta que subscribí por el café y bar de la calle Andes N.o 1415, a favor de las firmas "Esteban Mario Quinteros" y "Antonio López López" haciéndose cargo del mismo en carácter de promitentes compradores los señores Alvaro, Roberto y Pedro Expósito. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — OSCAR ARTURO CAGNANI.

$20.40 My.7-5309-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra venta del café y bar de la calle Piedras N.o 240. — Montevideo, Abril 1.o de 1951. — JOSE TOMEO. — DAVID GARCIA. — TOMASA CLOTILDE MEDINA.

$16.00 My.7-5316-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554. Se ha prometido vender a Elena Rosa Sánchez de Pandolfi el comercio ramo almacén, frutas y verduras sito en la calle Dionisio Coronel 236. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — LUIS GARCIA. — Elena Rosa Sánchez de Pandolfi.

$13.60 My.7-5262-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el café, restaurant y pensión a los señores Domingo García y Manuel García ubicado en Flanklin D. Rosevelt 288 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — ENRIQUE ALMARAZ.

$13.60 My.7-5266-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, se ha prometido vender al señor Antonio Portelro el comercio ramo almacén y verduras sito calle Presidente Oribe 1752, ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — LEON DER HAGOBIAN. — Antonio Portelro.

$13.60 My.7-5263-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 con intervención del balanceador A. Costas Cabezas comunicamos que la venta efectuada al señor Manuel Ameal del café y bar de Rivera 2003 de esta ciudad ha disistido de la compra y a su vez compra el señor Agustín Cirino. — Montevideo, Mayo 3 de 1951 — ERMETTO MARCHISIO. — ELVIRA RODRIGUEZ. — JOAQUIN MARTIN DOLORES PEREYRA. — Manuel Ameal.

$20.40 My.7-5267-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Héctor M. López el almacén, frutas y verduras sito en la calle Liropeya 1759 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — BELEN ARGENTA. — EMA KULSEN DE ARGENTA. — Héctor M. López.

$13.60 My.7-5257-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Nelson Moretto y Baudilio Peña el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, depósito y tanque de nafta ubicada en la calle camino Pedro de Mendoza 7353, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — SANTIAGO BRUNO FIRPO. — NELIDA SEGUNDA BACCINO. — José Nelson Moretto. — Baudilio Peña.

$20.40 My.7-5258-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Dogliotti la carnicería sita en la calle avenida Millán 2798, según ley 26|9|904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — VIOLETA COPELLO. — José Dogliotti.

$13.60 My.7-5256-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don Marciano González, la mitad indivisa del café y bar "Titán", ubicado en la calle General Flores 5101. Acreedores en Rincón 615 (escritorio 4) de 15 a 18. — SILVIO MURISSICH.

$16.00 My.7-5212-v.my.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la Sociedad "Rodríguez y García" café y bar, Agraciada N.o 3803, desligándose de la misma el señor Celestino Rodríguez. Activo y pasivo a cargo del señor Neris Ivar García. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — CELESTINO RODRIGUEZ. — Neris Ivar García.

$12.80 My.7-5163-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto constituir una sociedad colectiva que girará bajo los nombres de PABLO AGUSTIN SALVO y WALTER PUGA en el ramo de café y bar en la calle Guillermo Tell 4001. Según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. Nueva firma se hace cargo créditos firma anterior. — Montevideo, Mayo de 1951. — Pablo Agustín Salvo. — Walter Puga.

$20.40 My.19-5941-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a "Gilberto Corradi S. A." la empresa que gira a mi nombre sita en Misiones N.o 1578. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el estudio del Contador Armando J. Staricco, Zabala 1372, esc. 45, y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — GILBERTO CORRADI.

$20.40 My.19-5943-v.jn 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 544, interviene. Se ha prometido vender a la señorita Angela Gabadián la casa de comercio calle Pedro Celestino Bauzá 400, ramo almacén frutas y verduras; ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio — RAMONA CARMEN TERRAGNO DE RIVERO. — Angela Gabadián.

$13.60 My.19-5982-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Los señores VICENTE PERRETTI y JOSE BAGNATO, han prometido vender al señor Francisco Salgueiro Romero, la casa de comercio que gira en el ramo de café y bar, bajo la denominación de "El Triunfo", en esta plaza, calle Comercio N.o 2701. Acreedores: presentarse en Escribanía Mascaró, Juan C. Gómez 1479, esc. 54

$20.40 My.19-5959-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta del negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra N.o 1683, firmado entre la señora MARGARITA BASSI y el señor Antonio Vila Vila, Haciéndose cargo nuevamente del negocio la señora Margarita Bassi; reclamaciones de ley en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Mayo de 1951.

$21.60 My.21-6016-v.jn.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber al público que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que en el paraje denominado Caraguatá giraba bajo la razón social de PERE Y ZAPATER en el ramo de almacén y anexos haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Manuel Reyes Pérez (hijo) — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Tacuarembó, Mayo 11 de 1951. — Fernando Zapater. — Manuel Reyes Pérez (hijo).

$24.00 My 21-6037-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023. Prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, bebidas alcohólicas embotelladas y fabricación venta de helados sito en la Avenida Agraciada número 3077 al señor Manuel Rodríguez Prado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Mayo de 1951. — EULOGIO DEL PALACIO. — LAURINDA VARELA.

$14.40 My.21-6014-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta firmada con fecha 16 de Noviembre de 1950, entre la señorita ALIDEMA IGLESIAS y los señores Manuel Lago Muras y Antonio Restrepo Díaz relativo al comercio sito en la calle Coronel Mora N.o 497 esquina José María Montero N.o 2800; y a su vez la señorita Alidema Iglesias lo promete en venta desde esa misma fecha al señor Benigno Cortegoso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Mayo de 1951

$28.80 My.21-6015-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SOCOMA LIMITADA

De acuerdo con la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con la de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que CLODOMIRO HEBER y WALTER DE SIMONE, cedieron a Samuel V. Flores y Antonio G. Llambí, ante el Esc. Orlando Firpo el 17 de Arbil próximo pasado sus cuotas en dicha sociedad. La cesión se inscribió en el Reg. P. de Comercio con el N.o 56 del L.o 4 de C. Sociales. Los cedentes quedaron totalmente separados de la sociedad. — Clodomiro H. de Simone. — Walter De Simone. — Samuel V. Flores. — Antonio G. Llambí. — Montevideo, 16 de Maiyo de 1951.

$32.00 My.21-6023-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

TERHOCH E HIJOS, prometieron vender a Cándido Carlos Fernández el comercio de almacén de comestibles, etc. sito en Alzaibar 1265. Acreedores: 25 Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo Mayo 10 de 1951.

$6.80 My.15-5777-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Alberto Marcelino Ximénez ha vendido al señor Luis Alberto Echeverría el comercio que en los ramos de bar y alcohólicas tiene establecido en esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 669, incluyendo la patente respectiva a nombre de Criseldo Olmedo Patrón en trámite de transferencia. Se hace esta publicación a los efectos de la ley Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse a la escribanía Indalecio Perdomo, Rodó 581 de esta ciudad. — Minas, Abril 24 de 1951. — ALBERTO M. XIMENEZ. — Luis Alberto Echeverría.

$37.20 My.15-5620-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Carlos Manuel Orte, nuestra parte en la casa de comercio, calle Londres N.o 3599, acreedores en la misma, según ley 26 de Setiembre de 1904. — Mayo de 1951. — EVARISTA O. DE ORTE. — NELLY ORTE DE MAZZIOTTA.

$13.60 My.15-5799-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa según ley 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender el comercio que en el ramo de panadería y anexo gira en esta villa en la calle Cerro sin, debiendo los acreedores presentarse en el mismo. — Sarandí del Yí, Mayo 10 de 1951. — RICARDO FERNANDEZ.

$13.60 My.15-5786-v.jn.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, cedí al señor Zoilo Guzmán García mis derechos como promitente comprador de la cuota-parte de capital del señor Celestino Rodríguez en el café y bar de Agraciada N.o 3803. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — NERIS IVAR GARCIA.

$13.60 My.15-5769-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26|9|1904 comunico que he transferido desde el 1.o de Febrero de 1951 el activo y pasivo de mi tienda y anexos establecida en la ciudad de Tacuarembó, a la firma: "Grunberg y Cía. Ltda.". Acreedores dirigirse al estudio del contador León Buka, Junta Económica Administrativa N.o 1684 — Tacuarembó, 1.o de Febrero de 1951. — SALOMON GRUNBERG.

$19.20 My.16-5850-v.jn.4.

AL COMERCIO C AL PUBLICO

HECTOR GOMEZ vende a Luis Alberto Rama, su parte en la firma Gómez y Petroff, giro taller de radios, en Gil N.o 934, Montevideo.

$8.00 My.14-5696-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RAQUEL OCHOA DE ALTAMIRANDA, hace saber que ha prometido vender a los señores Enrique Moneios y Manuel Martínez el negocio que gira en esta ciudad calle Ejido N.o 920 esquina Bermúdez en los ramos de venta de leche, pan y comestibles. Acreedores presentarse en treinta días en el mismo establecimiento. — Montevideo, Mayo 12 de 1951.

$16.00 My.16-5845-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a don Washington Belisario Sierra Larrañaga, el activo y pasivo que nos pertenece en el giro comercial de la casa de remates y comisiones que bajo la denominación de "Escritorio Rutilio Sierra", gira aquí, calle Colón 775, haciéndose cargo el comprador desde el 1.o de Marzo actual de los mismos. Acreedores, domicilio indicado dentro de 30 días, ley de 1904. — San José, 1.o de Marzo de 1951. — SIREMA L. DE SIERRA. — ALMA L. SIERRA DE BARONCHELLI.

$24.00 My.16-5833-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicó al comercio que he prometido vender la farmacia "Bristol" situada en la avenida Larrañaga N.o 4131 de esta ciudad, a los señores Eduardo Cancela y Darío A. Bonilla. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar sus justificativos en la escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 5, de 9 a 12. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — RICARDO R. ROCCA. — Eduardo Cancela. — Darío A. Bonilla.

$24.00 My.16-5818-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que por terminación de negocios, he clausurado el comercio en el ramo de taller de reparación de muñecas, que giraba en calle Miguelete N.o 1982 bis. Los interesados deben presentarse en calle Miguelete N.o 1977. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — JUAN ANTONIO LAVAGGI.

$16.00 My.16-5649-v.jn.8.

ATMA URUGUAYA S. A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo 29 de Mayo de 1951 a las 10 horas en el local de la calle Florida 1251, a objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia y votos y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; 3.o) Elección de Directorio: 5 miembros titulares y 5 suplentes; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

A sus efectos transcribimos el artículo 12 de nuestros estatutos: "Los accionistas para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, o exhibir con la misma anterioridad un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco radicado dentro o fuera del país". — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — El Directorio.

$32.00 My.16-5893-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, avisamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don Luis Blanco, el comercio que gira bajo la razón social "Blanco y Quintela" y que en el ramo de tienda, mercería, zapatería y anexos, tenemos establecido en la villa del Tala, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Tala Marzo 20 de 1951. — RAIMUNDO BLANCO. — WASHINGTON QUINTELA.

$24.00 My.4-5120-v my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don Raúl Aguiar el comercio que en el ramo de peluquería tengo establecido en Avenida Italia N.o 3908. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Abril 26 1951. — FERNANDO REVILLA.

$12.80 My.10-5536-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica la venta del comercio de café y bar de la calle Ramón Anador N.o 3794|6, de esta ciudad de AURELIO HERNANDEZ MONFORT y JUAN A. DEL CAPELLAN BETANCORT a Carlos Jaurena Barón y Juan Moreno Andrés. Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores con documentos duplicados en Avenida 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Mayo 4 de 1951

$19.20 My 10-5478-v.my.29

FRANCISCO ROCCO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Junio de 1951 a las 10 horas, en el local social Cerro Largo 801, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Remuneración del señor Síndico; 3.o) Elección de cinco Directores titulares y cinco suplentes para ejercer el mandato por 5 años a contar desde el 1.o de Abril de 1951 al 31 de Marzo de 1956; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente por 2 años de acuerdo con los estatutos; 5.o) Nombramiento de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se advierte, que, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Mayo de 1951.

$28.00 My.23-6207-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Garabed Birolian el almacén frutas y verduras sito en la calle Joaquín Requena 1301 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos San José 1132. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — JUAN KAPRIELIAN — VALENTINA BOYADJIAN DE KAPRIELIAN — Garabed Birolian.

$13 60 My.14-5703-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 30 de Abril último, ante el escribano Federico Carbonell Gutiérrez LUIS HOLZHEY, cedió a Ricardo Rocker, su cuota en "Holzhey y Compañía, Sociedad en Comandita, Talleres Mecánicos y Opticos de Precisión", quedando completamente desvinculado de la misma. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el Estudio de los doctores Bado y Kuster, calle Paysandú 935, con los justificativos de sus créditos por duplicado.

$24.00 My.11-5628-v.jn.4.

JUAN PABLO RUSSI E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo veinte y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo Sábado dos de Junio a las quince horas en el local social (Camino Vecinal 4446), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Tomar en consideración el balance general, estado de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de Enero próximo pasado; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social, hasta con un día de anticipación a la fecha establecida para la asamblea, la que se desarrollará de acuerdo a lo dispuesto por los decretos vigentes. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — El Directorio

$10.80 My.23-6151-v.my.25

FIBRATEX S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 1.o de Junio próximo, se abonará el dividendo correspondiente al año 1950, contra presentación del Cupón N.o 6, en nuestra sede social, calle Emancipación N.os 4320 4330. — Montevideo, 16 de Mayo de 1951.

$3.60 My.23-6282-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad BENJAMIN y SAMUEL KRYSTAL, continuando al frente de los negocios el señor Benjamín Krystal. Acreedores presentarse en duplicado en calle Sarandí número 48 (Escribanía Fernández - Irazoqui).

$16 00 My.11-5562-v.jn.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora Gisela Israel de Bieler, lechería y fiambrería, en Paraguay 1122. Acreedores presentarse Treinta y Tres 1279 Apto. 5. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Mayo 2 de 1951 — JORGE DE GULACSY.

$16.00 My.11-5553-v.jn.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido vender a Bazar Colón S. A. la fábrica de marcos y varillas, establecida en esta ciudad en la calle Guayabo N.o 1672. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, justificando sus créditos en la calle Guayabo No 1672. — ARMANDO TEPERINO. — Bazar Colón S. A.

$19.20 My.17-5872-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que hemos prometido vender al señor Inés Francisco Bentancur, el comercio que giraba en esta plaza en el ramo de provisión de comestibles, calle República Española, número 593, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, a hacerlos efectivos en el comercio denunciado, dentro del plazo legal, habiendo quedado el activo y pasivo a cargo de los firmantes. — Trinidad, Mayo 5 de 1951. — RICARDO FERNANDEZ. — OFELIA H. DE FERNANDEZ.

$27.20 My.23-6160-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Genaro García y Juan Carlos Pereyra, el almacén y lechería de la calle Tiburcio Gómez N.o 1450 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1951. — LORENZO YARZA. — NYBIA BONJOUR DE YARZA.

$14.40 My.22-6099-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Sía., Solís 1460, prometimos vender al señor Eloy García Pérez, el restaurant y bebidas fermentadas de la calle San José 1242 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — FRANCISCO SOBRAL SOBRAL. — MARIA V. FRESIA DE SOBRAL. — MANUEL ACUÑA. — ALCIRA SOUTO DE ACUÑA.

$14.40 My.22-6098-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alfredo Amaya, el café y bar de la calle Paysandú N.o 751 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — ANTONIO VILA. — ELENA FREIRE DE VILA.

$14.40 My.22-6097-v.jn.11.

INDUSTRIA DE ABASTO Y LECHERIA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

1ra. Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de I.D.A.Y.S.A., para la asamblea ordinaria a realizarse el día 9 de Junio próximo a las 15 horas en el local del Centro Comercial de San José, sito en la calle Gral. Artigas N.o 525 de la ciudad de San José, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que subscriban el acta e intervengan en los escrutinios que hubieren; 2.o) Aprobar u observar el estado de situación al 31 de Diciembre de 1950, cuenta de resultados e informe del Síndico, previa lectura de éste último donde dictamina sobre los instrumentos presentados; 3.o) Autorizar al Directorio de la Sociedad, para poner en circulación una cantidad de acciones igual al monto circulante al 31 de Diciembre de 1950, fijando el precio de venta de las mismas, por debajo del valor nominal; 4.o) Elección de cinco Directores titulares y diez Directores suplentes y un Síndico social y dos suplentes del mismo, para el período de cuatro años 1951|1954.

Se previene: A) Que para poder asistir a esta asamblea, es necesario depositar antes del 5 de Junio próximo, las acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, que certifiquen su actual pertenencia, acciones y certificados que serán canjeados por documento de resguardo que servirá de entrada al local de la asamblea. El depósito de acciones o certificados podrá ser efectuado a partir del 28 de Mayo próximo en nuestra administración central (Roosevelt y Ejido, San José) o en nuestra oficina en Montevideo, avenida General Rondeau N.o 2224, dentro de las horas hábiles de oficina; B) Que para poder sesionar, por ser primera convocatoria, será necesario la presencia de un tercio del capital integrado. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — El Directorio.

$14.40 My.23-6289-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que las Sociedades MOISES JOZAMI y COMPAÑIA y MATEO AZZIZ y COMPAÑIA, de esta plaza, fué disuelta el 30 de Setiembre del año 1950. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 551. — Mayo 12 de 1951.

$24.00 My.23 6149-v.jn.14.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Reforma de estatutos de "L'Union", Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos diversos.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "L'Union", Compañía de Seguros contra Incendio, Accidentes y Riesgos Diversos, solicitando la inscripción de las reformas de sus estatutos, que se transcriben:

Traducción número 3.672. — Aumento a 105:261.000.00 (ciento cinco millones doscientos sesenta y un mil) francos del capital social de "L'Union", Compañía de Seguros contra Incendio, Accidentes y Riesgos Diversos. — Plaza de Vendome número 9, París (Francia). — (Pago del impuesto de Solidaridad). — Yo el infrascrito, M. René Phillippot, notario de París, allí residente, calle de la Chaussé d'Antin número 60, certifico y atestiguo que, resulta de las escrituras y actas inscriptas en mi protocolo: Que el doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, "L'Union", Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos, cuya sede social está en París (Francia), en la Plaza Vendome número 9, celebró una asamblea general ordinaria reunida extraordinariamente en las condiciones prescriptas por la ley y por los estatutos. Que esa asamblea fué convocada con el fin de permitir a los accionistas pronunciarse sobre la forma de reglamentación del Impuesto de Solidaridad Nacional. Que habiendo alcanzado el quórum necesario para poder deliberar válidamente, la asamblea tomó la resolución siguiente:

"La asamblea general, llamada a pronunciarse sobre la forma de reglamentación del Impuesto de Solidaridad Nacional, opta por la atribución de acciones y aprueba el proyecto del Consejo de Administración, de aumentar el capital social de la Compañía para liberar a la Compañía del Impuesto de Solidaridad Social instituído por decreto del quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco."

Que ese mismo día, doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, a la terminación de la asamblea general ordinaria celebrada por los accionistas, el Consejo de Administración de la Compañía se reunió en la sede social y decidió, en virtud del artículo cuarenta y seis del decreto del quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco y de la resolución que la asamblea general de accionistas acababa de votar, liberar a la Compañía del Impuesto de Solidaridad, por la atribución de acciones, tanto al Estado como a las Sociedades Francesas de Accionistas de la Compañía, sujetas ellas mismas al pago del Impuesto de Solidaridad y crear a este efecto veintiséis mil trescientas ocho nuevas acciones.

Que, en consecuencia, con esta misma fecha, el capital social, que era de cien millones de francos, dividido en quinientas mil acciones de doscientos francos cada una, ha sido llevado a ciento cinco millones doscientos sesenta y un mil seiscientos francos, dividido en quinientas veintiséis mil trescientas ocho acciones de doscientos francos cada una, enteramente liberadas, y el texto del primer párrafo del artículo cuatro de los estatutos se convierte en el siguiente:

"El capital social se fija en ciento cinco millones doscientos sesenta y un mil seiscientos francos, dividido en quinientas veintiséis mil trescientas ocho acciones de doscientos francos cada una, enteramente liberadas."

En fe de lo cual he extendido el presente certificado para que sirva y valga en donde sea de derecho.

Hecho en París, en mi estudio, el veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — (Fdo.): R. Phillippot. — Hay un sello en relieve del notario.

Visto por mí, Auselin, Juez, para legalización de la firma de Me. Phillippot, por impedimento del señor Presidente del Tribunal de Primera Instancia del Sena. — París, Mayo 25 de 1949. — (Fdo.): Auselin. — Hay un sello del Tribunal de Primera Instancia del Sena.

Visto para legalización de la firma subscripta al lado del señor Auselin. — París, Mayo 27 de 1949. — Por delegación del Guarda Sellos, Ministro de Justicia: El Jefe de Secretaría. — (Fdo.): Daigniez. — Hay dos estampillas inutilizadas por el sello del Ministerio de Justicia.

Ministerio de Relaciones Exteriores. — Visto para la legalización de la firma que antecede, del señor Daignez, Encargado del Ministerio de Justicia. — París, Mayo 27 de 1949 — Por el Ministro y por delegación. — (Fdo.): Marcel Chaloin. — Hay tres estampillas inutilizadas por sellos.

Sigue la legalización de la firma del señor Marcel Chaloin, autorizada por el Cónsul de la República del Uruguay en París. — Hay tres estampillas inutilizadas por el sello del Consulado. Consta el pago de los derechos correspondientes.

La que subscribe, traductora diplomada, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento original, escrito en francés, y de esta versión al español deja copia en su Registro anotada con el número 3.672. — Montevideo, Julio 14 de 1949. — (Fdo.): María E. De la María, Traductora Diplomada.

Traducción número 3.673. — Aumento a 107.647.200 (ciento siete millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos francos) del capital social de "L'Union", Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos. — Plaza Vendome número 9, París (Francia). — (Subscripción de Accionistas Impedidos). — Yo, el infrascripto, Mme. René Phillippot, notario de París, allí residente, calle de la Chaussé d'Anton número 60, certifico y atestiguo que, resulta de las escrituras y actas inscriptas en mi protocolo:

Que el cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, "l'Union", Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos, cuya sede social está en París (Francia), en la Plaza de la Vendome número 9, celebró una asamblea general extraordinaria, reunida en las condiciones prescriptas por la ley y teniendo facultad así para deliberar válidamente.

Que esta asamblea tenía por objeto hacer definitivo el aumento del capital social en una suma de dos millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos francos, reservada a los accionistas que por causa de los acontecimientos no habían podido subscribir el aumento de capital de cincuenta a cien millones de francos, el veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. Y que la referida asamblea general aprobó por unanimidad las resoluciones siguientes:

Primera resolución. — "La asamblea, previa verificación, reconoce sincera y verdadera la declaración notarial de la subscripción de once millones trescientos veintiocho acciones de doscientos francos cada una, que representan un aumento de capital de dos millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos francos, autorizado por la asamblea general extraordinaria del veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y decidido por el Consejo de Administración el primero de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, en virtud de las facultades que le habían sido conferidas por la citada asamblea y por la del veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.

Reconoce igualmente sincera y verdadera la declaración notarial de la entrega de la totalidad del capital y de la prima de emisión de cada acción subscripta. Dicha declaración de subscripción y entrega fué hecha según escritura autorizada por Me. Phillippot, notario de París, el veintitrés de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

En consecuencia, habiendo sido definitivamente realizado este aumento, el capital social, que era de ciento cinco millones doscientos sesenta y un mil seiscientos francos, se lleva a ciento siete millones, seiscientos cuarenta y siete mil, doscientos francos, y dividido en quinientas treinta y ocho mil doscientas treinta y seis acciones de doscientos francos, enteramente liberadas".

Segunda resolución. "Como consecuencia de la resolución que antecede la asamblea decide modificar el primer párrafo del artículo cuarto de los estatutos, que se convierte en el siguiente:

"El capital social se fija en ciento siete millones, seiscientos cuarenta y siete mil, doscientos francos y dividido en quinientas treinta y ocho mil doscientas treinta y seis acciones, de doscientos francos cada una, enteramente liberadas".

Tercera resolución. Para hacer cualesquiera registros y publicaciones, se otorgan toda clase de facultades al portador de una copia de la presente acta y de los diferentes documentos relativos al aumento del capital".

En fe de lo cual he extendido el presente certificado para que sirva y valga donde sea de derecho.

Hecho en París, en mi estudio, el veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — (Firmado:) R. Philippot. — Hay un sello en relieve del Notario.

Visto por mí, Auselin, Juez, para legalización de la firma de Me. Philippot, por impedimento del señor Presidente del Tribunal de Primera Instancia del Sena. — París, 25 de Mayo de 1949. — (Firmado:) Auselin. — Hay un sello del Tribunal de Primera Instancia del Sena.

Visto para legalización de la firma subscripta al lado del señor Auselin. — París, 27 de Mayo de 1949. — Por delegación del Guarda Sellos, Ministro de Justicia. — Por el Jefe de Secretaría. (firmado:) Daigniez. — Hay dos estampillas inutilizadas por el sello del Ministerio de Justicia. — Ministerio de Relaciones Exteriores: — Visto para la legalización de la firma del señor Daigniez, encargado de M. de Justicia. — París, 27 de Mayo de 1949. — Por el Ministro y por delegación (firmado:) Marcel Chaloin. — Hay tres estampillas inutilizadas por sellos.

Sigue la legalización de la firma del señor Marcel Chaloin, autorizada por el señor Cónsul de la República del Uruguay en París. Hay tres estampillas uruguayas inutilizadas por el sello del Consulado. — Consta el pago de los derechos correspondientes.

La que subscribe Traductora Diplomada declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento original, escrito en francés y de esta versión al español deja copia en su Registro anotado con el N.o 3.673. — Montevideo, Julio 14 de 1949. — (Firmado:) María E. de la María, Traductora Diplomada.

Traducción N.o 3.674. — Aumento del capital social de "L'Unión", Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos. — Plaza de Vendome N.o 9. — París.

Yo el infrascripto, Me. René Philippot, Notario de París, allí residente, calle de la Chaussé d'Antin N.o 60, certifico y atestiguo: Que, del registro de documentos efectuado en mi Protocolo, el diecisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve por cuenta de "L'Union" Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos, cuya sede social está en Pa-

rís, Francia, Plaza de Vendome N.o 9, resulta que:

"Según deliberación del nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, la asamblea general extraordinaria de esta Compañía autorizó al Consejo de Administración, para llevar el capital social de (hay una palabra testada) ciento siete millones, seiscientos cuarenta y siete mil, doscientos francos, a doscientos veinte millones de francos, por medio de la emisión a la par de quinientas sesenta y un mil, sesenta y cuatro nuevas acciones de (hay una palabra testada) doscientos (hay una llamada una nota marginal rubricada que dice: "francos"), enteramente liberadas y modificar en consecuencia, bajo condición suspensiva el texto del párrafo primero del artículo cuatro de lo estatutos

Según una deliberación con fecha del 15 de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, el Consejo de Administración, decidió efectuar ese aumento del capital. Por decisión del veintiuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, el señor Ministro de Hacienda y de Asuntos Económicos, comprobó por la aplicación del decreto N.o 48.371, del veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, la realidad del aumento del capital de la Compañía, llevado de (hay una palabra testada): ciento siete millones, seiscientos cuarenta y siete mil doscientos (hay una llamada a una nota marginal rubricada que dice: "francos", doscientos veinte millones de francos y declarar definitiva la modificación correspondiente aportada al artículo cuatro de los estatutos: II) Y que, en consecuencia, el texto del artículo cuatro de los estatutos, después del veintiuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho es el siguiente: "El capital social se fija en doscientos veinte millones de francos, y dividido en un millón cien mil acciones, de doscientos francos cada una, enteramente liberadas". "En virtud de una deliberación de la asamblea general extraordinaria, el capital social puede ser aumentado en una o en varias veces, por la creación de nuevas acciones en representación de los aportes en frutos o en dinero efectivo o por la atribución a los accionistas de acciones creadas en representación de las reservas disponible de la Sociedad". En fe de lo cual, he extendido el presente certificado, para que sirva y valga donde sea de derecho. Hecho y autorizado en mi estudio, el tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — (Fdo.): R. Philippot.

Al margen está una llamada doble y la anotación: tres palabras testadas por nulas. Hay un sello en relieve del Notario. Visto por mí, Le Foyer, Juez para legalización de la firma de Me. Philippot, por impedimento del señor Presidente del Tribunal de Primera Instancia del Sena, París, 3 de Mayo de 1949. — (Fdo.): Le Foyer (Hay un sello del Tribunal de Primera Instancia del Sena).

Visto para legalización de la firma que antecede del señor Le Foyer, París, 4 de Mayo de 1949. Por delegación del Guarda Sellos, Ministro de Justicia, el Jefe de Secretaría. — (Fdo.): Ribert. (Hay dos estampillas inutilizadas por el sello del Ministerio de Justicia).

Ministerio de Relaciones Exteriores. — Visto para legalización de la firma del señor Ribert, Magistrado del Ministerio de Justicia, París, 4 de Mayo de 1949. — Por el Ministro y por delegación: (Fdo.): Marcel Chaloin, autorizada por el señor Cónsul de la República del Uruguay en París. (Hay tres estampillas inutilizadas por el sello del Consulado. Consta el pago de los derechos correspondientes.

La que subscribe, Traductora Diplomada, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento original escrito en francés y de esta versión al español deja copia en su registro anotada con el N.o 3.674. — Montevideo, Julio 14 de 1949. — (Fdo.): María E. de la María, Traductora Diplomada.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda: Enrique L. Pastorino, por la Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos "L'Unión", con domicilio en la calle Zabala número 1394 (bis), comparezco y como mejor proceda, expongo: I) Que el poder que acompaño acredita la representación que invoco. II). "L'Unión" cuya personería jurídica le fué conferida por resolución del 22 de Marzo de 1897, introdujo varias modificaciones en sus estatutos, la última de las cuales, con el texto de los nuevos estatutos, fué aprobada por decreto de ese Ministerio del 21 de Diciembre de 1946. Adjunto los testimonios que justifican la reforma y su inscripción. III) En las asambleas sucesivas del 12 de Febrero y 5 de Marzo de 1948, y en la resolución del 21 de Diciembre del mismo año, "L'Unión" resolvió los aumentos de capital que constan de los documentos que debidamente traducidos y legalizados acompaño, elevando a 220:000.000 de francos el capital. Consta esto de los tres documentos que debidamente traducidos y legalizados acompaño. IV) Corresponde que se aprueben las modificaciones que estos aumentos de capital introducen en los estatutos y se confirme y ratifique la personería que tiene mi mandante. Por tanto solicito: Que previa audiencia del Banco de Seguros del Estado y vista al señor Fiscal de Gobierno, se sirva aprobar las referidas modificaciones confirmando la personería jurídica y mandando que se me devuelvan a su hora los adjuntos documentos. Otrosí digo: Que necesitando el poder que acompaño, pido que se me devuelva previo testimonio que se agregará. — (Fdo.): Enrique L. Pastorino. — L. Martínez Vera, Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 22 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1949. — Sin observaciones que formular, pase a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente, la reforma de estatutos de "L'Unión Compañía de Seguros contra Incendios". — (Fdos.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino División. — Vo. Bo.: Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Corresponde que en la forma de estilo se autorice el aumento de capital efectuado por la Compañía de Seguros contra Incendios "L'Unión", y se ratifique en las mismas condiciones de su otorgamiento la autorización para funcionar y la personería jurídica de que actualmente disfruta dicha Sociedad Anónima. Se comunicará la resolución definitiva que se dicte a la Inspección General de Hacienda y se dará testimonio de todo lo actuado a los interesados a los efectos consiguientes. — Montevideo, Setiembre 15 de 1949. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 28 de 1949. — Pase al Banco de Seguros del Estado, estimándole su opinión. — (Fdo.): Nilo R. Berchesi.

Banco de Seguros del Estado. — República Oriental del Uruguay. — Montevideo, 13 de Enero de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo Berchesi. Presente. — Señor Ministro: Devuelvo a ese Ministerio los adjuntos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Compañía de Seguros "L'Unión" solicitando la aprobación de una modificación que ha introducido en sus estatutos y que consiste en el aumento del capital fijado en los mismos. Nada tiene que observar el Directorio a ese aumento, pero entiende, compartiendo la opinión del señor Asesor Letrado del Banco, que al aprobarlo debe hacerse la expresa salvedad de que la Compañía sólo podrá continuar operando como hasta el presente, con carácter precario, en el ramo exclusivo de seguros de incendio (artículos 2.o y 29 de la ley de 27 de Diciembre de 1911 y 1.o de la ley de 19 de Julio de 1926). Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — (Fdo.): Vicente Basagoiti, Presidente. — Humberto Boggiano, Secretario.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo 8 de Febrero de 1950. — Vistos: Estos antecedentes iniciados por la Sociedad Anónima "L'Unión", Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos, con sede en Francia y sucursal en nuestro país, dando cuenta del aumento de su capital a doscientos veinte millones de francos. Atento a que para disponer ese aumento de capital se han llenado los requisitos pertinentes, según documentación adjunta. De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, y el Banco de Seguros del Estado, el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar el aumento del capital de la Sociedad Anónima, con sede en Francia "L'Unión", Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos y confirmar la autorización para su funcionamiento en el Uruguay, otorgada por resolución 22 de Marzo de 1897, con la salvedad de que solo podrá continuar operando como hasta el presente, con carácter precario y en el ramo exclusivo de seguros de incendio. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — (Fdo.): Miguel Bertolotti, Director de Secciones.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 1 del folio 1 y siguientes del libro N.o 35 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Abril 11 de 1951. — (Fdo.): Juanángel Gianola.

Pagado: Derechos $ 29.50; sellados: pesos 25.00. Total $ 54.50. — (Fdo.): Dall'Orto. (Hay un sello): Registro Público de Comercio. — Montevideo.

Traducción N.o 4545. — Aumento del capital social de "L'Unión", Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos. — Plaza de Vendome N.o 9. El que subscribe, Me. René Philippot, Notario de París, allí residente en la calle de la Chaussée d'Antin, N.o 60, certifico y atestiguo: que del registro efectuado en mi protocolo, el veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, por cuenta de "L'Unión", Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos, cuya sede social está en París, Plaza Vendome N.o 9, resulta que: I) De acuerdo con una deliberación tomada el dieciséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, la asamblea general extraordinaria de la Compañía: Decidió, que el capital sería llevado de 220:000.000 (doscientos veinte millones) de francos a 450:000.000 (cuatrocientos cincuenta millones) de francos, o sea un aumento de 230:000.000 de francos de los cuales 16.000.000 (dieciséis millones) de francos son por incorporación de reserva especial, para la reavaluación de valores extranjeros que figuran en el balance de la Compañía, en aplicación de las disposiciones del decreto del 23 de Mayo de 1946, artículo 2.o, párrafo A). Decidió, además reagrupar en acciones de 5.000 (cinco mil) francos cada una, enteramente liberadas, las acciones a ser emitidas con goce del 1.o de Enero de 1950, en representación de este aumento de capital, así como todas las acciones también nominales de 200 (doscientos) francos cada una, precedentemente emitidas. Y modificar en consecuencia, bajo condición suspensiva, el resto del primer párrafo del artículo 4 de los estatutos. II) Por decisión del 28 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, el señor Ministro de Hacienda y Asuntos Económicos ha comprobado en aplicación del decreto número 48.871, del 24 de Mayo de 1948, la realidad del aumento del capital llevado a 450:000.000 (cuatrocientos cincuenta millones) de francos, enteramente pagados y declarada definitiva la modificación correspondiente de los estatutos. III) En consecuencia el primer párrafo del artículo 4 de los estatutos de la Compañía de ahora en adelante queda redactado como sigue: "Se fija el capital social en 450:000.000 (cuatrocientos cincuenta millones) de francos y dividido en 90.000 (noventa mil) acciones de 5.000 (cinco mil) francos cada una, enteramente liberadas". En fe de lo cual he emitido el presente certificado para que sirva y valga donde sea de derecho. Hecho y extendido en mi estudio el veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta. — (Firmado): René Philippot. — (Hay un sello seco del Notario).

Visto por mí, Le Poyer, Juez, para legalización de la firma de Mme. René Philippot Notario de París, por impedimento del señor Presidente del Tribunal Civil de Primera Instancia del Sena. — (Fdo.): Le Poyer. — París, Febrero 9 de 1950. — (Hay un sello del Tribunal de Primera Instancia del Sena).

Visto para legalización de la firma del señor Le Poyer, subscripta al lado, París 10 de Febrero de 1950. — Por Delegación del Guarda Sellos, Ministro de Justicia. El Jefe de la Secretaría — (Fdo.): Daigniez. — (Hay dos estampillas inutilizadas por el sello del Ministerio de Justicia).

República Francesa, Ministerio de Relaciones Exteriores. — Visto para legalización de la firma que antecede del señor Daigniez, encargado del M. de Justicia. — París, 10 de Febrero de 1950. — Por el Ministro y por delegación. (Firmado) Glavany. — Hay tres estampillas inutilizadas por sello del Ministerio.

Sigue la legalización de la firma del señor Jacques Glavany, autorizada por el señor Cónsul de la República del Uruguay en París. — Hay dos estampillas uruguayas inutilizadas por el sello del Consulado, consta el pago de los derechos correspondientes.

Lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento original escrito en francés de cuya versión deja copia anotada con el N.o 4.545. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — (Firmado:) María E. De la María, Traductora Diplomada.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda. — Enrique L. Pastorino, por la Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos, "L'Union", con domicilio en la calle Zabala N.o 1394 bis, comparezco y como mejor proceda, expongo: I. Que acompaño el poder que acredita mi representación. II. Recientemente se me entregó el testimonio del aumento de capital a 220:000.000 de francos; lo adjunto a este escrito. III. Apenas retirado el testimonio y sin tiempo para inscribirlo en el Registro Público de Comercio, he recibido los antecedentes de un nuevo aumento de capital que lo lleva ahora a cuatrocientos cincuenta millones de francos, modificando en consecuencia el primer párrafo del artículo 4.o de los estatutos. El aumento y la consiguiente modificación fueron decididos en la asamblea general extraordinaria de la Compañía del 16 de Diciembre de 1949. Consta esto del documento que debidamente traducido y legalizado acompaño. IV. Corresponde que se aprueben las modificaciones de estos aumentos de capital introducen en los estatutos y se confirme y ratifique la personería que tiene mi mandante. Por tanto solicito: Que previa audiencia de la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas, del Banco de Seguros y del señor Fiscal de Gobierno, se sirva aprobar las modificaciones referidas confirmando la personería jurídica y mandando que se devuelvan a su hora los adjuntos documentos. Otrosí digo: Que necesitando el poder que acompaño se me devuelva previo testimonio que se agregará.

— (Firmado:) Enrique L. Pastorino. — L. Martínez Vera, Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Marzo de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar vista a la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno. — (Firmado:) por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Abril 26 de 1950. — Sin observaciones que formular a las modificaciones del estatuto de la Compañía de Seguros contra Incendios "L'Union" pase a la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno como está dispuesto precedentemente. — (Firmado:) Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de 2.o turno. — Señor Ministro: Previo informe del Banco de Seguros del Estado, corresponde que se autorice en la forma de estilo, el aumento de capital efectuado por la Compañía de Seguros contra Incendios "L'Union", y se ratifique en las mismas condiciones de su otorgamiento la autorización para funcionar y la personería jurídica que goza actualmente dicha Compañía. Se comunicará la resolución definitiva que se dicte a la Inspección G. de Hacienda y Bancos y se dará a los interesados testimonio de todo lo actuado a los efectos pertinentes. — Montevideo, Abril 28 de 1950. — (Firmado:) A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 6 de 1950. — Pase al Banco de Seguros del Estado, solicitándole su opinión. — Firmado por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Banco de Seguros del Estado. — Asesoría Letrada. — L'Union Compañía de Seguros contra Incendios. — Sol. reforma de sus estatutos por aumento de capital. — Montevideo, 23 de Mayo de 1950. — Señor Gerente: Se ha requerido la opinión de nuestro Banco respecto de una gestión promovida por la Compañía de Seguros L'Union, solicitando del Poder Ejecutivo la aprobación de una modificación de sus estatutos que consiste en el aumento de su capital de 220 millones a 450 millones de francos. Tratándose de una sociedad extranjera, sólo corresponde tomar nota de esa modificación introducida en sus estatutos, que no varía en lo mínimo la extensión del objeto social. En consecuencia entiendo que nuestro Banco nada tiene que observar. Pero como en casos similares correspondería advertir al Poder Ejecutivo de la conveniencia de establecer en el decreto pertinente la expresa salvedad de que la compañía sólo podrá continuar operando como hasta el presente, con carácter precario y exclusivamente en el ramo de seguro de incendio. — Saludo al señor Gerente muy atentamente. — Jorge Pérez Prins, Abogado. — Mayo 24|950. — Al señor Presidente para su consideración y resolución, compartiendo el subscripto el precedente informe del señor abogado. — I. Reyes Moiné, Gerente. — Montevideo, 26 de Mayo de 1950. — El Directorio resolvió con lo informado, vuelvan al Ministerio de su procedencia, permitiéndose el Directorio llamar su atención sobre la conveniencia de establecer la salvedad aconsejada en el informe del señor abogado dictaminante. — (Firmado:) Humberto Boggiano, Secretario.

Banco de Seguros del Estado. — República Oriental del Uruguay. — Montevideo, 31 de Mayo de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi. — Presente. — Señor Ministro: Devuelvo a ese Ministerio los adjuntos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Compañía de Seguros L'Union solicitando la aprobación de una modificación que ha introducido en sus estatutos, y que consiste en el aumento del capital fijado en los mismos a 450 millones de francos. Nada tiene que observar el Directorio a ese aumento, pero entiende, compartiendo la opinión del señor Asesor Letrado del Banco, que, al aprobarlo debe hacerse la expresa salvedad de que la Compañía sólo podrá continuar operando como hasta el presente, con carácter precario en el ramo exclusivo de seguros de incendio (artículos 2.o y 29 de la ley de 27 de Diciembre de 1911 y 1.o de la ley de 19 de Julio de 1926). Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — (Firmado:) Vicente Basagoiti, Presidente. — Humberto Boggiano, Secretario.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 4 de 1950. — Vista: la gestión de la sociedad anónima Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos L'Union, a fin de que se apruebe el aumento de su capital. Resultando: por resolución de la asamblea general extraordinaria de la Compañía realizada el 16 de Diciembre de 1949, se dispuso aumentar el capital social de 220:000.000 de francos a la cantidad de 450:000.000 francos (cuatrocientos cincuenta millones de francos). De acuerdo con la Inspección G. de Hacienda, Bancos y S. A., la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno y el Banco de Seguros del Estado, el Presidente de la República, Resuelve: Aprobar el aumento de capital de la sociedad anónima Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos "L'Union" que queda fijado en 450:000.000 francos (cuatrocientos cincuenta millones de francos) ratificándose la autorización concedida para funcionar de que goza, en el entendido que sólo podrá continuar operando como hasta el presente, con carácter precario, en el ramo exclusivo de seguros de incendios (artículos 2.o y 29 de la ley del 27 de Diciembre de 1911 y 1.o de la ley de 19 de Julio de 1926). A los fines de la inscripción en el Registro P. de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. — (Firmado:) **BATLLE BERRES.** — NILO R. BERCHESI. — "Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Julio de 1950. — (Firmado:) O. M. Bertolotti, Director de Secciones.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 2 del folio 7 y siguientes del Libro N.o 35 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Abril 12 de 1951. — (Firmado:) Juanángel L. Gianola. — Derechos $ 29.50. Sellado: $ 20.00. Total $ 49.50. — (Firmado:) Dall'Orto.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — Enrique L. Pastorino, por "L'Union" compañía de Seguros contra Incendio, Accidentes y Riesgos Diversos, con domicilio en la calle Zabala N.o 1394 bis, comparezco y expongo: I. Que acompaño el poder que justifica mi representación cuya inmediata devolución solicito. II. "L'Union" en asambleas sucesivas del 12 de Febrero y 5 de Marzo de 1948 y en la resolución del 21 de Diciembre del mismo año resolvió los aumentos de capital que constan de los documentos qeu acompaño. El capital quedó aumentado por ellos a 220:000.000 de francos. III. El Poder Ejecutivo por decreto del 8 de Febrero en curso aprobó estos aumentos. IV. Mientras se gestionaba la aprobación del aumento anterior, en asamblea del 16 de Diciembre de 1949, "L'Union" decidió aumentar su capital a 450:000.000 de francos, aumento también aprobado por el Poder Ejecutivo. V. Como estos aumentos significan modificación de los estatutos en lo referente al capital, corresponde ordenar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Acompaño los testimonios que acreditan los aumentos y el de la última inscripción en el Registro. Por tonto solicito: Que previa vista al Ministerio Público, disponga la inscripción de las modificaciones en el Registro Público de Comercio y la publicación en forma legal de lo actuado, mandando que una vez tasadas y satisfechas las cosas se devuelva al abogado que me patrocina todos los documentos que acompaño. Será justicia. Otrosí digo: Que previo testimonio solicito que se devuelva a mi abogado el poder que necesito para otros fines. Quiera el Juzgado así disponerlo. Ut supra. — (Firmado:) Enrique L. Pastorino. Director. — L. Martínez Vera, Abogado.

N.o 11.267. — Montevideo, Agosto 4|950. — Por presentado y constituído domicilio. Vista al M. Público y si no mereciere observaciones, tasadas y satisfechas las costas, vuelva. — Landa. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa en Montevideo, a cuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta. — Certifico: J. R. Figueroa, Actuario Adjunto.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 3982. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 12 de 1950. — (Firmado:) Francisco Pagano.

N.o 13.671. — Montevideo, Setiembre 15 de 1950. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción en el Registro solicitada. Ofíciese, háganse las publicaciones de estilo y acreditalas que sean expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívense. — (Firmado:) Landa. — Héctor del Castillo Lusich, Actuario Adjunto.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$968.00 - 5716.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACION PUBLICA
2.o llamado

El Ministerio de Relaciones Exteriores ofrece en venta:

Un coche "Chysler", Imperial, limousine, modelo 1947, matrícula 4511;

Un coche "Buick", sedan cuatro puertas, modelo 1947, matrícula 4512;

Un coche "Ford", sedán cuatro puertas, modelo 1946, matrícula 4514.

Observaciones: 1.o Los interesados deberán depositar como garantía del mantenimiento de la oferta, la suma de doscientos pesos (pesos 200.00) por cada coche, en la Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores, calle Juan Carlos Gómez N.o 1302. 2.o Las propuestas acompañadas del recibo de depósito, deberán presentarse en la Sección Proveeduría de esta Secretaría de Estado por el o los proponentes el día martes 29 de Mayo de 1951 a las 15 horas. Los sobres que las contengan serán abiertos a presencia de todos los interesados que concurran, levantándose acta. 3.o El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho de aceptar las propuestas que estima más convenientes, o de rechazarlas todas, sin tener en tal caso que ofrecer explicaciones de ningún carácter. 4.o En caso de aceptación de ofertas, el o los proponentes a quienes se les adjudiquen los automóviles, serán notificados y previo pago del importe correspondiente, autorizados al retiro de los coches, que será de su cuenta y cargo. 5.o Los coches se ofrecen en venta en su estado actual y con los accesorios que tienen, exhibiéndose en la Avenida Rondeau N.o 1760, los días 23, 24, 25 y 28 del corriente, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Pilar Muñoz Silva, Jefe de la Sección Proveeduría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(Cuenta corriente) My.24-21368-v.my.29.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Licitación pública número 4|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de esmaltes sintéticos o lacas a la piroxilina y thinner, en un todo de acuerdo al pliego de condicoines que pueden solicitar los interesados en este Servicio, 8 de Octubre número 2340, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura de propuestas el día 8 de Junio a las 9 horas.

(Cuenta corriente) My.24-21370-v.my.28.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la reparación de las instalaciones eléctricas del edificio de la Escuela Naval, de acuerdo con los pliegos de condiciones, memoria descriptiva y planos confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en dicho Servicio el día 26 de Mayo corriente a la hora 10, en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) My.21-21332-v.my.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcciones provisorias en su edificio

Llámase a licitación para la contratación de obras de albañilería, herrería, instalaciones eléctricas y sanitarias, pinturas, etc., para la construcción de locales provisorios en la azotea del edificio del Banco.

Dichas obras se ajustarán a las prescripciones de los pliegos de condiciones, memoria constructiva y planos respectivos, cuya carpeta puede adquirirse, previo pago de $ 15.00, en la Sección "Construcciones y Reparaciones" del instituto, calle Sarandí número 570 (primer piso), en horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 21 de Junio próximo a las 16 horas, en la sala de actos del Banco, en presencia de los intercsados y de acuerdo a las prescripciones de la ley en la materia. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.24-21344-v.my.31.

CONSEJO DEL NIÑO

Llámase para las licitaciones públicas que se detallan y cuyas aperturas se realizarán el día miércoles 30 de Mayo de 1951, en el local de Contaduría, Florida 1434, a las horas que se indican:

Licitación pública N.o 10. (Víveres)
(Cuarto llamado)

Hora 14.30: Licitación pública N.o 10. (Cuarto llamado). Proveer de Víveres a las Dependencias del Consejo hasta el 31 de Diciembre de 1951.

Licitación pública N.o 13. (Calzado semillado y punteado)
(Segundo llamado)

Hora 15.30: Licitación pública N.o 13. (Segundo llamado). Para proveer de calzado semillado y punteado a los pupilos internos y externos de la Institución Dámaso Larrañaga.

(Cuenta corriente) My.24-21367-v.my.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA PARA ADQUIRIR UN EQUIPO COLECTIVO PARA EDUCACION AUDITIVA RESIDUAL EN LOS SORDOMUDOS.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un equipo colectivo para educación auditiva residual en los sordomudos, con destino a las Escuelas de Sordomudos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se

llevará a cabo en el local de este organismo el día quince de Junio de 1951 a las quince horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente). My.24-21369-v.jn.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62897. — Montevideo, Mayo 20 de 1951. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca

Tranco

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.24-6288-v.jn 4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de hasta 20 garitas de madera para los cuidadores de puestos de flores, a emplazarse en el Cementerio del Norte, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5o. piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 28 de Junio próximo a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 3.00.
(Cuenta corriente) My.24-21374-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de 40 casas del grupo de viviendas individuales número 5 (segunda etapa), en el barrio La Paloma, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 14 de Junio próximo a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 20.00.
(Cuenta corriente) My.24-21378-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de cerramiento con tejido de alambre de las viviendas municipales del barrio Paso de la Arena, en los caminos Simón Martínez y Tomkinson, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentra na disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 22 de Junio próximo a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.
(Cuenta corriente) My.24-21379-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de construcción de dos entresuelos, un piso de hormigón armado y aberturas en el Garaje Municipal, ubicado con frente a la calle Paysandú número 1781, de acuerdo con los planos, memoria, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 18 de Junio próximo a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 2.00.
(Cuenta corriente) My.24-21380-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de los elementos y accesorios necesarios para el armado de hasta seis galpones prefabricados, de acuerdo con la memoria y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 27 de Junio próximo a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 2.00.
(Cuenta corriente) My.24-21381-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3 o de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7516 de la Junta Departamental de fecha Abril 12 de 1951 para ser expropiados con destino al ensanche a 40 metros de la Avda. Avellaneda situados con frente a las calles Monte Caseros y Avellaneda. Los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area Mc.
71.657	Francisco Mario Mattos	197

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Mayo 11 de 1951.
(Cuenta corriente) My.24-21371-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 7.517 de la Junta Departamental de fecha 12 de Abril de 1951, para ser expropiados con destino al trazado de la Avda. Peñón y reparcelamiento de predios situados con frente a las calles Itú y Pilcomayo. Los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area Mc.
64.823	Sara Campomar Caimi	1.235
64.824	Amatista Martínez	1.133
64.825	Pascual Molinari	1.050
64.826	Pascual Molinari	1.050
64.827	Miguel Saldumber	1.050
64.828	Jesús Martínez	1.400
64.829	César Piriz	975

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Mayo 12 de 2951.
(Cuenta corriente) My.24-21372-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7.514 de la Junta Departamental de fecha 12 de Abril de 1951 para ser expropiados con destino al trazado de la Avda. Peñón y reparcelamiento de la esquina formada por la mencionada vía de tránsito y la calle Arrayán situado con frente a la calle Arrayán. Los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area Mc.
65.211	Manuel Cartelia Alonso	543

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Mayo 11 de 1951.
(Cuenta corriente) My.24-21382-v.jn.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7.512 de la Junta Departamental de fecha Abril 12 de 1951 para ser expropiados con destinos a la apertura de la calle Sntiago Gadea, en su confluencia con la de Magariños Cervantes y ensanche de esta última vía de tránsito situados con frente a la calle Magariños Cervantes y Santiago Gadea. Los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area Mc.
34.162	Isela Estrada	533
34.161	Isela Estrada	550
34.160	Isela Estrada	51
34.159	Isela Estrada	50
34.156	Isela Estrada	50

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde os interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Mayo 9 de 1951.
(Cuenta corriente) My.24-21384-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7.513 de la Junta Departamental de fecha 12 de Abril de 1951 para ser expropiados con destinos a la apertura y pavimentación del tramo de la calle Zapicán comprendido entre las de Guadalupe y Vilardebó, situados con frente a la calle Zapicán. Los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area Mc.
54.669	m|a. Joaquín López Villar	875

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Mayo 11 de 1951.
(Cuenta corriente) My.24-21383-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o de decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 4946 de la Junta Departamental con fecha 18 de Diciembre de 1945 para ser expropiado con destino a la apertura del Bulevar Artigas en el tramo comprendido entre las Avenidas Larrañaga y General Flores.

Padrón	Propietario	Area Mc.
86.145	Eloy González	789

Los antecedentes se encuentran de fanifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre las calles Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Mayo 10 de 1951.
(Cuenta corriente) My.24-21385-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 830

Llámase a licitación pública para la adquisición de los elementos necesarios destinados a implantar la mecanización contable del Servicio Municipal de Distribución de Carne, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 5 de Junio de 1951 a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.80.
(Cuenta corriente) My.24-21375-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 824

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la venta de, aproximadamente, 2.300 cajones vacíos de manzanas, existentes en la Oficina de Expendios, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 1.o de Junio próximo a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.50.
(Cuenta corriente) My.24-21376-v.my 24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 847

Llámase a licitación pública para el suministro de maíz por el término de 30 días a diversas dependencias Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 31 de Mayo del corriente a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.
(Cuenta corriente) My.24-21377-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública
Primer llamado

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca proyectadas para los siguientes tramos de los caminos: **Pichincha** entre el Camino Carrasco y el cierre; **Vecinal** entre los caminos Pichincha y **S. Gómez**;

Hilario Cabrera entre el camino Fortet y Av. General E. Garzón y Vecinal entre los caminos Cibils y E. Mañe, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas, se efectuará el día 7 de Junio próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección: Palacio Municipal, 7.o piso.
(Cuenta corriente) My.24-21373-v.my.29.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 24 de 1951

3.a Sección

FRITZ SOFFER ZERKOWITZ, 46 años, divorciado, comerciante, austríaco, domiciliado Alzáibar 1336, y LUISA LEJBENBERG, 37 años, divorciada, polaca, domiciliada Alzáibar 1336.

ENRIQUE LUIS HALLEZ, 34 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Rincón 454, y EVA ASUNCION PINTOS, 27 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Rincón número 454.

4.a Sección

ISAAC WITKIND, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 859, y DINA ORLOVICZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 969, Apto. 4.

ANGEL MARIO RIVERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1036, y DELIA VALANZANI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1036.

6.a Sección

MANUEL GARCIA FERNANDEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia número 1294, y AIDA RAFAELA CAPRIO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia número 1294 (bis).

8.a Sección

HECTOR JORGE ROVELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York número 1241, Apto. 4, y MARIA ZULMA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1241, Apto. 1.

DOMINGO DANIEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas número 1933, y BLANCA ESTHER CURBELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela número 1331.

PASCUAL BARBAZITA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1483, y LIVIA LEPIANE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1483, Apto. 2.

ALFREDO RODRIGUEZ MILHOMENS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis P. Lenguas 1538, y AGUSTINA ARROYO VIRUMBRALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis P. Lenguas 1538.

10.a Sección

MODESTO ADAN SILVA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lombardini número 3563, y MANUELA ACOSTA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini 3563.

ALBERTO LEONARDO FERNANDEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 4080, y MARIA YOLANDA SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio número 4039.

11.a Sección

JUAN CASIO PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto número 3512, y CARMEN MARIA DIAZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Repetto número 3653.

MARTIN TORRES, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado A. Real 2498, y BLANCA IRIS ALSUA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alfres Real 2498.

NICOLAS BASILIO HERNANDEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carpintería 4337, y MARIA GLADYS MARTINEZ, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Carpintería 4337.

JUAN CARLOS VAZQUEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda número 3880, y CARMEN RODRIGUEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre número 4687.

ABELOSINDO PEREIRA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ombú 3069, y ANACLETA PERDOMO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3069.

JUAN MANUEL CRUZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco número 5807, y NELIDA IZETTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5807.

12.a Sección

GERMAN ROQUE MEROLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3404, e INES GONZALEZ TROTTA, 31 años, soltera, farmacéutica, oriental, domiciliada Millán número 3404, Apto. 3.

20.a Sección

WALTER ECHEVARRIA, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Alvarez 59, y ODILA SILVA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada J. Alvarez 59.

ROSARIO CAFFIRO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4280, y MARIA CONCEPCION RUIZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel número 471.

ANGEL DAURIAQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Indarte 4121, y MARIA ESTHER MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. Indarte 4121, Apto. 2.

VICENTE GIACOYA, 44 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado A. Salvo 172, e INNUMERABLE ANACLETA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada A. Salvo número 172.

OSCAR FRANCISCO VELAZQUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 3921, y ENRIQUETA LILI CASARAVILLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 3921.

LUIS ERBURE, 35 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Ameghino 4228, y NIDIA NELLY MARTINEZ, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Ameghino 4228.

ENRIQUE MARTINEZ, 30 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Iglesia 4208, y NELIDA DORA SUAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada C. Rivas 3984.

MIGUEL RUBEN LAPENNE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4478, y ETHEL FERRANDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 217.

GERMAN DEMETRIO LECATTE, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado M. Díaz y García 129, y ANGELA GINES CARABALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Díaz y García 129.

JOSE LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4017, y MAGDALENA HERAS, 23 años, soltera, francesa, domiciliada Vidaurreta 1230.

NATALIO SALAME, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4151, y RAQUEL BERMUDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Mármol 246.

HECTOR FLORENTINO CHARLO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 824, y LAURA ESTHER MORALES, 17 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada P. Giralt 4270.

WALTER RUBEN CLADERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía número 4012, y MARIA ROSA CHAVES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 72.

23.a Sección

AMERICO MANUEL BELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman número 2170, y MARIA ANTONIA ASENCIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2170.

LINO RAUL FUENTES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno número 2711, y MARIA DELIA ROBAINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2711.

CARMELO PUENTES, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1789, y CORINA ROSANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1806.

24.a Sección

JESUS LOPEZ, 53 años, viudo, jornalero, español, domiciliado Barrozo 3383, y DOLORES GOMEZ, 45 años, soltera, española, domiciliada Barrozo 3464.

FERDINANDO DE NAPOLI, 40 años, soltero, conductor, italiano, domiciliado 26 de Marzo número 3287, y ALICIA EPIFANIA MARCHETTI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3287.

$2.00 P.p.v.my.26.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MABEL SECONDO DE RABELLIN, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José María Piñeyro, Secretario.

$5.40 My.24-1199-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MONZON DE BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.24-6311-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DURRIEU DE DUCLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.24-6227-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VALENTI DE UCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.24-6243-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de LEON KRAVITZ en la que aparece con el apellido paterno de "Kracohiz" y también el apellido del abuelo paterno aparece "Kracchiz" debiendo decir Kravitz por ser el verdadero apellido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.24-6228-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LOPEZ DE FRONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.24-6315-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA NARANJO DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 My.24-6247-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN HERRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 My.24-6226-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de defunción de MARIA DIAZ DE PEÑA, donde dice: "Del Pino" debe decir: "Díaz". — Montevideo, Mayo 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 My.24-6312-v.jn.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "GOMEZ AREOSA, Ju-

LIO. información de vida y costumbres". (Lo. 46, Fo. 751), se hace saber que el día 24 de Noviembre de 1950 se presentó este escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Julio Gómez Areosa, constituyendo domicilio legal en la calle Eduardo Acevedo 1002|1010, al señor Juez digo: que debiendo optar el título de Escribano vengo a ofrecer la información de los testigos señores José Balsa y Alfredo L. Aris con domicilio en las calles San Salvador 1818 y Carlos ... 2424 apartamiento 4, respectivamente los que serán interrogados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Por mi honradez y costumbres morales; 3.o) Razón de sus dichos. Por lo expuesto quiera el señor Juez recibir la información ofrecida y previa vista del Ministerio Público aprobarme la misma, expidiéndose testimonio. — Julio Gómez Areosa. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.40 My.24-6025-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO GIACOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.24-6271-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ROBERTT DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. —Raúl Calcagno.

$8.00 My.24-6258-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COLLA DE TEIJEIRO o MARIA ELENA ANTONIA COLLA DE TEIJEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Act.

$12.00 My.24-6259-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña IRMA W. BAEZ ALVAREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nelson Eloy Tejera Baez, por figurar en ella como Eloy Tejera Baez, en lugar de Nelson Eloy Tejera Baez. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18 00 My.24-6254-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, en autos "CARLOS MILANI y MANUEL BAUZON. Escrituración judicial", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florentina Figueroa de Rodríguez Flores, José María Rodríguez Flores, Celia Rodrguez de Núñez, Florentina Rodríguez de Bastos, Rafael Méndez Rodríguez, Angel Alfredo Núñez, Petrona María Elena Paula Tutzo de Fernández, Carlos Marcelino, Patricio Raúl, Angel Alfredo y Roberto César Tutzo, a sus causahabientes o sucesores y a todos los que a cualquier título y concepto se consideren con derecho a dos solares ubicados en el barrio La Selva, 17.a sección judicial de Montevideo, para que concurran a otorgar la escritura de venta, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado en su representación. Los solares referidos son: A) El señalado con el número 162, plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Marzo de 1911, padrón 91.652. Superficie: 400 metros. Deslinde: 10 metros de frente al NE., a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando su punto medio 15 metros de la esquina de Eusebio Cabral, por 40 metros de fondo, lindando al SE., con el solar 161; por el SO., con padrón 91.650 y, al NO., con solar 163. Fué prometido en venta por el Banco de Cobranzas, como apoderado de F. F. Rodríguez Flores, el 2 de Abril de 1911, a Carlos Milani Este lo transfirió el 22 de Marzo de 1922 a Carlos, Domingo Eduardo y Héctor Milani. En la partición de los bienes de Domingo Eduardo y Héctor Milani, autorizada por el escribano Juan Bazzano el 6 de Julio de 1940, los derechos de dicho solar se adjudicaron a Carlos Milani. Fué ratificada el 8 de Mayo de 1950 e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 17 de Mayo de 1950, con el número 542 al Fo. 198 del Lo. 43; B) El solar padrón 91.840, ubicado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 21 en el plano del agrimensor Carlos Morador Otero, de Noviembre de 1909, con una superficie de 590 metros 70 decímetros y este deslinde: 11 metros al N., al camino Abrevadero (hoy Carlos López), por 53 metros 70 centímetros de fondo; lindando: al E., con el solar 29; al S., con el 39 y, al O., con el 20. Fué prometido en venta a Manuel Bauzón por el referido Banco como apoderado de la sucesión Rodríguez Flores el 2 de Diciembre de 1919, ratificada el 28 de Mayo de 1941 e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 17 de Julio de 1941, con el número 846 al Fo. 201 del Lo. 25. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Renée Troncoso Frioni, Actuario.

$228.00 My.24-6088-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FUQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Mayo de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 My.24-6281-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA DE LOS CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 29 de 1950. — Héctor T. Lémez, Act.

$8.00 My.24-6267-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE DE LOS CAMPOS DE SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 12 de 1950. — Héctor T. Lémez, Act.

$12.00 My.24-6269-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 3 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.24-6264-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 11 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.24-6292-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO o FERMIN DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 3 de 1951. — Hugo Alvez, Act.

$8.00 My.24-6293-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA ANTONIA SIMONET DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 11 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.24-6280-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SINIGAGLIA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.24-6265-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA CASANOVA DE DE ARMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.24-6263-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PEREZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 3 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.24-6268-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCED NUÑEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 7 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 My.24-6299-v.jn.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE SANTIAGO BOTTI MOSA y de CORALIA GONZALEZ DE BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 17 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 My.24-6300-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARIA o MARIA CAROLINA CUPARO o CUPALO DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 12 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 My.24-6301-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA JOUSSIER DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 4 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 My.24-6302-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LUNA o VIDELA DE PAPARAMBORDA o PAPARAMBOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 8 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act. Adj

$12.00 My.24-6303-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA AMIASSORHO o AMIASORHO DE LAZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 13 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 My.24-6304-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFERA SOSA DE CASTRO, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 12 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 My.24-6305-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LUIS SANTAMARIA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 12 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 My.24-6303-v.jn 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 26 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 My.24-6307-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CABRERA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Abril 25 de 1951. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$12.00 My.24-6223-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "URSINO RODRIGUEZ y CLARA SUAREZ. Rectificación de partida de matrimonio. ARGELINA RODRIGUEZ. Rectificación de partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Argelina Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Ursino Rodríguez y Clara Suárez: Al margen y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Orcino", debe decir: Ursino. Partida de nacimiento de Argelina Rodríguez: donde dice, en el texto: "Orcino", debe decir: Ursino. — Tacuarembó, Mayo 12 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Auxil.) $21.00 My.24-6253-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SANTIAGO KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 15 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 My.24-6250-v.jn.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA FARINELLA DE DE MARCO, JUAN o JUAN F. o JUAN FRANCISCO FARINELLA o FARINELLE y MARIA CARMELA CAULO DE FARINELLA o CARMEN CAULO o CAVULO DE FARINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 15 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 My.24-6251-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ SOTTO o ANTONIO SOTTO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 My.24-6252-v.jn.4.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

De las maquinarias e instalaciones de la Curtiembre, calle Yandinoca número 118, casi esq. Santa Lucía al 5.000 (Nuevo París).

El lunes 4 de Junio a las 14 y 30 hs. (14 1/2 pm.); por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con ELABORADORA DE CUEROS LIMITADA". Ejecución de prenda", (L.o 39, F.o 24), con la base de $ 22.500.00 en un solo lote, si no se cubre esta base, de inmediato, se efectuará el remate por lotes separados y al mejor postor, de acuerdo con el inventario en autos. Exhibición desde el viernes 1.o, de 8 a 12 y 14 a 17 hs. — Garantía 25 o|o. Comisión, 6 o|o en el acto.

$20.00 My.24-6313-v.jn.4.

BENIGNO AGUERRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco República contra LUIS ALBERTO GESUALDI PACHECO. Juicio ejecutivo", (L.o 27, F.o 717 y N.o 807), se hace saber que el día nueve de Junio entrante, a las catorce horas, en el garaje de Sacco, ubicado en la calle 25 de Mayo, entre Cardozo y Ursino Barreiro de esta ciudad, el martillero Benigno Aguerre, asistido del Alguacil y por ante el Actuario, rematará al mejor postor, dinero de contado, los siguientes bienes: una máquina perforadora; una máquina autógena, completa con carro y goma; un motor eléctrico y cable; una fragua; una bigornia; un taladro; un torno; una morza; un banco de madera; una caja con un juego de terrajas; un taladro de pecho, un portón de hierro; una camioneta Ford "T", modelo 1925; una terraja grande; una terraja chica; un vertical completo; dos valijas metálicas; una caja metálica; tres martillos; un juego cortafierros, tenazas, tijeras, etc.; cinco planchuelas y dos flejes; una batería usada "Funsa"; dos sopletes de mano; dos sierras; un serrucho.

Se previene: 1) Que el mejor postor consignará el importe del remate en el acto de serle aceptada la oferta; 2) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador; 3) Que se habilitaron las horas necesarias para que tenga lugar el remate; 4) Que los antecedentes relativos están de manifiesto en la Oficina.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, Mayo 19 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$40.00 My.24-6308-v.jn.4.

COMPAÑIA URUGUAYA DE RAYOS X Y ELECTROMEDICINA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ra. Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de Curesa, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 2 de Junio próximo a la hora 11, en nuestro local social de la calle Mercedes N.o 1300 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente, de dos accionistas, de acuerdo al inciso A) del artículo 11 de los estatutos sociales; 2.o) Proceder a la designación de titulares y suplentes del Directorio; para el ejercicio 1951, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos; 3.o) Proceder a la designación de Síndico, si la asamblea lo considerara necesario o conveniente; cuyo mandato en caso de ser designado, será de un año, (inciso C) del artículo 11 de los estatutos).

Se recuerda lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, referente al depósito de los títulos o certificados de acciones, los que podrán ser depositados en horas hábiles de oficina, en nuestra Cantaduría en el local indicado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — El Directorio.

$14.40 My.24-6314-v.my.26.

THE BRITISH SCHOOLS' OLD BOYS' CLUB

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo número 22 de los estatutos se convoca a los asociados a la asamblea general anual a realizarse el Viernes 8 de Junio a las 19 horas, en el local social Juan Lindolfo Cuestas 1388, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, correspondiente al año fiscal fenecido el 31 de Marzo del corriente año; 2.o) Consideración del informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Elección de Presidente y 6 miembros de la Comisión Directiva; 4.o) Elección de miembros y suplentes para la Comisión Fiscal; 5.o) Fijación de la cuota mensual; 6.o) Elección de dos miembros para firmar el acta; 7.o) Asuntos generales.

$9.00 My.24-6309-v.my.26.

"BALNEARIOS DE LA FLORESTA" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1950-1951 tendrá lugar el día 6 de Junio a las 18 horas en el local de la Bolsa de Comercio (salón chico), calle Rincón N.o 454, con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, del balance del estado de pérdidas y ganancias, del informe del Síndico y del proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio 1950-51; 2.o) Fijación de la asignación a los miembros del Directorio, según el artículo 13 de los estatutos; 3.o) Elección de tres miembros del Directorio y tres suplentes y del Síndico titular y su suplente, y fijación de la remuneración del Síndico titular; 4.o) Remuneración de la Comisión Liquidadora de la Sociedad "La Floresta" y de la Comisión Organizadora de la actual Sociedad; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Esta asamblea se constituirá "con el número de accionistas que concurra" (artículo 20 de los estatutos). En mérito a lo dispuesto por el decreto de 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen participar en dicha asamblea deberán depositar sus acciones antes del día 3 de Junio próximo en el local de la Sociedad, calle Convención N.o 1475, segundo piso, Apartamento 9, de 13 a 18 y 30 horas (Sábados, de 8 a 12). — El Directorio.

$16.20 My.24-6366-v.my.26.

GROPPER S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Junio de 1951 a las 9 horas en el local calle Mercedes 1226, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Cuenta ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o) Informe del Síndico. — El Secretario.

$18.00 My.24-6360-v.jn.5.

INGRAL S. A.

(INDUSTRIAS DE GRANJA Y LECHERIA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 8 de Junio de 1951, a las 18 horas en el local social, calle Paysandú número 935, piso tercero de esta ciudad, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Renuncia del Directorio y elección de nuevo Directorio; 3.o) Elección de Síndico titular y dos suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría social con tres días de anticipación a la asamblea (artículo 17 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$16.80 My.24-6298-v.my.26.

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos y el decreto del 13 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los médicos y técnicos para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social, calle Colonia 1280, el día 5 de Junio de 1951, a las 20 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Designación de la Comisión de Escrutinio; 3.o) Elección de 3 miembros para integrar la Directiva; 4.o) Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente el ejercicio 1950 y consideración de la memoria, movimiento de caja y balance general; 5.o) Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta de la asamblea; 6.o) Situación económica de la Sociedad.

Nota: De acuerdo con el artículo 53 bis, las listas de elección deberán ser registradas hasta 10 días antes de la realización del acto electoral, y deberán lucir al pie de las mismas, la firma de cada uno de los titulares en señal de aprobación. Las listas deberán ser entregadas en Secretaría en un formato de 18 x 22 centímetros. — Montevideo, Mayo de 1951. — Rodolfo Tanner, Presidente. — Willy A. Patocchi, Secretario.

$24.00 My.24-6245-v.my.29.

C. U. T. E.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

AVISO

Se comunica a los asociados de la Cute que con motivo del acto eleccionario a realizarse el Domingo 27 de Mayo corriente, la Comisión Electoral de la Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, en sesión del 17, del actual, resolvió hacer saber a los interesados que podrán retirar de la Secretaría del Organismo un ejemplar de los estatutos vigentes para su debido conocimiento y en tiempo colocarse en condiciones reglamentarias para sufragar. — La Comisión Electoral.

$7.20 My.24-6318-v.my.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 12 de Marzo de 1951, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Amesa Ltda." con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por MORYC ABEL GERARD EMANUEL SLUIZER, GUILLERMO FORDEINSKI y el ingeniero CLAUS JOAQUIN

HISCHFELD, de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 12.000.00 (doce mil pesos) dividido en 120 cuotas (ciento veinte) de $ 100.00 (cien pesos) cada una, correspondiendo 55 cuotas al señor Moryc Abel, 55 cuotas al señor Gerard E. Sluizer, 5 cuotas al señor Guillermo Fordeinski y 5 cuotas al ingeniero Claus Hirschfeld. Objeto, explotación de una empresa fabril, en el ramo de industria textil, en todas sus fases de industrialización. La explotación de un establecimiento comercial e industrial en el ramo de confecciones para señoras y niñas, el comercio de importación y exportación de toda clase de mercaderías, especialmente materias primas semi fabricadas y productos de la industria textil, reexportación, reembarque y cualquier otra clase de comercio en tránsito, por cuenta propia o de terceros. Financiaciones y administraciones financieras de toda clase, representaciones y comisiones en general. Directores - Administradores: Los cuatro socios. Uso de la firma: Los socios administradores, señores Abel y Sluizer, indistintamente y los socios administradores señores Fordeinski y Hirsfeld, conjuntamente con uno de los socios Abel o Sluizer. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: el de Marzo de 1961, con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Abril al 31 de Marzo. Este contrato está inscripto con el N.o 6 al folio 58 y siguientes del Tomo 16 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha 8 de Mayo de 1951.

$44.00 My.24-6278-v.jn.4.

CESION DE CUOTA

Por escritura autorizada por el escribano Wellington T. Castellucci, el señor DANIEL TERRA cedió a los señores Federico Berro, Roberto Barriola y Antonio José, Alfredo y Gabriel Terra, su cuota social en la Sociedad "Berro y Cofpeñía Limitada'í, quedando completamente desvinculado de la misma.

$1.60 My.24-6260-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa "BANCHERO PASQUET Y COMPAÑIA" instalada en la calle Millán N.o 3294 en el ramo de Metales Enlozados y Sifones Automáticos marca "Baschero" va a ser transferida a Metaloza S. A. Los interesados presentarse a Escribano W. Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218, de 14 a 18.

$24.00 My.24-6257-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda.", San José 1483. Prometí vender a la señora Carmen Etcheto de Garibaldi mi comercio del ramo almacén de comestibles, venta de pan, leche y pastas, calle Pérez Galdós N.o 4178 de esta ciudad. Dejo constancia que queda anulada la promesa de compra - venta pactada anteriormente con el señor Gregorio Peikriswili de fecha Abril 21 de 1951, quien a su vez cede sus derechos de promitente comprador a la señora antes mencionada. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — CIRIACO MANUEL LORENZO. — Gregorio Peikriswili. — Carmen Etcheto de Garibaldi.

$27.20 My.24-6294-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor Benjamín Diego Benítez mi comercio de carnicería de la calle Arrieta N.o 3100 de esta ciudad y los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres N.o 1469. — J. A. NATTERO. —

$16.00 My.24-6310-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que MARIA AURELIA GONZALEZ DE CANAPA, prometió en venta a Alberto Cafferatta, el comercio de su propiedad, que en el ramo de provisión gira en la ciudad de Las Piedars. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en Las Piedras, dentro del término legal.

$20.40 My.24-6285-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

FELIX JOSE GENTIEU prometió vender la Patente de Giro que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas gira en Progreso, 4.a sección judicial de Canelones a Lino Freitas Martínez. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, dentro del término legal.

$13.60 My.24-6286-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LUIS MAUBRIGADEZ prometió vender a Alfredo Silveri, el comercio de su propiedad, que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en la ciudad de Las Piedras. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, dentro del término legal.

$13.60 My.24-6287-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta el comercio que tengo establecido bajo la denominación "Confitería Oriente" en la calle Buenos Aires de esta Capital, a la "Oriente Limitada" en formación. Acreedores, sírvanse presentar en los días hábiles en el escritorio comercial Rodolfo Hirscnfeld, Treinta y Tres 1334. — ANA ROTH DE TANNENBAUM.

$20.40 My.24-6294-v.jn.12.

AL COMERCIO Y OL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 30, Abril año en curso, clausuramos comercio "Taller Mecánico", disolviéndose en consecuencia sociedad "DE LEON Y MERIF", que giraba en esta plaza. Acreedores presentarse en local del comercio clausurado, calle Solís s|n. de esta ciudad. — Carmelo. Mayo 14 de 1951. —

$16.00 My.24-6255-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina de Balances "América" de López y Martínez, Charrúa 1760, comounica que rectificando la publicación aparecida con fecha Mayo 11 del corriente, debe decir que con fecha 31 de Enero de 1951 clausura sus actividades dicha oficfina, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor César M. López (ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE M. MARTINEZ. — CESAR M. LOPEZ.

$19.20 My.24-5645-v.my.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 30 de Diciemtre de 1950, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Sociedad de Inversiones Financieras "Elena Ltda." girando la misma, bajo la abreviación de S. I. F. E. N. Ltda., con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por los señores GUILLERMO FORDEINSKI y HERMAN HIRSCHFELD, de esta Capital, bajo las siguientes bases: Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos) dividido en 10 (diez) cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una, de las cuales corresponden 5 cuotas a cada socio. Objeto: Importación y Exportación, venta al por mayor, manufacturación, industrialización, reembarque, reexportación, tránsito y cualquier otra clase de comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros, administración de bienes e inmuebles, inversiones en títulos y acciones así como representaciones y comisiones en general. Directores - Administradores: Ambos socios. Uso de la firma: Ambos socios, conjuntamente, Exclusión de garantía ajeno al giro social. Plazo: Hasta el 30 de Noviembre de 1960, con prolongación automática. Ejercicio: 1 o de Diciembre a 30 de Noviembre. Este contrato está inscripto con el N.o 64 al folio 243 y siguientes del Tomo 10 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha 12 de Diciembre de 1950.

$36.00 My.24-6275-v.jn.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 29 de Diciembre de 1950, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "Solaria Ltda." con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por HERBERT BACHRACH y QUILLERMO FORDEINSKI de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos) dividido en 10 cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una, de las cuales corresponden cinco cuotas a cada socio. Objeto: Importación y exportación, venta al por mayor, manufacturación, industrialización, reembarque, reexportación, tránsito y cualquier otra clase de comercialización de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, administración de bienes e inmuebles, propios o de terceros, financiaciones, etc., así como representaciones y comisiones en general. Director - Administrador: Ambos socios. Uso de la firma: Ambos socios, conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1960, con prolongación automática. Ejercicio: Año calendario. Este contrato ha sido inscripto con el N.o 22 al folio 105 y siguiente del Tomo 13 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha 1.o de Febrero de 1951.

$32.00 My.24-6276-v.jn.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 23 de Febrero de 1951 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Sociedad Uruguaya de Difusión Ltda." que girará bajo la abreviación de "S. U. R. Ltda." con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por los señores VICTOR NEF y HERIBERTO RAPHAEL de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 10.000.00 (diez mil pesos) divididos en 20 (veinte) cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una, de las cuales corresponden 10 a cada socio. Objeto: Comercio al por mayor, importación y distribución de libros y revistas editados en cualquier país, de papelería en general y afines y representaciones y comisiones, Directores y Administradores: Ambos socios. Uso de la firma: Ambos socios, indistintamente. Exclusión de garantía ajena al giro social. Plazo: 31 de Diciembre de mil noveciento ochenta y uno (1981) con prolongación automática. Ejercicio: Año calendario. Este contrato está inscripto con el N.o 72 del folio 226 y siguientes del Libro N.o 3 de Contrato Social del Registro Público de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con fecha 6 de Abril de 1951.

$32.00 My.24-6277-v.jn.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 21 de Abril de 1951, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Agencia Larimpex Ltda.", con sede en la calle Olimar 1371, integrada por la señora EVA S. F. DE RONA y el señor ARMANDO STAUB REISMANN de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) dividido en 50 (cincuenta) cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos), cada una, de las cuales corresponden 33 cuotas a la señora de Rona y 17 cuotas al señor Armando Staub. Objeto: Establecimiento de una Agencia comercial, como intermediario en la concertación y liquidación de negocios, especialmente referente a importación y exportación de mercaderías en general referente compraventa, consignación, distribución y otra clase de comercialización de mercaderías. Además la sociedad puede por cuenta propia o de terceros, comercializar e industrializar frutos del país y otras mercaderías extranjeras y nacionales, invertir su capital en casas comerciales o industriales del país o del extranjero, así como la administración de capital de terceros y su inversión en el país o en el extranjero. Directores - Administradores: Ambos socios. Uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1960, con prolongación automática. Ejercicio: Año calendario. Este contrato está inscripto con el número 57 del folio 119 y siguiente del Libro N.o 4 de "Contrato Social" del Registro Público de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con fecha 14 de Mayo de 1951.

$40.00 My.24-6279-v.jn.4.

"SHINING OIL LIMITADA"

Se hace público que por escritura que autorizó el escribano Walter Cavagnaro Arias el 12 de Mayo de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno, el 17 de Mayo de 1951, con el N.o 4, del Fo. 8, del Tomo 17 de Contratos, los señores ALFREDO GOMEZ HAEDO, MANUEL SUNHARY ALBIN y ALFONSO RAUL GALAGORRI PAZ, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación es "Shining Oil Limitada". Objeto: fabricación, transformación e industrialización de toda clase de lubricantes. Capital: $ 11.100.00 dividido en 110 cuotas de $ 100.00. Aportes: $ 3.700.00 cada socio: en maquinarias pesos 2.100.00 totalmente aportados; en efectivo $ 6.700.00 ya integrados y el saldo de $ 2.300.00 se aportará antes del 12 de Junio de 1951. Administración a cargo indistinto de los tres socios. Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de un año, mientras los socios no manifieste su oposición por escrito. Domicilio: Montevideo, actualmente calle Olimar 1472. — Montevideo, 21 de Mayo de 1951.

$28.00 My.24-6268-p.jn.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto - ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que: 1.o Por documento privado otorgado el 23 de Abril de 1951, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 3 de Mayo de 1951, con el N.o 5 del folio 16 y siguientes del Libro N.o 5 de "Contratos Sociales", los señores ABEL EDUARDO FAROUX, BERNARDO NUGUER, JOSE ELIAS DANIEL BARREIRO, MANUEL RAUL ALDARIZ, AMADEO PAZ PAZ y CELESTINO PORTO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "Celestino Porto y Cía Limitada". 2.o El domicilio legal y asiento principal de la sociedad es en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias sucursales, filiales, etc., dentro o fuera del país. 3.o El objeto de la misma consiste: A) La impor-

tación, exportación, o fabricación de máquinas, herramientas, materiales de construcción, artículos de materiales sintéticos o plásticos, productos químicos e industriales en general, así como cualesquiera otros producto, o materiales y materias primas; B) Representar comercialmente a terceros, sean personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; C) Realizar operaciones sobre inmuebles, ya sea su construcción, compra - venta o locación de los mismos, sin perjuicio de toda otra relativa a inmuebles; D) Podrá también comprar, vender, donar o arrendar bienes muebles; E) Adquirir y explotar patentes de invención y toda clase de privilegios industriales; F) Constituir obligaciones con hipotecas o sin ellas; G) Celebrar sociedades con terceros; H) Celebrar todos los actos y contratos convenientes al mejor cumplimiento de los fines de la sociedad. 4.o El capital de la sociedad será de cien mil pesos, dividido en mil cuotas de cien pesos cada cuota, a integrarse como sigue: $ 50.000.00 en máquinas nuevas y $ 50.000.00 en efectivo. Las cuotas de capital que los socios subscriben en efectivo se integraron en un 50 o|o en el acto de firmarse el contrato y el resto será integrado dentro de los 6 meses de la fecha de este contrato, a medida que lo requieran las necesidades de la sociedad. 5.o La duración de la sociedad será de 3 años, pudiendo prorrogarse por períodos iguales, indefinidamente mediante consentimiento unánime de todos los socios, constituídos en asamblea. 6.o La representación de la sociedad estará a cargo de los Administradores de la sociedad, señores Celestino Porto, Amadeo Paz Paz, José Elías Daniel Barreiro y Abel Eduardo Fauroux, quienes fueron nombrados en el acto de constitución de la sociedad; pudiendo firmar solos los dos primeros y requiriéndose la firma de los dos restantes conjuntamente para todos los actos y contratos que obliguen a la sociedad. La correspondencia general, los recibos de dinero o de bienes y mercaderías, como así los endosos de cheques y documentos comerciales de la sociedad podrán ser firmados por aislamente uno de los Administradores. — Montevideo, Mayo 15 de 1951.

$80.00 My.24-6283-v.jn.4.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por escritura autorizada por el escribano Wellington T. Castellucci, los señores ROBERTO BARRIOLA, FEDERICO BERRO, ANTONIO JOSE ALFREDO y GABRIEL TERRA, cedieron al señor José Ladislao Terra parte de su cuota social en la sociedad Berro y Cía. Ltda. Por la misma escritura los integrantes de Berro y Cía. Ltda. procedieron a modificar el contrato social, esto es, los señores Federico Berro, Roberto Barriola, Antonio José, Gabriel y Alfredo Terra. Capital: $ 261.905.14; Plazo: 5 años; objeto: Comprar, vender, importar artículos manufacturados, vehículos automotrices, maquinaria agrícola, tomar participación en negocios o fábricas que tengan conexión con el objeto indicado: comprar e importar repuestos y herramientas; lubricantes y combustibles en todas sus especies. Administración: a cargo de un Directorio integrado por cuatro partes. Utilidades y demás estipulaciones de acuerdo al contrato anterior.

$4.00 My.24-6261-v.my.24.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Crédito Inmobiliario Financiero S. A.

Balance sintético al 31 de Enero de 1951 segundo trimestre del ejercicio 1950-51

Activo—

Propiedades, muebles, útiles, etc.	$	14.504.91
Caja y Bancos	"	228.062.42
Valores	"	1.015.009.95
Deudores varios	"	288.607.74
Deudores por hipoteca	"	659.682.52
Ventas a plazo, cuotas	"	42.067.00
Varias cuentas deudoras	"	36.288.88
	$	2.284.173.42
Cuentas de orden	"	1.201.553.21
	$	3.485.726.63

Pasivo—

Capital realizado	$	1.816.000.00
Fondo de reserva	"	42.297.74
Fondo de reserva especial	"	53.853.60
Obligaciones (amortizables)	"	323.790.30
Servicio cupones	"	7.126.91
Varias cuentas acreedoras	"	35.980.48
Ganancias y pérdidas	"	209.74
	$	2.284.173.42
Cuentas de orden	"	1.201.553.21
	$	3.485.726.63

Montevideo, Febrero 20 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 217 del libro Copiador rubricado el 30 de Marzo de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1.586 a folios 518.

$ 19.80. — 1592.

Sapac Corporation

Balance al 30 de Setiembre de 1950

Activo—

Activo inmovilizado:		
Muebles, instalaciones, y maquinarias	$	126.673.87
Activo circulante:		
Inventarios de mercaderías	"	323.875.36
Activo disponible:		
Caja y Bancos	"	357.157.83
Activo exigible:		
Deudores varios	"	64.124.99
Activo transitorio:		
Gastos diferidos	"	7.897.22
	$	879.729.27

Pasivo—

Pasivo no exigible:		
Capital asignado	$	300.000.00
Reservas para amortizaciones, etc.	"	63.655.74
	$	363.655.74
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	"	499.938.13
Pasivo transitorio:		
Varias cuentas a pagar	"	16.135.40
	$	879.729.27

Montevideo, Setiembre 30 de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 111 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de Noviembre de 1950 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 5172 a folios 256.

$ 23.40. — 1594.

García Morales-Mercant Gráficos Unidos S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Deudores—

Acciones a emitir	$	562.400.00
Caja y Bancos	"	100.35
Varios deudores	"	490.650.16
Materiales	"	440.041.56
Acciones depositadas en garantía	"	12.000.00
Máqs., tipografía, muebles y útiles, instalaciones, etc.	"	358.659.56
	$	1.863.912.13

Acreedores—

Capital integrado	$	437.600.00
Capital a subscribir	"	562.400.00
Capital autorizado	$	1.000.000.00
Acreedores varios	"	150.828.04
Fondo de reserva	"	5.809.90
Depositantes de acciones	"	12.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	656.813.92
Amortizaciones	"	38.460.27
	$	1.863.912.13

Montevideo, Diciembre 31 de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 362 del libro Copiador de Cartas rubricado el 4 de Mayo de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 2102 a folios 532.

$ 27.60. — 1577.

Compañía Vital S. A.

Resumen de balances de rubros al 30-IX-50

Debe—

Caja, Bancos y fondo fijo	$	26.324.59
Deudores varios y varias cuentas deudoras	"	33.634.00
Mercaderías y materiales generales	"	80.779.69
Inmuebles, maquinarias, muebles y útiles, herramientas y útiles, material rodante, envases, instalaciones, matrices y modelos y accesorios y repuestos	"	553,197 01
Gastos de iniciación, marcas y patentes	"	83.553.20
Acciones	"	383.155.49
Gastos de fabricación, administración, reparto y ventas	"	65.526.76
	$	1.226.175.74

Haber—

Acreedores varios, varias cuentas a pagar	$	76.154.68
Capital integrado, fondo de reserva	"	619.436.59
Amortización sobre activo fijo	"	40.938.10
Ventas	"	106.490.88
Capital autorizado a emitir	"	383.155.49
	$	1.226.175.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 78 del libro Copiador rubricado el 4 de agosto de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 23.40. — 1660.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Asuntos tratados en el día:

Montevideo, mayo 9 de 1951

Asuntos Administrativos: Hacienda 2.o turno. En autos: "Pedro Mazzoni con Estado" eleva un exhorto. — Virgilio Velázquez. Jubilación. — P. de la R. remite copia de la resolución por la cual se suspende hasta el 20 de mayo de 1951, la efectividad de todos los desalojos que se hubieren solicitado, de predios rurales.— Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Tacuarembó. Solicitud. — Perito Calígrafo. Relaciones Mensuales. — Instrucción y Correccional 4.o. Expedientes en poder de los señores Fiscales. — Crimen 3.er turno. Expedientes en poder de los señores Defensores. — Instrucción y Correccional 6.o Solicitud. — Canelones. Juez de Paz de la 10.a Sección. Solicitud. — Instrucción y Correccional 4.o turno. En autos: "Carlos Luis Castro y otros" eleva un exhorto. Canelones 1.er turno. En autos: "José María Paiva" solicitud. — Instrucción y Correccional 4.o turno. En autos: "Contralor de Exportaciones e Importaciones Antecedentes remitidos por la Cámara de Representantes", eleva un exhorto. — Civil 6.o turno. En autos: "Liga de Defensa Comercial con Tage Schou" eleva un exhorto. — Frade José A. Posesión de Estrados.

Asuntos Penales: Un recurso de casación por homicidio. — Un recurso de casación por apropiación indebida. — Un recurso de casación por estafa. — Dos recursos de casación por infracción a la ley 10.940.

Asuntos Civiles: Días Roberto con Margarita Díaz de Supparo.

Libertades condicionales: Concedidas, 18. — Denegadas, 2.

Libertades anticipadas: Concedidas, 2. Denegadas, 3.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 18. — Mensajes, 9. — Causas elevadas en consulta, 10. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, mayo 11 de 1951.

Asuntos Administrativos: Lasarte Pedro. Título de Procurador. — Castro Roberto Armando. Título de Procurador. — Barcelo María A. Título de Procurador. —Florida. En autos: "Castellini Adolfo con Eugenia Luisa Mauvezin" solicitud. Florida. En autos: Castellini, Adolfo con Juan Candia" solicitud. — Cuadrado Andrés Carlos. Exhorto.—Tribunal de Apelaciones en lo Penal. Expedientes en poder de los señores Defensores. — Hacienda 3.er turno. En autos: Bolani Hiriart Gualberto con Estado" eleva un exhorto. — Furtado Barabino, Horacio. Título de Procurador. — Vecinos de Guichón. 5.a Sección judicial de Paysandú. Solicitud. Instrucción y Correccional de 6.o turno. En autos: "Libertad Risso Murialdo" solicitud. — Cuasnicu Eneas Exhorto. — Balay González Iberio José. Posesión de Estrados. — Juan José Derregibus. Cómputo y Acumulación.

Asuntos civiles: Miss Seraflín con Estado. — Fisco con Ambielle, Juan. — Casinos, Mauricio con Estado. — Barrios Antonio con Frigorífico Nacional. — Marta Invenizzi de Agnese con Luis Ravizza. — Telmo Remedios con Célico Otamendi. — Barrios Antonio C. con Frigorífico Nacional. — César y Emilio Sader con Ismael Amorín Chousa y otros. — Intendencia Municipal de Tacuarembó con Angela Balsamo de López.

Asuntos penales: Dos recursos de casación por infracción a la ley de subsistencias. — Un recurso de casación por homicidie.

Libertades condicionales: Concedidas, 7. — Denegadas, 2.

Libertades anticipadas: Concedidas, Concedidas, 2. — Denegadas, 5.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 120. — Mensajes, 4. —Causas elevadas en consulta, 43.

La Suprema Corte de Justicia en Acuerdo N.o 3.018 de fecha 9 del corriente atento a las resultancias del concurso realizado, designó a don Raymundo Enrique Pintos para ocupar el cargo de Oficial 5.o en el Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Montevideo. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, mayo 14 de 1951.

—**Asuntos administrativos**: Civil 5.° turno. En autos: "Felicia I. Dodera contra Aurelio E. Rosario Grieco, eleva una solicitud. — Oficina Reguladora de Honorarios de 2.° turno. Relaciones mensuales. — Tribunal de Apelaciones en lo Penal. R. N.° 5. Expedientes en poder de los señores Defensores. — Mondino Pedro N. Título de Procurador. — Nin Farini Guillermo. Solicitud. — Civil 7.° turno. En autos: "María M. Castellanos contra Salvador Vendemia. Solicita un informe. — Pintos De Souza Omar. Título de Procurador. — Estela Correa de Zanetti. Pensión. — Cirilo Walter Balleta Ramalho. Jubilación. — Pura Baraibar de Bentos Pereyra Pensión. — Juan José Derrégibus. Cómputo y Acumulación. — Marino, Antonio. Exhorto. — Civil 1er. turno. En autos: "Cornelia Rodríguez Larraura contra Mauricio Mai. Solicita un informe. — Presidencia de la República. Solicita un expediente seguido a Alquemino Alvez de Soza. — Tacuarembó. R. N.° 4. Expedientes en poder de los señores Fiscales. — Tacuarembó R. número 3. Sentencias definitivas. — Tacuarembó R. N.° 1. Expedientes para sentencia. — Tacuarembó R. N.° 5. Expedientes en poder de los señores defensores. — Dirección General de Institutos Penales. Formula una solicitud. — Presidencia de la República. Solicita un expediente: "Idalina Píriz - Felipe Ignacia de León, Elida Elsa Zapata y Francisco Laino, del Juzgado Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Lavalleja.

—**Asuntos penales**: Cuatro Recursos de Casación por infracción a la ley número 10.940. — Un Recurso de Casación por violación a la ley de Subsistencias.

—**Asuntos civiles**: Juan F. Decarlini contra Alfredo Elsbach y otro.

—**Movimiento habido en Secretaría**: Oficios librados: 102. Mensajes: 5. Causas elevadas en consulta: 50. Divorcios por la sola voluntad de la mujer 20.

—**Libertades anticipadas**: Concedidas 3.

José María Piñeyro, Secretario.

Montevideo, mayo 16 de 1951.

—**Asuntos administrativos**: Cámara de Representantes. Solicitud. — Presidencia de la República. Remite antecedentes. — Sánchez Manuel Román. Exhorto. — Favier Castillo, Neily. Cambio de Rúbrica. — Hacienda 3er. turno. En autos: "Sena, José contra Estado. Lesión de derechos, etc." eleva un exhorto. — Sanmartino Ernesto E. Título de Procurador. — Delgado Miguel D. Título de Procurador. — Civil 6.° turno. En autos: "Perlorenzo Catalina contra Homero Alonso Vidal" solicitud. — Civil 6.° turno. En autos: "Ipar Olano, José contra Marina Viñuero" eleva un exhorto. — Presidencia de la República. Solicita antecedentes. — Corte Electoral. Solicitud. — Chucarro Pedezert, Amílcar. Título de Procurador. — Ministerio de Obras Públicas. Remite antecedentes. — San Per Santiago y otros. Exhorto. — San Per Santiago. Exhorto — Méndez Huesca, José. Exhorto. — Salto 2.° turno. Solicitud. — Furtado Barabino Horacio. Título de Procurador.

—**Asuntos civiles**: Romero, Margarito contra Suc. Saturnino Nicanor Artigas. — Sandra contra MDF. — Barrios Antonio Carlos contra Frigorífico Nacional. — Borotra, Carlos Jorge contra Intendencia Municipal de Colonia.

—**Asuntos Penales**: Un recurso de casación por violación. — Un recurso de casación por infracción a la ley 10.940.

—**Libertades condicionales**: Concedidas: 3. Denegadas: 2.

—**Movimiento habido en Secretaría**: Oficios librados: 120. Mensajes: 11. Causas elevadas en consulta: 18.

José María Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 2 de mayo de 1951

Rita Carmen García, oriental, 40 días, Casa del Niño.

José Jorge Caballero, oriental, horas Casa del Niño.

Mario Visera, oriental 7 meses, Casa del Niño.

Juan Boreli, oriental 3 días, Casa del Niño.

Francisca Montana de Rodríguez, oriental, 65 años, casada, Hospital Maciel.

Bonifacio Prudencio Maidana, oriental, 68 años, casado, Hospital Maciel.

Rafaela Rodríguez de Chiffoni, oriental 59 años, viuda, Hospital Pasteur.

Carmen Ferreiro de Trías, oriental, 85 años, viuda, Hospital Pasteur.

Florentino De Souza, oriental, 21 días, Hospital P. Rossell.

Ana María Píriz, oriental, 2 horas, Hospital P. Rossell.

Hermenegildo Guerra Rodríguez, oriental, 50 años, soltero, Hospital P. Rossell.

Basilio Nicolazzi, italiano, 63 años, casado, Avellaneda 4674.

Angel Arcos Pérez, español, 82 años, viudo, Figurita 1955.

Rodolfo Eduardo Itala oriental, 51 años, I. Bosch 2466.

Florentino Rebella, oriental, 61 años casado, B. del Pino 874.

Carlos Reymunde, oriental, 46 años, casado, calle 100 mts. N.o 3653.
José Ponce, argentino, 50 años, casado, Villavicencio 50.
Alfredo Ladislao Pinto, oriental, 74 años, casado, Colorado 1629.
Angela Egue de Coto, oriental, 60 años, casada, Guaviyú 2392.
Rosa Cerviño de De Nava, oriental, 57 años, viuda, Colonia 867.
Benito Octavio Boeri Torterolo, oriental 57 años, casado, J. J. Arteaga 1376.
Toribio Rosa, oriental, 64 años, casado, Cadiz 3267.
Juan Perrone, italiano, 80 años, viudo, Juan Boofoot 1948.
Lamberto Valencia, español, 51 años, soltero, B. Artigas 1632.
Carmelo Nese, italiano, 82 años, casado Fco. Bauzá 3537.
Raúl Gilberto Schiaffino, oriental, 62 años, casado, Charrúa 2728.
Angela Pitameglio, oriental, 66 años, soltera, Municipio 1883.
Profeta Alfredo Miguez Pereyra, oriental, 43 años, casado, N. Palmira 2126
Marcelino Pan, oriental, 62 años, casado, S García 2442
José María Rodriguez, oriental, 52 años, casado, Lima 1629
Julio Vidal, oriental 64 años, casado, Cufré Chico 2219
Francisco Manuel Alegre, oriental, 81 años, viudo, A. Díaz 1671.
Carmen Gómez de Vila, española, 86 años, viuda, Colonia 1832.
Sara Isabel Puchalvert, oriental, 32 años, soltera, 8 de Octubre 2429.
Teresa Ferña de Villar, italiana, 90 años, viuda, Villagrán 2688.
José Gregorio Varela, oriental, 63 años, casado, Ceibal 1672.
Diego Lamas Allen, oriental, 53 años, casado, S. de Chile 1336.
María Cristina Pizzanelli de Vitacca, oriental, 62 años, viuda, J. M. Pérez 2428.
Luis Eladio Otero, oriental, 63 años, viudo, San Salvador 1970.
Bernardo Ducos, oriental, 85 años, viudo, Sanatorio Italiano.

Día 3 de mayo de 1951

Antonia Díaz, española, 86 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Martín Milán oriental, 60 años, casado, Asilo P. del Campo.
Ana Carrión de López, argentina, 51 años, viuda, Colonia Saint Bois.
Lucía Marta de Fittipaldo, oriental, 62 años, casada, Hospital Maciel.
Ana Morales, oriental, 67 años, soltera, Hospital Maciel.
Orestes Luis Sepe, oriental, 40 años, casado, Hospital Pasteur.
Herman Claudio Sellanes, oriental, 65 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Ana Aparicio de Mora, oriental, 68 años, viuda, Hospital Pasteur.
Enrique Losio, italiano, 65 años, casado, Hospital Pasteur.
Calor Ramón Araújo Maciel, oriental, 23 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Josefa Flores, oriental, 34 años, soltera, Hospital Vilardebó.
María Olcesse de Carbone, italiana, 92 años, viuda, Coquimbo 2141.
María Margarita Fleurquin, oriental, 81 años, soltera, Minas 1495.
María Díaz de Silva, oriental, 108 años, viuda, Caazapa 4828.
Pastora Maldonado de Barredo, oriental, 87 años, viuda, Pedro Vidal 2417.
María Elisa González de Sesa, oriental, 64 años, casada, Guadalupe 1826.
Catalina Isabella de Cerviño, italiana, 78 años, viuda, Inclusa 272.
Dominga Olave de Galmes, española, 85 años, casada, Libres 1707.
María Alejandrina Mazza de Capozzoli, italiana, 83 años, viuda, Miguelete 185.

Abdon Garrido, oriental, 83 años, soltero, Emilio Castelar 4326.
Eduino Sanz, oriental, 83 años, casado, Guayabos 1525.
Martina Robbiani de Baroffio, oriental, 75 años, viuda, Sierra 1713.

Día 4 de mayo de 1951

María Antonia Hernández de Palayes, oriental, 76 años, casada, H. Pasteur.
Francisco Javier Brande, alemán, 73 años, casado, Hospital Maciel.
Alfredo Calero, oriental, 48 años, casado, Hospital Maciel.
Ramón Fernández Moreira, español, 40 años, casado, Hospital Vilerdebó.
Ernestina Gatti, oriental, 55 años, soltera, Bompland 604.
María Nelly Brito, oriental, 18 años, soltera, Guaviyú 2820.
María Henig, polaca, 73 años, soltera, Ceibal 1672.
Rosa María Merga de Tozzi, oriental, 62 años, viuda, Gil 874.
María Dolores Rey de Puignau, española, 84 años, viuda, Itacumbú 4071.
Nieves San Ricart, oriental, 57 años, soltera, B. Artigas 1632.
Placeres Donato, oriental, 50 años, casado, Eduardo Acevedo 1560.
Ruben Romano, oriental, 19 años, soltero, Tacuarembó 932.
Margarita Casas de Cardozo, oriental, 58 años, casada, Arenal Grande 1590.
María Elena Cabral de Roux, oriental, 63 años, viuda, Punta del Este.
Ramón Arriola, oriental, 54 años, soltero, Departamento Canelones.

Día 5 de mayo de 1951

Lizardo Cipriano Messia, oriental, 10 días, Casa del Niño.
Jesús Amado García, español, 57 años, casado, Asilo P. del Campo.
María Eusebia Vilaza, oriental, 65 años, soltera, Hospital Maciel.
Juan Gualberto Parra, oriental, 64 años, casado, Hospital Maciel.
María Marrero, oriental, 57 años, soltera, Hospital Maciel.
Camilo Vega, oriental, 64 años, casado, Hospital Pasteur.
Máximo García, oriental, 53 años, casado, Hospital Pasteur.
Julio César Mieres, oriental, 1 mes, Hospital P. Visca.
Cayetano Alberto Brivio, oriental, 65 años, casado, Miguelete 1925.
Pilar Cuadra de Cherreti, oriental, 94 años viuda, Charrúa 1782.
Eusebia Silva Graña, oriental, 61 años, casada, Guaná 1981.
Carmen Simone de Bertolotti, italiana, 50 años, casada, Millán 2590.
Manuel Antonio Suárez, español, 53 años, casado, Criollos 4233.
Catalina Tomasa Bottaro, oriental, 90 años, soltera, Venezuela 1285.
Paula Nieto de Isbarbo, oriental, 55 años, casada, Bequeló 2278.
Carlos Wenceslao Olaondo Portú, oriental, 66 años, casado, Canelones 2635.
Francisco Franco Elizondo, oriental, 88 años, casado, Agraciada 3537.
Refugio Gordoa Orozco, mexicana, 67 años, soltera, Caiguá 3665.
Pedro Angel Caro, oriental, 91 años, viudo, Marcelino Sosa 2924.
Rosa Pizzorno de Nesi, oriental, 55 años, casada, B. Artigas 1632.
Raúl Atismendi Alves, oriental, 18 años, soltero, Inst. Enf. Infecciosas.

Día 6 de mayo de 1951

Asunción Telma Bonino de Borques, oriental, 67 años, casada Hospital Militar.
Juana Mariana Villagrán, oriental, 59 años, soltera, Hospital Maciel.

Horacio Santi, oriental, 77 años, viudo, Hospital Maciel.
Miguel Angel Conzi, oriental, 16 años, soltero, Hospital Pasteur.
Eugenia Luz de Blanco, oriental, 68 años, viuda, Hospital Pasteur.
Luis Saavedra, oriental, 62 años, casado, Hospital Pasteur.
Demetria Alemán de Vieytes, oriental, 34 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Alfredo Negrón Camacho, oriental, 38 años, casado, 4 de Julio 3086.
Manuel María Campo, oriental, 95 años, casado, B. Susviela 4189.
Esther Machín de González, oriental, 38 años, casada, Guttemberg 6365.
Pedro Richero, oriental, 74 años, viudo, Clara 4637.
Lucía Otonello de Carini, oriental, 62 años, casada, J. de Dios Peza 1916.
Celia García de Bentos, oriental, 64 años, casada, Miguelete 1459.
Tanous Chelala, libanés, 88 años, viudo, Washington 146.
María Elina Lafone de Pérez Gomar, oriental, 86 años, viuda, P. Castellano 1488.
Antonio López, oriental, 44 años, soltero, Ejido 875.
Valentina González de Cabrera, oriental, 89 años, viuda, 8 de Octubre 2332.
Isidoro del Puerto, oriental, 40 años, soltero, Las Heras 2085.
Ema Mazzetti de Pesce, oriental, 49 años, casada, B. Artigas 1632.

Día 7 de mayo de 1951

Luis Gregorio Perichón, oriental, 69 años, Hospital Pasteur.
Carlos Arogón Denen, oriental, 52 años, casado, Hospital Pasteur.
Ramón García, español, 62 años, soltero, Hospital Maciel.
Ulises Rodríguez, oriental, 1 año, Hospital P. Visca.
Blanca Castro, oriental, 5 meses, Hospital P. Visca.
Rogelio Reyes, oriental, 78 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Héctor Aquiles Ayala, oriental, 23 años, soltero, Cno. Casavalle 87.
Joaquina Timotea Piñcyro de López, oriental, 75 años, viuda, Andes 1224.
Rosalba del Fazio de Americola, italiana, 81 años, viuda, B. Artigas 2818.
Nicolás Florentino Terra, oriental, 44 años, casado, Larrañaga 1433.
Manuel Rodríguez, español, 39 años, soltero, N. Palmira 2126.
Marta Wenzel de Hoberg, alemana, 64 años, casada, F. Escardó 1383.
Fernando Devales, oriental, 63 años, viudo, Mercedes 1877.
Isolina Pose de Devales, oriental, 62 años, casada, Mercedes 1877.
Marta Rodriguez de Sotelo, oriental, 59 años, viuda, Grecia 4212.
Estela Carbajal, oriental, 60 años, soltera, B. Méndez 3582.
Vitulia Prado Martinez de Piñeyrúa, oriental, 44 años, viuda, Rivera 2447.
Estela Ballefin Espinosa, oriental, 63 años, soltera, Cerrito 382.
Gabriel Moreira, oriental, 67 años, soltero, Las Heras 2085.
María Luisa Gibouret de Corvalán, francesa, 74 años, viuda, P. Domus 2530.
María Rodríguez, oriental, 92 años, soltera, Checoslovaquia 5332.